

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-058/2019**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS  
DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE  
DIVERSAS MARCAS”**

**ACTA DE FALLO**

**10 DE DICIEMBRE DE 2019**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-058/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-058/2019, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

**ACTA**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-058/2019-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3638 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública No. LP-INE-058/2019, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se procedió a verificar que los documentos que identifican las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una Firma Electrónica Avanzada válida.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron entre otras propuestas, las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación conforme, lo siguiente: -----

Nº	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	REDES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SIN ARCHIVO ADJUNTO (SIN FIRMA ELECTRÓNICA)
2	OFITODO MANTENIMIENTO EN EQUIPOS S.A. DE C.V.	SIN ARCHIVO ADJUNTO (SIN FIRMA ELECTRÓNICA)

Por lo anterior, se desprende que los archivos entregados por dichos Licitantes correspondientes a los Sobres Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **carecen de una firma electrónica avanzada (sin archivo adjunto)**, tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismos que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**”; por lo que, en términos de lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos quinto y sexto y el 14.1 incisos 1) y 5) de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **se desechan** las proposiciones de los

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, determinando lo siguiente: -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

<b>Licitantes</b>
<b>ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.</b>
<b>Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.</b>
<b>CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.</b>
<b>Diseños Industriales y Montajes, S.A. de C.V.</b>
<b>Enrique González Mendoza</b>
<b>Equipos y Climas de México, S.A. de C.V.</b>
<b>GRUPO INDUSTRIAL FROMEX S.A. DE C.V.</b>
<b>INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.</b>
<b>THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V.</b>

Licitantes que **NO CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

<b>Licitantes</b>
<b>INSELEC, S.A. DE C.V.</b>
<b>MER Solutions, S.A. de C.V.</b>
<b>SIME Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V.</b>
<b>SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V.</b>

Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. Segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

**Propuesta cuyos archivos no fueron posibles de abrir -----**

Asimismo se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE, se entregaron entre otras propuestas, la proposición del licitante **SIME Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V.**, sin embargo al llevar a cabo la evaluación cualitativa de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, se desprendió que el archivo adjuntado no fue posible abrirlo, debido a que señala no es del tipo de archivo admitido o se encuentra dañado, lo mismo sucedió con lo correspondiente a la oferta económica, siendo que el único archivo que fue posible abrir, fue el de la oferta técnica, por lo que en términos de la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 4.1., 5.1. y 14.1. inciso 1) todos de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta del licitante de mérito, por las razones antes expuestas, que se describen en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Evaluación técnica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada para las **partidas 1 y 2** por la Subdirección de Servicios adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los Servidores Públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Miguel Ángel Romero Castillo, Subdirector de Servicios; informando mediante oficio N° INE/DEA/DRMS/SS/1357/2019, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para las **partidas 1 y 2** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Partidas	Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
1	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	45.93
	Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.	12.10
	CORPORATIVO DESCİ, S.A. DE C.V.	57.60
	Diseños Industriales y Montajes, S.A. de C.V.	43.51
	Enrique González Mendoza	46.71
	GRUPO INDUSTRIAL FROMEX S.A. DE C.V.	39.55
	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	56.55
	INSELEC, S.A. DE C.V.	40.63
2	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	50.81
	CORPORATIVO DESCİ, S.A. DE C.V.	57.26
	Diseños Industriales y Montajes, S.A. de C.V.	40.04
	Equipos y Climas de México, S.A. de C.V.	52.87
	GRUPO INDUSTRIAL FROMEX S.A. DE C.V.	30.92
	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	53.60
	MER Solutions, S.A. de C.V.	29.75

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V.	46.00
	SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V.	51.72

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 -----**

Con fundamento en el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1 y 2**, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que dichas ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 al no obtener la puntuación mínima requerida, para considerar que sus ofertas resultarían susceptible de evaluarse económicamente -----**

Partidas	Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
1	Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.	12.10
	Diseños Industriales y Montajes, S.A. de C.V.	43.51
	GRUPO INDUSTRIAL FROMEX S.A. DE C.V.	39.55
	INSELEC, S.A. DE C.V.	40.63
2	Diseños Industriales y Montajes, S.A. de C.V.	40.04
	GRUPO INDUSTRIAL FROMEX S.A. DE C.V.	30.92
	MER Solutions, S.A. de C.V.	29.75

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 -----**

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo tanto para la partida 1 como para la partida 2, para considerar que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas presentadas para las **partidas 1 y 2** por los licitantes que se enlistan a continuación, cumplieron con lo antes señalado, por lo que resultarían susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

**Ofertas que cumplieron técnicamente para las partidas 1 y 2 al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente-----**

Partidas	Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
1	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	45.93
	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	57.60
	Enrique González Mendoza	46.71

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	56.55
2	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	50.81
	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	57.26
	Equipos y Climas de México, S.A. de C.V.	52.87
	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	53.60
	THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V.	46.00
	SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V.	51.72

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 -----**

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1 y 2**, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud de que no obtuvieron la puntuación mínima requerida para considerar que dichas ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, que contienen las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forman parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas desechadas TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 al no obtener la puntuación mínima requerida, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente ----**

Partidas	Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
1	Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.	12.10
	Diseños Industriales y Montajes, S.A. de C.V.	43.51
	GRUPO INDUSTRIAL FROMEX S.A. DE C.V.	39.55
	INSELEC, S.A. DE C.V.	40.63
2	Diseños Industriales y Montajes, S.A. de C.V.	40.04
	GRUPO INDUSTRIAL FROMEX S.A. DE C.V.	30.92
	MER Solutions, S.A. de C.V.	29.75

**Ofertas DESECHADAS para las partidas 1 y 2 -----**

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 4.1. inciso a) segundo párrafo, 5.1. y 14.1. incisos 1) y 2) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para las **partidas 1 y 2**, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud de que las Identificaciones Oficiales presentadas se encontraron NO VIGENTES, conforme el resultado obtenido de la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado “**¿Está vigente tu credencial?**”, advirtiéndose que las identificaciones oficiales presentadas, señalan datos incorrectos o inexistentes, que no se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados, mencionando verificar que no se tenga un trámite posterior y que se acuda al Módulo de Atención Ciudadana más cercano para aclarar la situación, asimismo de la consulta realizada a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ésta informó que las credenciales para votar presentadas, no son las últimas que se tienen registradas en el Instituto en la base de datos de la Lista Nominal, ya que cuentan con actualizaciones, por lo que en ese contexto, ya no se encuentran vigentes como medio de Identificación Oficial, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. Segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

presente acta. -----

**Ofertas desechadas para las partidas 1 y 2 por no cumplir con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria** -----

Partida	Licitantes
1	INSELEC, S.A. DE C.V.
2	MER Solutions, S.A. de C.V.

**Oferta que no resultó susceptible de evaluarse económicamente** -----

**Partida 2 Licitante SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V.** -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria que entre otras cosas señala que: **“... Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente, serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente”**. Y considerando que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V.**, se advirtió que el licitante presentó la identificación oficial de su Representante Legal **NO VIGENTE**, (folio 000004 de su propuesta), incumpliendo con lo que se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria que menciona: -----

**“Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES.”**-----

Lo anterior, derivado del resultado de la verificación realizada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado **“¿Está vigente tu credencial?”**, advirtiéndose que la identificación oficial presentada, señala datos incorrectos o inexistentes, que no se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados, mencionando verificar que no se tenga un trámite posterior y que se acuda al Módulo de Atención Ciudadana más cercano para aclarar la situación, (se anexa copia simple de la pantalla emitida), asimismo de la consulta realizada a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ésta informó que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto en la base de datos de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un **número de emisión 05**, siendo que la que presentó el licitante, es con el **número de emisión 03**, por lo que ya no se encuentra vigente como medio de Identificación Oficial, por lo anterior, se determinó que el licitante **SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. -

Asimismo y como resultado de la evaluación técnica realizada, se desprende que la oferta técnica presentada para la **partida 2**, cumplió técnicamente con lo solicitado en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, al haber obtenido una puntuación mayor a la mínima requerida, por lo que resultaría susceptible de evaluarse económicamente; sin embargo y de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. de la convocatoria que señala entre otras cosas que: **“... Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente, serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente”**; se desprende que al no haber cumplido el licitante con lo requerido en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, correspondiente a la Identificación Oficial Vigente, no fue posible realizar la evaluación económica respecto de la partida 2; por lo que con fundamento en el último párrafo del artículo 43 REGLAMENTO que entre otras cosas señala que: **“... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

**proposiciones presentadas**”, así como lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, y los numerales 2 segundo párrafo, 5.1. penúltimo párrafo y 14.1. incisos 1) y 2) de la convocatoria, **se desecha** la oferta del licitante **SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V.**, por las razones expuestas y que se detallan en **Anexo 2** denominado **“Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral **5.2. “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** para las **partidas 1 y 2** fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Evaluación económica Partida 1.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica** -----

**Precios No Aceptables para la partida 1** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida 1**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, por el Licitante **Enrique González Mendoza, resultó ser un precio no aceptables**, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XLI y la fracción III del artículo 45, ambos de la convocatoria, se desecha la oferta de dicho licitante, en virtud de que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, **resultó ser un precio no aceptable**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios Aceptables para la partida 1** -----

Así mismo y como resultado del análisis de precios realizado para la **partida 1**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Montos Totales ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, por los licitantes que se enlistan a continuación **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracciones III de las POBALINES, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

**Ofertas económicas cuyos Montos Totales ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 resultaron ser precios aceptables -----**

Licitantes	
ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	
INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida 1 -----**

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 1** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Partida	Licitantes	Puntuación Económica obtenida
1	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	40.00
	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	29.41
	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	32.99

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 1** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Partida	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	45.93	40.00	85.93
	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	57.60	29.41	87.01
	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	56.55	32.99	89.54

**Ofertas no adjudicadas para la partida 1 por no haber obtenido la mejor puntuación total -----**

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la partida 1 y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto a los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"**

**Ofertas no adjudicadas para la partida 1 por no haber obtenido el mejor puntaje en la evaluación**

Partida	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	45.93	40.00	85.93
	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	57.60	29.41	87.01

**Adjudicación del contrato para la partida 1**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la **partida 1** para el **ejercicio fiscal 2020** al licitante **INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.** considerando el Presupuesto Mínimo y Máximo con el Impuesto al Valor Agregado incluido que podrá ejercerse, señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada uno de las Plantas de Emergencia que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 7** denominado "**Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1 y 2**" y que forman parte de la presente acta.

**Presupuesto Mínimo y Máximo con el Impuesto al Valor Agregado incluido para la partida 1 que podrá ejercerse señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación**

Partida	Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
1	\$1,242,360.00	\$3,105,900.00

**Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 por el licitante que resultó adjudicado: INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.**

PARTIDA 1				
DESCRIPCIÓN			Preventivo mensual	Preventivo Semestral
#	Marca	Capacidad	Precio Unitario antes de IVA \$	Precio Unitario antes de IVA \$
<b>Inmueble Oficinas Centrales</b>				
1	OTTOMOTORES	360 KW	1,890.00	7,920.00
2	OTTOMOTORES	360 KW	1,890.00	7,920.00
3	OTTOMOTORES	360 KW	1,890.00	7,920.00
4	OTTOMOTORES	360 KW	1,890.00	7,920.00
5	OTTOMOTORES	500 KW	1,890.00	7,920.00
6	OTTOMOTORES	150 KW	1,350.00	6,637.50
7	LEROY SOMER	150 KW	1,350.00	6,637.50
<b>Inmueble Zafiro II</b>				
8	OTTOMOTORES	80 KW	1,350.00	6,637.50
<b>Inmueble Quantum</b>				
9	OTTOMOTORES	80 KW	1,350.00	6,637.50
10	OTTOMOTORES	100 KW	1,350.00	6,637.50
11	OTTOMOTORES	150 KW	1,350.00	6,637.50
<b>Inmueble Acoxa</b>				
12	OTTOMOTORES	300 KW	1,674.00	7,920.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"**

13	OTTOMOTORES	300 KW	1,674.00	7,920.00
14	OTTOMOTORES	100 KW	1,350.00	6,637.50
<b>Inmueble Registro Federal de Electores</b>				
15	PLANELEC	220 KW	1,890.00	7,920.00
<b>Inmueble Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)</b>				
16	IGSA	900 KW	1,890.00	7,920.00
17	IGSA	100 KW	1,350.00	6,637.50
18	OTTOMOTORES	300 KW	1,674.00	7,920.00
19	OTTOMOTORES (Transferencia)	-	1,800.00	6,637.50
<b>Inmueble Centro Nacional de Impresión</b>				
20	GENERACIÓN Y POTENCIA	300 KW	1,890.00	7,920.00

**APÉNDICE D (PARTIDA 1)**
**CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

No. Equipos			OTTOMOTORES					
			1	4	2	2	2	2
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario IVA incluido					
			500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW
1	Tubería de acero de ½" para diésel por metro		240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00
2	Tubería de acero de ¾" para diésel por metro		290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00
3	Baleros		48,400.00	41,900.00	32,450.00	25,098.00	20,458.00	20,458.00
4	Válvulas solenoides de combustible		17,350.00	17,350.00	9,350.00	8,845.00	7,975.00	7,975.00
5	Terminales de conexión zapatas		1,325.00	1,325.00	1,325.00	685.00	685.00	695.00
6	Conductores eléctricos para calibre 1/0		293.00	293.00	293.00	293.00	293.00	293.00
7	Conductores eléctricos para calibre 2/0		325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00
8	Conductores eléctricos para calibre 3/0		418.00	418.00	418.00	418.00	418.00	418.00
9	Conductores eléctricos para calibre 4/0		475.00	475.00	475.00	475.00	475.00	475.00
10	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		548.00	548.00	548.00	548.00	548.00	548.00
11	Ajuste de motor		435,850.00	407,900.00	405,350.00	221,500.00	217,500.00	138,750.00
12	Ventilador		33,350.00	27,955.00	24,950.00	21,835.00	19,225.00	18,325.00
13	Radiador		89,350.00	53,987.00	48,350.00	31,734.00	28,085.00	24,225.00
14	Termostato		7,950.00	10,350.00	7,059.00	5,333.00	4,987.00	4,987.00
15	Bomba de aceite		33,865.00	33,865.00	24,987.00	22,583.00	21,987.00	21,987.00
16	Interruptor de presión de aceite		2,745.00	8,978.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00
17	Sensores		3,785.00	7,953.00	3,785.00	3,785.00	3,785.00	3,785.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"**

No. Equipos			OTTOMOTORES					
			1	4	2	2	2	2
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario IVA incluido					
			500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW
18	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		24,918.00	24,918.00	24,918.00	18,798.00	18,798.00	18,350.00
19	Módulo de control de máquina digital		27,835.00	27,835.00	27,835.00	27,835.00	27,835.00	27,835.00
20	Cargador de baterías		5,485.00	5,485.00	5,485.00	5,485.00	5,485.00	5,485.00
21	Diodos de excitación		16,985.00	12,785.00	11,155.00	8,005.00	7,124.00	7,100.00
22	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		51,900.00	51,900.00	51,900.00	51,900.00	51,900.00	51,900.00

No. Equipos			IGSA				LEROY SOMER	GENERACIÓN Y POTENCIA
			1	1	1	1	1	1
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario IVA incluido					
			900 KW	250 KW	200 KW	100 KW	150 KW	300 KW
1	Interruptor de transferencia		240,256.00	106,951.00	71,951.00	49,998.00	66,421.00	116,544.00
2	Tubería de acero de ½" para diésel por metro		240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00
3	Tubería de acero de ¾" para diésel por metro		290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00
4	Baleros		49,444.00	26,750.00	26,750.00	20,480.00	24,898.00	32,800.00
5	Válvulas solenoides de combustible		23,678.00	9,358.00	9,358.00	6,550.00	7,689.00	9,358.00
6	Terminales de conexión zapatas		1,325.00	685.00	685.00	685.00	685.00	875.00
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0		293.00	293.00	293.00	293.00	293.00	293.00
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0		325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0		418.00	418.00	418.00	418.00	418.00	418.00
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0		475.00	475.00	475.00	475.00	475.00	475.00
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		548.00	548.00	548.00	548.00	548.00	548.00
12	Ajuste de motor		727,301.00	220,607.00	205,351.00	145,000.00	166,400.00	259,500.00
13	Ventilador		38,136.00	28,350.00	28,350.00	19,200.00	23,524.00	28,750.00
14	Radiador		400,801.00	50,950.00	50,248.00	26,850.00	26,850.00	55,450.00
15	Termostato		21,940.00	7,059.00	7,059.00	4,788.00	4,888.00	7,159.00
16	Bomba de aceite		60,700.00	24,987.00	24,987.00	21,898.00	25,117.00	30,515.00
17	Interruptor de presión de aceite		2,985.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"**

			IGSA				LEROY SOMER	GENERACIÓN Y POTENCIA
No. Equipos			1	1	1	1	1	1
			Precio unitario IVA incluido					
No.	Descripción	Capacidad	900 KW	250 KW	200 KW	100 KW	150 KW	300 KW
18	Sensores		3,785.00	3,785.00	3,785.00	3,785.00	3,785.00	3,785.00
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		37,550.00	24,918.00	24,918.00	18,458.00	18,799.00	26,335.00
20	Módulo de control de máquina digital		27,835.00	27,835.00	27,835.00	27,835.00	27,835.00	27,835.00
21	Cargador de baterías		5,485.00	5,485.00	5,485.00	5,485.00	5,485.00	5,485.00
22	Diodos de excitación		27,701.00	11,645.00	11,222.00	7,199.00	8,005.00	11,922.00
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		51,900.00	51,900.00	51,900.00	51,900.00	51,900.00	51,900.00

			PLANELEC	
No. Equipos			1	1
			Precio unitario IVA incluido	
No.	Descripción	Capacidad	220 KW	100 KW
1	Interruptor de transferencia		72,945.00	39,300.00
2	Tubería de acero de ½" para diésel por metro		240.00	240.00
3	Tubería de acero de ¾" para diésel por metro		290.00	290.00
4	Baleros		30,549.00	20,480.00
5	Válvulas solenoides de combustible		9,358.00	6,550.00
6	Terminales de conexión zapatas		685.00	685.00
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0		293.00	293.00
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0		325.00	325.00
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0		418.00	418.00
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0		475.00	475.00
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		548.00	548.00
12	Ajuste de motor		212,404.00	145,000.00
13	Ventilador		28,350.00	19,200.00
14	Radiador		50,550.00	31,850.00
15	Termostato		7,059.00	4,788.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

No.	Descripción	Capacidad	PLANELEC	
			No. Equipos	
			1	1
			Precio unitario IVA incluido	
			220 KW	100 KW
16	Bomba de aceite		24,897.00	21,898.00
17	Interruptor de presión de aceite		2,650.00	2,650.00
18	Sensores		3,785.00	3,785.00
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		24,918.00	24,918.00
20	Módulo de control de máquina digital		27,835.00	27,835.00
21	Cargador de baterías		5,485.00	5,485.00
22	Diodos de excitación		11,225.00	7,199.00
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		51,900.00	51,900.00

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2020, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida 1** por el licitante **INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (páginas 13 y 14 de 142).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida 1, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado para la partida 1 por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 24 de diciembre de 2019**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 13:00 horas para la **firma del contrato correspondiente**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y el artículo 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida 1** deberá presentar la **garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiéndola presentar el **día 3 de enero de 2020**, a las **17:00 horas**, la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**.-----

**Evaluación Económica Partida 2.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas** -----

**Precios No Aceptables para la partida 2** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida 2**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, por el licitante **Equipos y Climas de México, S.A. de C.V.** **resultó ser un precio no aceptable**, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XLI y la fracción III del artículo 45, ambos de la REGLAMENTO, el artículo 68 fracción III de las POBALINES, y el numeral 14.1 inciso 7) de la convocatoria, se desecha la oferta de dicho licitante, en virtud de que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, **resultó ser un precio no aceptable**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios Aceptables para la partida 2** -----

Asimismo y como resultado del análisis de precios realizado para la **partida 2**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Montos Totales ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, por los licitantes que se enlistan a continuación, **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes
ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.
THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V.

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida 2** -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 2** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”

Partida	Licitantes	Puntuación Económica obtenida
2	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	36.66
	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	39.35
	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	40.00
	THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V.	33.96

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 2** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Partida	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
2	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	50.81	36.66	87.47
	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	57.26	39.35	96.61
	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	53.60	40.00	93.60
	THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V.	46.00	33.96	79.96

**Ofertas no adjudicadas para la partida 2 por no haber obtenido la mejor puntuación total -----**

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la partida 2 y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto a los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas no adjudicadas para la partida 2 por no haber obtenido el mejor puntaje en la evaluación**

Partida	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
2	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	50.81	36.66	87.47
	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	53.60	40.00	93.60
	THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V.	46.00	33.96	79.96

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

**Adjudicación del contrato para la partida 2 -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el **contrato abierto** para la **partida 2** para el **ejercicio fiscal 2020** al licitante **CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.** considerando el Presupuesto Mínimo y Máximo con el Impuesto al Valor Agregado incluido que podrá ejercerse, señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada una de los Equipos de Aire Acondicionado que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 7** denominado **“Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1 y 2”** y que forman parte de la presente acta. -----

**Presupuesto Mínimo y Máximo con el Impuesto al Valor Agregado incluido para la partida 2 que podrá ejercerse señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación -----**

Partida	Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
2	\$ 1,200,948.00	\$ 3,002,370.00

**Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 2 por el licitante que resultó adjudicado: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. -----**

**PARTIDA 2**

Inmueble	Descripción	Precio Unitario antes de IVA del servicio preventivo \$
Conjunto Tlalpan	Mini Split (MS)	44.00
	Cassette (CT)	44.00
	Mini Split Piso-Techo (PT)	44.00
	Extractor (ET)	114.00
	Extractor Axial (EA)	114.00
	Ventilador (VE)	114.00
	Unidad de ventana (UV)	44.00
	Unidad generadora de agua helada (UGAH)	1,140.00
	Moto bomba (MB)	85.00
	Fan & coil (FC)	44.00
	Unidad paquete (UP)	228.00
	Unidad lavadora de aire (ULA)	228.00
	Aire de precisión (AP)	855.00
Zafiro II	Mini split (MS)	44.00
	Unidad generadora de agua helada (UGAH)	1,140.00
Registro Federal de	Extractor (ET)	114.00
	Unidad de ventana (UV)	44.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

Inmueble	Descripción	Precio Unitario antes de IVA del servicio preventivo \$
Electores	Mini split (MS)	44.00
Quantum	Fan & coil (FC)	44.00
	Mini split (MS)	44.00
Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)	Unidad generadora de agua helada (UGAH)	1,140.00
	Unidad manejadora de aire (UMA)	228.00
	Moto bomba (MB)	85.00
	Extractor (ET)	114.00
Acoxpa	Unidad generadora de agua helada (UGAH)	1,140.00
	Moto bomba (MB)	85.00
	Unidad manejadora de aire (UMA)	228.00
	Extractor (ET)	114.00
	Aire de precisión (AP)	855.00
	Mini split (MS)	44.00
Centro Nacional de Impresión	Unidad de ventana (UV)	44.00
	Aire de precisión (AP)	855.00
Conjunto Moneda	Mini Split (MS)	44.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

**APÉNDICE D (PARTIDA 2)**  
**CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

<b>CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>			
<b>REFACCIONES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
	<b>MARCA</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>
<b>UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (UGAH)</b>			
TARJETA DE CONTROL DE 1 GB CON PROGRAMACION Y AJUSTES DE VELOCIDAD	YORK	50 T.R	120,000.00
	YORK	150 T.R	120,000.00
	YORK	30 T.R	120,000.00
REPARACION DE DUCTERIA DE ENTRADA Y REGRESO DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA	YORK	50 T.R	2,300.00
	YORK	150 T.R	2,300.00
	YORK	30 T.R	2,300.00
REPARACION GENERAL DE FORRROS DE TUBERIAS DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA	YORK	50 T.R	2,300.00
	YORK	150 T.R	2,300.00
	YORK	30 T.R	2,300.00
REPARACION DE BOMBA	YORK	50 T.R	11,000.00
	YORK	150 T.R	16,000.00
	YORK	30 T.R	10,500.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	50 T.R	14,000.00
	YORK	150 T.R	19,000.00
	YORK	30 T.R	13,500.00
CAMBIO TOTAL DE ACEITE	YORK	50 T.R	7,500.00
	YORK	150 T.R	12,500.00
	YORK	30 T.R	7,500.00
INTERCAMBIADOR DE CALOR DE CASCO Y TUBOS	YORK	150 T.R	95,000.00
	YORK	30 T.R	65,000.00
	YORK	50 T.R	65,000.00
DESMONTAJE DEL INTERCAMBIADOR DAÑADO Y COLOCACION DEL INTERCAMBIADOR NUEVO	YORK	150 T.R	45,000.00
	YORK	30 T.R	34,000.00
	YORK	50 T.R	34,000.00
FABRICACION DE PARTES PARA FIJACION Y SOPORTERIA DE	YORK	150 T.R	17,000.00
	YORK	30 T.R	17,000.00
	YORK	50 T.R	17,000.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

INTERCAMBIADOR			
MATERIALES PARA ADAPTACION DE LINEAS DE AGUA INTERCAMBIADOR	YORK	150 T.R	12,000.00
	YORK	30 T.R	12,000.00
	YORK	50 T.R	12,000.00
CARGA DE OXIGENO Y ACETILENO	YORK	150 T.R	3,500.00
	YORK	30 T.R	1,800.00
	YORK	50 T.R	1,800.00
CARGA DE NITROGENO	YORK	150 T.R	3,500.00
	YORK	30 T.R	1,800.00
	YORK	50 T.R	1,800.00
FILTRO DESHIDRATADOR DE DOS ELEMENTOS	YORK	150 T.R	2,400.00
	YORK	30 T.R	1,900.00
	YORK	50 T.R	1,900.00
BLOCK DESECANTE PARA RETENCION DE ALTA HUMEDAD	YORK	150 T.R	4,800.00
	YORK	30 T.R	3,800.00
	YORK	50 T.R	3,800.00
BLOCK DESECANTE ESTANDAR	YORK	150 T.R	4,800.00
	YORK	30 T.R	3,800.00
	YORK	50 T.R	3,800.00
LIMPIEZA PROFUNDA ALINEAS DE REFRIGERACION	YORK	150 T.R	2,500.00
	YORK	30 T.R	2,500.00
	YORK	50 T.R	2,500.00
SUSTITUCION DE PARTES INETERNAS DE COMPRESOR, DAÑADAS POR LA UNIDAD	YORK	150 T.R	340,000.00
	YORK	30 T.R	75,000.00
	YORK	50 T.R	125,000.00
RECONFIGURADO DE TABLERO DE CONTROL	YORK	150 T.R	16,000.00
	YORK	30 T.R	16,000.00
	YORK	50 T.R	16,000.00
SUSTITUCION DE ELEMENTOS DAÑADOS POR HUMEDAD EN LINEAS DE REFRIGERACION	YORK	150 T.R	360,000.00
	YORK	30 T.R	90,000.00
	YORK	50 T.R	145,000.00
<b>UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)</b>			

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

RECUBRIMIENTO A BASE DE COLCHON DE FIBRA DE VIDRIO CON TERMINACION DE ALUMINIO. INCLUYE APLICACION DE RECUBRIMIENTO DE SELLADO REFLEJANTE DE RAYOS UV COLOR BLANCO. RECUBRIMIENTO CON LAMINA GALVANIZADA DE 40X50 ARMAFLEX RECUBRIMIENTO A BASE DE COLCHON DE FIBRA DE DUCTOS QUE TRANSPORTAN EL AIRE FRIO RETORNO, CON RECUBRIMIENTO DE MANTA CRUDA Y APLICACION DE SELLADOR REFLEJANTE DE RAYOS UV.	YORK	3 H.P	9,500.00
	YORK	5 H.P	9,500.00
	YORK	7.5 H.P	9,500.00
<b>UNIDAD TIPO PAQUETE (UP)</b>			
COMPRESOR CROL 440 V/60 Hz.	TRANE	15 T.R	45,500.00
	S/D	5 T.R	27,300.00
	CARRIER	7.5 T.R	35,100.00
	S/D	10 T.R	45,500.00
	S/D	15 T.R	63,700.00
RECONFIGURADO DE LINEAS DE REFRIGERACION DE SUCCION Y DESCARGA RECONFIGURADO DE TABLERO DE CONTROL Y SUSTITUCION DE FILTROS DESHIDRATADORES DE LINEAS DE REFRIGERACION	TRANE	1.5 T.R	20,800.00
	S/D	5 T.R	20,800.00
	CARRIER	7.5 T.R	20,800.00
	S/D	10 T.R	20,800.00
	S/D	15 T.R	20,800.00
<b>MINI SPLIT (MS)</b>			
COMPRESOR	YORK	1 T.R	7,020.00
	YORK	1.5 T.R	7,020.00
	YORK	2 T.R	5,460.00
	YORK	2.5 T.R	5,460.00
	YORK	3 T.R	12,220.00
	YORK	3.5 T.R	12,220.00
	YORK	4 T.R	22,880.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"**

	YORK	4.5 T.R	22,880.00
	YORK	5 T.R	22,880.00
	TRANE	1 T.R	10,920.00
	TRANE	2 T.R	10,920.00
	TRANE	3 T.R	12,480.00
	LENNOX	1 T.R	10,920.00
	EXCELL	1 T.R	10,920.00
	SAMSUNG	1 T.R	10,920.00
	CARRIER	5 T.R	22,750.00
	CARRIER	3 T.R	12,220.00
	GE	1 T.R	10,920.00
	MITSUBISHI	3 T.R	12,220.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	7,020.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	5,460.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	10,920.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	1,560.00
	CARRIER	5 T.R.	1,560.00
CONTROL REMOTO	YORK	1 T.R	1,200.00
	YORK	1.5 T.R	1,200.00
	YORK	2 T.R	1,200.00
	YORK	2.5 T.R	1,200.00
	YORK	3 T.R	1,200.00
	YORK	3.5 T.R	1,200.00
	YORK	4 T.R	1,200.00
	YORK	4.5 T.R	1,200.00
	YORK	5 T.R	1,200.00
	TRANE	1 T.R	1,200.00
	TRANE	2 T.R	1,200.00
	TRANE	3 T.R	1,200.00
	LENNOX	1 T.R	1,200.00
	EXCELL	1 T.R	1,200.00
	SAMSUNG	1 T.R	1,200.00
	CARRIER	3 T.R	1,200.00
	CARRIER	5 T.R	1,200.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	GE	1 T.R	1,200.00
	MITSUBISHI	3 T.R	1,200.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	1,200.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	2,400.00
	CARRIEL SPRESION	1 T.R.	2,400.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R	2,400.00
	CARRIER	5 T.R.	2,400.00
REHABILITACION EL SISTEMA ELECTRICO	YORK	1 T.R	3,600.00
	YORK	1.5 T.R	3,600.00
	YORK	2 T.R	3,600.00
	YORK	2.5 T.R	3,600.00
	YORK	3 T.R	3,600.00
	YORK	3.5 T.R	2,400.00
	YORK	4 T.R	2,400.00
	YORK	4.5 T.R	3,600.00
	YORK	5 T.R	2,400.00
	TRANE	1 T.R	2,400.00
	TRANE	2 T.R	2,400.00
	TRANE	3 T.R	2,400.00
	LENNOX	1 T.R	2,400.00
	EXCELL	1 T.R	3,600.00
	SAMSUNG	1 T.R	2,400.00
	CARRIER	1 T.R	2,400.00
	GE	1 T.R	2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	2,400.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	2,400.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	2,400.00
	CARRIER	5 T.R	2,400.00
TARJETA DE CONTROL	YORK	1 T.R	2,400.00

7

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	YORK	1.5 T.R	2,400.00
	YORK	2 T.R	2,400.00
	YORK	2.5 T.R	2,400.00
	YORK	3 T.R	2,400.00
	YORK	3.5 T.R	2,400.00
	YORK	4 T.R	2,400.00
	YORK	4.5 T.R	2,400.00
	YORK	5 T.R	2,400.00
	TRANE	1 T.R	2,400.00
	TRANE	2 T.R	2,400.00
	TRANE	3 T.R	2,400.00
	LENNOX	1 T.R	2,400.00
	EXCELL	1 T.R	2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	2,400.00
	CARRIER	1T.R	2,400.00
	GE	1 T.R	2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	2,400.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	2,400.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	3,600.00
	CARRIER	5 T.R	3,600.00
RECONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO	YORK	1 T.R	3,600.00
	YORK	1.5 T.R	3,600.00
	YORK	2 T.R	3,600.00
	YORK	2.5 T.R	2,400.00
	YORK	3 T.R	2,400.00
	YORK	3.5 T.R	3,600.00
	YORK	4 T.R	2,400.00
	YORK	4.5 T.R	2,400.00
	YORK	5 T.R	2,400.00
	TRANE	1 T.R	2,400.00
	TRANE	2 T.R	2,400.00
	TRANE	3 T.R	3,600.00
	LENNOX	1 T.R	2,400.00

2

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	EXCELL	1 T.R	2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	2,400.00
	CARRIER	1T.R	2,400.00
	GE	1 T.R	3,500.00
	mitsubishi	3 T.R	3,500.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	3,500.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	3,500.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	3,500.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	3,500.00
	CARRIER	5 T.R	3,500.00
REHABILITACION DE LAMINAS DE GABINETE	YORK	1 T.R	3,500.00
	YORK	1.5 T.R	3,500.00
	YORK	2 T.R	3,500.00
	YORK	2.5 T.R	3,500.00
	YORK	3 T.R	3,500.00
	YORK	3.5 T.R	3,500.00
	YORK	4 T.R	3,500.00
	YORK	4.5 T.R	3,500.00
	YORK	5 T.R	3,500.00
	TRANE	1 T.R	3,500.00
	TRANE	2 T.R	3,500.00
	TRANE	3 T.R	3,500.00
	LENNOX	1 T.R	3,500.00
	EXCELL	1 T.R	3,500.00
	SAMSUNG	1 T.R	3,500.00
	CARRIER	1 T.R	3,500.00
	GE	1 T.R	3,500.00
	mitsubishi	3 T.R	2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	2,400.00
	MC. QUAY	3 T.R.	2,400.00
	MC. QUAY	4 T.R.	2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	2,400.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	2,400.00

2

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	WESTINGHOUSE	3 T.R.	2,400.00
	CARRIER	5 T.R	2,400.00
TARJETA DE CONTROL DEL COMPRESOR	YORK	1 T.R	2,400.00
	YORK	1.5 T.R	2,400.00
	YORK	2 T.R	2,400.00
	YORK	2.5 T.R	2,400.00
	YORK	3 T.R	2,400.00
	YORK	3.5 T.R	2,400.00
	YORK	4 T.R	2,400.00
	YORK	4.5 T.R	2,400.00
	YORK	5 T.R	2,400.00
	TRANE	1 T.R	2,400.00
	TRANE	2 T.R	2,400.00
	TRANE	3 T.R	2,400.00
	LENNOX	1 T.R	2,400.00
	EXCELL	1 T.R	2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	2,400.00
	CARRIER	1 T.R	2,400.00
	GE	1 T.R	2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	2,400.00
CARRIER SPRESION	1 T.R	2,400.00	
WESTINGHOUSE	3 T.R	2,400.00	
CARRIER	5 T.R	2,400.00	
INSTALACION ELECTROMECHANICA, TUBERIA DE COBRE, CABLEADO, FORROS Y PUESTO EN OPERACIÓN	YORK	1 T.R	2,400.00
	YORK	1.5 T.R	2,400.00
	YORK	2 T.R	2,400.00
	YORK	2.5 T.R	2,400.00
	YORK	3 T.R	2,400.00
	YORK	3.5 T.R	2,400.00
	YORK	4 T.R	2,400.00
	YORK	4.5 T.R	2,400.00
YORK	5 T.R	2,400.00	

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	TRANE	1 T.R	2,400.00
	TRANE	2 T.R	2,400.00
	TRANE	3 T.R	2,400.00
	LENNOX	1 T.R	2,400.00
	EXCELL	1 T.R	2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	2,400.00
	CARRIER	1 T.R	2,400.00
	GE	1 T.R	3,600.00
	MITSUBISHI	3 T.R	2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	3,600.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	3,600.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	3,600.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	2,400.00
	CARRIER	5 T.R	2,400.00
REPARACION DE TURBINA DE COMPRESOR	YORK	1.5 T.R	3,600.00
	YORK	2 T.R	2,400.00
	YORK	2.5 T.R	2,400.00
	YORK	3 T.R	2,400.00
	YORK	3.5 T.R	2,400.00
	YORK	4 T.R	2,400.00
	YORK	4.5 T.R	3,600.00
	YORK	5 T.R	2,400.00
	TRANE	1 T.R	2,400.00
	TRANE	2 T.R	2,400.00
	TRANE	3 T.R	2,400.00
	LENNOX	1 T.R	2,400.00
	EXCELL	1 T.R	2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	2,400.00
	CARRIER	1 T.R	3,600.00
	GE	1 T.R	3,600.00
	MITSUBISHI	3 T.R	3,600.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	3,600.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	3,600.00

7

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	CARRIER SPRESION	1 T.R	2,400.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	2,400.00
	CARRIER	5 T.R	3,600.00
RECONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO	YORK	1.5 T.R	2,400.00
	YORK	2 T.R	2,400.00
	YORK	2.5 T.R	2,400.00
	YORK	3 T.R	2,400.00
	YORK	3.5 T.R	2,400.00
	YORK	4 T.R	3,600.00
	YORK	4.5 T.R	2,400.00
	YORK	5 T.R	2,400.00
	TRANE	1 T.R	2,400.00
	TRANE	2 T.R	2,400.00
	TRANE	3 T.R	2,900.00
	LENNOX	1 T.R	2,900.00
	EXCELL	1 T.R	2,900.00
	SAMSUNG	1 T.R	2,900.00
	CARRIER	1T.R	2,900.00
	GE	1 T.R	2,900.00
	MITSUBISHI	3 T.R	2,900.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	2,900.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	2,900.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	2,900.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	2,900.00
	CARRIER	5 T.R	2,900.00
REUBICACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	1.5 T.R	2,900.00
	YORK	2 T.R	2,900.00
	YORK	2.5 T.R	2,900.00
	YORK	3 T.R	2,900.00
	YORK	3.5 T.R	2,900.00
	YORK	4 T.R	2,900.00
	YORK	4.5 T.R	2,900.00
	YORK	5 T.R	2,900.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	TRANE	1 T.R	2,900.00
	TRANE	2 T.R	2,400.00
	TRANE	3 T.R	2,400.00
	LENNOX	1 T.R	2,400.00
	EXCELL	1 T.R	2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	2,400.00
	CARRIER	1 T.R	2,400.00
	GE	1 T.R	2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	2,400.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	2,400.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	2,400.00
	CARRIER	5 T.R	2,400.00
INSTALACION ELECTROMECHANICA, TUERIA DE COBRE, CABLEADO, FORROS Y PUESTOS EN OPERACIÓN	YORK	1.5 T.R	2,400.00
	YORK	2 T.R	2,400.00
	YORK	2.5 T.R	2,400.00
	YORK	3 T.R	2,400.00
	YORK	3.5 T.R	2,400.00
	YORK	4 T.R	2,400.00
	YORK	4.5 T.R	2,400.00
	YORK	5 T.R	2,400.00
	TRANE	1 T.R	2,400.00
	TRANE	2 T.R	2,400.00
	TRANE	3 T.R	2,400.00
	LENNOX	1 T.R	2,400.00
	EXCELL	1 T.R	2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	2,400.00
	CARRIER	1T.R	2,400.00
	GE	1 T.R	2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	2,400.00

h

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"**

	CARRIER SPRESION	1 T.R	2,400.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	2,400.00
	CARRIER	5 T.R	2,400.00
DESMONTAJE Y MONTAJE DE UNIDAD OPERADORA	YORK	1.5 T.R	2,400.00
	YORK	2 T.R	2,400.00
	YORK	2.5 T.R	2,400.00
	YORK	3 T.R	2,400.00
	YORK	3.5 T.R	2,400.00
	YORK	4 T.R	2,400.00
	YORK	4.5 T.R	2,400.00
	YORK	5 T.R	2,400.00
	TRANE	1 T.R	2,400.00
	TRANE	2 T.R	2,400.00
	TRANE	3 T.R	2,400.00
	LENNOX	1 T.R	2,400.00
	EXCELL	1 T.R	2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	2,400.00
	CARRIER	1 T.R	2,400.00
	GE	1 T.R	2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	2,400.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	2,400.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	2,400.00
	CARRIER	5 T.R	1,800.00
	CARGA DE OXIATILENO Y NITROGENO	YORK	1.5 T.R
YORK		2 T.R	1,800.00
YORK		2.5 T.R	1,800.00
YORK		3 T.R	1,800.00
YORK		3.5 T.R	1,800.00
YORK		4 T.R	1,800.00
YORK		4.5 T.R	1,800.00
YORK		5 T.R	1,800.00
TRANE		1 T.R	1,800.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	TRANE	2 T.R	1,800.00
	TRANE	3 T.R	1,800.00
	LENNOX	1 T.R	1,800.00
	EXCELL	1 T.R	1,800.00
	SAMSUNG	1 T.R	1,800.00
	CARRIER	1 T.R	1,800.00
	GE	1 T.R	1,800.00
	MITSUBISHI	3 T.R	1,800.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	1,800.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	1,800.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	1,800.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	2,400.00
	CARRIER	5 T.R	2,400.00
	YORK	1.5 T.R	2,400.00
	YORK	2 T.R	2,400.00
	YORK	2.5 T.R	2,400.00
	YORK	3 T.R	2,400.00
	YORK	3.5 T.R	2,400.00
	YORK	4 T.R	2,400.00
	YORK	4.5 T.R	2,400.00
	YORK	5 T.R	2,400.00
	TRANE	1 T.R	2,400.00
	TRANE	2 T.R	2,400.00
	TRANE	3 T.R	2,400.00
	LENNOX	1 T.R	2,400.00
	EXCELL	1 T.R	2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	2,400.00
	CARRIER	1 T.R	2,400.00
	GE	1 T.R	2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	2,400.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	1,200.00

COMPLEMENTO DE LINEAS DE REFRIGERACION EN COBRE TIPO L DE 3/8" Y 5/8"

7

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	WESTINGHOUSE	3 T.R.	1,200.00	
	CARRIER	5 T.R.	1,200.00	
AISLANTE ANTI CONDENSANTE PARA LINEAS DE REFRIGERACION	YORK	1.5 T.R.	1,200.00	
	YORK	2 T.R.	1,200.00	
	YORK	2.5 T.R.	1,200.00	
	YORK	3 T.R.	1,200.00	
	YORK	3.5 T.R.	1,200.00	
	YORK	4 T.R.	1,200.00	
	YORK	4.5 T.R.	1,200.00	
	YORK	5 T.R.	1,200.00	
	TRANE	1 T.R.	1,200.00	
	TRANE	2 T.R.	1,200.00	
	TRANE	3 T.R.	1,200.00	
	LENNOX	1 T.R.	1,200.00	
	EXCELL	1 T.R.	1,200.00	
	SAMSUNG	1 T.R.	1,200.00	
	CARRIER	1 T.R.	1,200.00	
	GE	1 T.R.	1,200.00	
	MITSUBISHI	3 T.R.	1,200.00	
	MC. QUAY	1.5 T.R.	1,200.00	
	COMPLEMENTO DE LINEAS DE FUERZA Y CONTROL	INVENTER PRIME	2.5 T.R.	480.00
		CARRIER SPRESION	1 T.R.	480.00
WESTINGHOUSE		3 T.R.	480.00	
CARRIER		5 T.R.	480.00	
YORK		1.5 T.R.	480.00	
YORK		2 T.R.	480.00	
YORK		2.5 T.R.	480.00	
YORK		3 T.R.	480.00	
YORK		3.5 T.R.	480.00	
YORK		4 T.R.	480.00	
YORK	4.5 T.R.	480.00		
YORK	5 T.R.	480.00		
TRANE	1 T.R.	480.00		
TRANE	2 T.R.	480.00		

V

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	TRANE	3 T.R	480.00
	LENNOX	1 T.R	480.00
	EXCELL	1 T.R	480.00
	SAMSUNG	1 T.R	480.00
	CARRIER	1 T.R	480.00
	GE	1 T.R	480.00
	mitsubishi	3 T.R	480.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	480.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	480.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	480.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	480.00
	CARRIER	5 T.R	480.00
<b>UNIDAD DE VENTANA (UV)</b>			
CAMBIO DE MOTOR DOBLE FLECHA 1/2 HP, 1 PH, 220V 1076 RPM,3 VEL	YORK	2 T.R	2,600.00
	CARRIER	3 T.R	3,200.00
<b>VENTILADOR/EXTRACTOR (VE)</b>			
CAMBIO DE PIEZAS DAÑADAS, REPARACION GENERAL	S/D	1 T.R	1,800.00
	CARRIER	3 T.R	5,400.00
	YORK	2 T.R	2,600.00
<b>AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN (AP)</b>			
COMPRESOR ROTATIVO	STULZ	5 T.R	22,500.00
	STULZ	10 T.R.	45,000.00
	STULZ	12 T.R.	55,000.00
	APC	10 T.R	45,000.00
	DATA AIRE	10 T.R.	45,000.00
<b>FAN &amp; COIL (FC)</b>			
COMPRESOR	YORK	1 T.R.	5,400.00
	YORK	1.5 T.R	5,400.00
	YORK	2 T.R.	4,200.00
	YORK	2.5 T.R	4,200.00
	YORK	3 T.R	9,400.00
	YORK	3.5 T.R	9,400.00
	YORK	4 T.R	17,600.00
	YORK	4.5 T.R	17,600.00

*Handwritten signature or mark*

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	YORK	5 T.R	17,600.00	
	TRANE	1 T.R.	8,400.00	
	TRANE	2 T.R.	8,400.00	
	TRANE	3 T.R	9,600.00	
REHABILITACION DEL SISTEMA ELECTRICO	YORK	1 T.R.	7,400.00	
	YORK	1.5 T.R	7,400.00	
	YORK	2 T.R.	6,200.00	
	YORK	2.5 T.R	6,200.00	
	YORK	3 T.R	11,400.00	
	YORK	3.5 T.R	11,400.00	
	YORK	4 T.R	19,600.00	
	YORK	4.5 T.R	19,600.00	
	YORK	5 T.R	19,600.00	
	TRANE	1 T.R.	10,400.00	
	TRANE	2 T.R.	10,400.00	
	TRANE	3 T.R	11,600.00	
	CAMBIO DE TARJETA	YORK	1 T.R.	2,400.00
		YORK	1.5 T.R	2,400.00
YORK		2 T.R.	2,400.00	
YORK		2.5 T.R	2,400.00	
YORK		3 T.R	2,400.00	
YORK		3.5 T.R	2,400.00	
YORK		4 T.R	2,400.00	
YORK		4.5 T.R	2,400.00	
YORK		5 T.R	2,400.00	
TRANE		1 T.R.	2,400.00	
TRANE		2 T.R.	2,400.00	
TRANE		3 T.R	2,400.00	
RECONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO		YORK	1 T.R.	7,400.00
	YORK	1.5 T.R	7,400.00	
	YORK	2 T.R.	6,200.00	
	YORK	2.5 T.R	6,200.00	
	YORK	3 T.R	11,400.00	
	YORK	3.5 T.R	11,400.00	
	YORK	4 T.R	19,600.00	
	YORK	4.5 T.R	19,600.00	
	YORK	5 T.R	19,600.00	

9

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	TRANE	1 T.R.	10,400.00	
	TRANE	2 T.R.	10,400.00	
	TRANE	3 T.R.	11,600.00	
REHABILITACION DE LAMINAS DE GABINETE	YORK	1 T.R.	2,200.00	
	YORK	1.5 T.R.	2,200.00	
	YORK	2 T.R.	2,200.00	
	YORK	2.5 T.R.	2,200.00	
	YORK	3 T.R.	2,200.00	
	YORK	3.5 T.R.	2,200.00	
	YORK	4 T.R.	2,200.00	
	YORK	4.5 T.R.	2,200.00	
	YORK	5 T.R.	2,200.00	
	TRANE	1 T.R.	2,200.00	
	TRANE	2 T.R.	2,200.00	
	TRANE	3 T.R.	2,200.00	
	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT	YORK	1 T.R.	2,200.00
		YORK	1.5 T.R.	2,200.00
		YORK	2 T.R.	2,200.00
YORK		2.5 T.R.	2,200.00	
YORK		3 T.R.	2,200.00	
YORK		3.5 T.R.	2,200.00	
YORK		4 T.R.	2,200.00	
YORK		4.5 T.R.	2,200.00	
YORK		5 T.R.	2,200.00	
TRANE		1 T.R.	2,200.00	
TRANE		2 T.R.	2,200.00	
TRANE		3 T.R.	2,200.00	
COMPRESOR DE LA CONDENSADORA	YORK	1 T.R.	5,400.00	
	YORK	1.5 T.R.	5,400.00	
	YORK	2 T.R.	4,200.00	
	YORK	2.5 T.R.	4,200.00	
	YORK	3 T.R.	9,400.00	
	YORK	3.5 T.R.	9,400.00	
	YORK	4 T.R.	17,600.00	
	YORK	4.5 T.R.	17,600.00	
	YORK	5 T.R.	17,600.00	
	TRANE	1 T.R.	8,400.00	

1

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

	TRANE	2 T.R.	8,400.00
	TRANE	3 T.R.	9,600.00
REPARACION DE MOTOR DE TURBINA	YORK	1 T.R.	1,700.00
	YORK	1.5 T.R.	1,700.00
	YORK	2 T.R.	1,700.00
	YORK	2.5 T.R.	1,700.00
	YORK	3 T.R.	1,700.00
	YORK	3.5 T.R.	1,700.00
	YORK	4 T.R.	1,700.00
	YORK	4.5 T.R.	1,700.00
	YORK	5 T.R.	1,700.00
	TRANE	1 T.R.	1,700.00
	TRANE	2 T.R.	1,700.00
	TRANE	3 T.R.	1,700.00
	CAMBIO DE TERMOSTATO	YORK	1 T.R.
YORK		1.5 T.R.	2,200.00
YORK		2 T.R.	2,200.00
YORK		2.5 T.R.	2,200.00
YORK		3 T.R.	2,200.00
YORK		3.5 T.R.	2,200.00
YORK		4 T.R.	2,200.00
YORK		4.5 T.R.	2,200.00
YORK		5 T.R.	2,200.00
TRANE		1 T.R.	2,200.00
TRANE		2 T.R.	2,200.00
TRANE		3 T.R.	2,200.00
REPARACION GENERAL DE EVAPORADOR		YORK	1 T.R.
	YORK	1.5 T.R.	2,500.00
	YORK	2 T.R.	5,000.00
	YORK	2.5 T.R.	5,000.00
	YORK	3 T.R.	5,000.00
	YORK	3.5 T.R.	8,500.00
	YORK	4 T.R.	8,500.00
	YORK	4.5 T.R.	8,500.00
	YORK	5 T.R.	8,500.00
	TRANE	1 T.R.	2,900.00
	TRANE	2 T.R.	2,900.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"**

	TRANE	3 T.R	5,400.00
<b>CASSETTE (CT)</b>			
DESMONTAJE Y MONTAJE DE UNIDAD EVAPORADA, INCLUYE: MATERIALES PARA SOPORTERIA Y FIJACION	YORK	4 T.R	3,600.00
	MC QUAY	4 T.R	3,600.00
	YORK	3 T.R	3,600.00
	YORK	5 T.R	3,600.00
	MC QUAY	3 T.R	3,600.00
CARGA DE OXIACETILENO Y NITROGENO	YORK	4 T.R	1,800.00
	MC QUAY	4 T.R	1,800.00
	YORK	3 T.R	1,800.00
	YORK	5 T.R	1,800.00
	MC QUAY	3 T.R	1,800.00
COMPLEMENTO DE LAS LINEAS DE REFRIGERACION EN COBRE TIPO L DE 3/8" Y 5/8" INCLUYE AISLANTE TERMICO	YORK	4 T.R	1,200.00
	MC QUAY	4 T.R	1,200.00
	YORK	3 T.R	1,200.00
	YORK	5 T.R	1,200.00
	MC QUAY	3 T.R	1,200.00
COMPLEMENTO DE LINEAS DE FUERZA Y CONTROL	YORK	4 T.R	240.00
	MC QUAY	4 T.R	240.00
	YORK	3 T.R	240.00
	YORK	5 T.R	240.00
	MC QUAY	3 T.R	240.00
CORRECCION Y ADECUACION DE LINEA DREN	YORK	4 T.R	240.00
	MC QUAY	4 T.R	240.00
	YORK	3 T.R	240.00
	YORK	5 T.R	240.00
	MC QUAY	3 T.R	240.00

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2020, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida 2 por el licitante **CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (páginas 13 y 14 de 142). -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”**

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida 2, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado para la partida 2 por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 24 de diciembre de 2019**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 13:00 horas, para la **firma del contrato correspondiente**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y el artículo 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida 2** **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiéndola presentar el **día 3 enero de 2020**, a las **17:00 horas**, la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <http://www.ine.mx>, en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas, y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:15 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”

## Anexo 1

# Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

1 /



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1442 - LP-INE-058/2019 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas.

Valoración Final

Proyecto: 3638- LP-INE-058/2019 - Serv. de mant. prev. y corre. a plantas y aire acondicionado  
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas  
 Fecha de Cierre: 28/11/2019 10:00:00 a. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

Proveedor: OFITODO MANTENIMIENTO EN EQUIPOS

**Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación**

Histórico

Ronda actual  
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 28/11/2019 08:41:03 a. m. Por YIDDISH MOLINA LANDEROS

Evaluación del Proveedor

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

**Aceptado**

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente  
 (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

Visualizar Mi Evaluación Comprobar la descarga de Anexos

1. Sobre Admvo-Legal

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1	Sobre Legal - Administrativo * Remitir la documentación solicitada 4.1.Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la Convocatoria, firmada electrónicamente.	INFORMACIÓN LEGAL ADMTIVA..pdf (786 KB)	0 (0)



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1442 - LP-INE-058/2019 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas.

✓ Valoración Final

Proyecto: 3638- LP-INE-058/2019 - Serv. de mant. prev. y corre. a plantas y aire acondicionado

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 28/11/2019 10:00:00 a. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

**Proveedor : OFITODO MANTENIMIENTO EN EQUIPOS**

**Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración**

[Historico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Técnica**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 28/11/2019 08:41:03 a. m. Por YIDDISH MOLINA LANDEROS

Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1	Sobre Técnico * Remitir la documentación solicitada 4.2. Contenido de la oferta técnica de la Convocatoria, firmada electrónicamente.	PROPUESTA TÉCNICA OFITODO.pdf (22,581 KB)	0 (0)

[Visualizar](#)

2.2 Área Adicional de Anexos

Nombre Archivo	Descripción	Comentario	Fecha de Última Modificación
1  CONTRATO 1 SEDESOL 2018 PARTE 1.pdf (10,331 KB)	CONTRATO 1-PARTE 1		27/11/2019 04:47 p. m.
2  CONTRATO 1.1 BIENESTAR 2019.pdf (555 KB)	CONTRATO 1.1 AMPLIACIÓN		27/11/2019 04:49 p. m.
3  CONTRATO 2 PSIQUIÁTRICO	CONTRATO 2 PSIQUIÁTRICO 2017		27/11/2019 04:50 p. m.

2017.pdf (6,009 KB)

4	CONTRATO 3 FOVISSSTE 2016.pdf (4,045 KB)	CONTRATO 3 FOVISSSTE 2016	27/11/2019 05:10 p. m.
5	CONTRATO 4 PSIQUIÁTRICO 2015.pdf (3,892 KB)	CONTRATO 4 PSIQUIÁTRICO 2015	27/11/2019 07:14 p. m.
6	CONTRATO 5 ISSSTE 2014.pdf (4,586 KB)	CONTRATO 5 ISSSTE 2014	27/11/2019 07:18 p. m.
7	DECLARACIÓN ANUAL OFITODO.pdf (1,121 KB)	DECLARACIÓN ANUAL OFITODO	1.2 Capacidad de los recursos económicos... 27/11/2019 07:20 p. m.

Anexos: 7

1



[← Volver a la Lista](#)

...

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1442 - LP-INE-058/2019 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas.

✓ Valoración Final

Proyecto: 3638- LP-INE-058/2019 - Serv. de mant. prev. y corre. a plantas y aire acondicionado  
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas  
 Fecha de Cierre: 28/11/2019 10:00:00 a. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

**Proveedor: OFITODO MANTENIMIENTO EN EQUIPOS**

**Resumen Evaluación Económica**

[Historico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Económica**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 28/11/2019 08:41:03 a. m. Por YIDDISH MOLINA LANDEROS

Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)
[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

Parámetro Descripción	Valor	Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
3.1.1 Sobre Económico * Remitir la documentación solicitada 4.3. Contenido de la oferta económica de la Convocatoria, firmada electrónicamente.	PROPUESTA ECONÓMICA OFITODO.pdf (832 KB)		0 (0)



[← Volver a la Lista](#)

...

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1442 - LP-INE-058/2019 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas.

✓ Valoración Final

Proyecto: 3638- LP-INE-058/2019 - Serv. de mant. prev. y corre. a plantas y aire acondicionado

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 28/11/2019 10:00:00 a. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

**Proveedor: REDES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES**

**Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación**

[Historico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles del envío de Respuesta de Cualificación**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 28/11/2019 09:32:33 a. m. Por VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BENITEZ

Evaluacion del Proveedor

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

**Aceptado**

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

1

» 1. Sobre Admvo-Legal

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

	Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
» 1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro	1 (de 1)	0



← Volver a la Lista

...

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1442 - LP-INE-058/2019 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas.

✓ Valoración Final

Proyecto: 3638- LP-INE-058/2019 - Serv. de mant. prev. y corre. a plantas y aire acondicionado

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 28/11/2019 10:00:00 a. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación **Evaluar** Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Resumen de Respuestas Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

← ⏪ ⏩ → Proveedor : REDES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

🕒 Histórico

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 28/11/2019 09:32:33 a. m. Por VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BENITEZ

Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1

2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
* 2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1	Sobre Técnico * Remitir la documentación solicitada 4.2. Contenido de la oferta técnica de la Convocatoria, firmada electrónicamente.	PROPUESTA TECNICA PLANTAS INE 2020.pdf (61,856 KB)	0 (0)



Volver a la Lista



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1442 - LP-INE-058/2019 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas.

✓ Valoración Final

Proyecto: 3638- LP-INE-058/2019 - Serv. de mant. prev. y corre. a plantas y aire acondicionado

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 28/11/2019 10:00:00 a. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación **Evaluar** Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Resumen de Respuestas Calificación Sobre Técnico **Sobre Económico** Estado Valoración

Proveedor: REDES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES

Resumen Evaluación Económica

Histórico

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 28/11/2019 09:32:33 a. m. Por VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BENITEZ

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) Ver/Añadir Comentarios

Visualizar Mi Evaluación

Comprobar la descarga de Anexos

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

	Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro	1 (de 1)	0
Parámetro Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico oferta económica de la Convocatoria, firmada electrónicamente. * Remitir la documentación solicitada 4.3. Contenido de la PROPUESTA ECONOMICA PLANTAS INE 2020.pdf (368 KB)		0 (0)

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”

## **ANEXO 2**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.  
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-058/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

2-diciembre-2019

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta / No aplica	No presenta
Enrique González Mendoza	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Equipos y Climas de México, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
GRUPO INDUSTRIAL FROMEX S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
INSELEC, S.A. DE C.V.	Sí cumple	* No cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
MER Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple	** No cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
SIME Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V.	*** No cumple	*** No cumple	*** No cumple	*** No cumple	*** No cumple	*** No cumple	*** No cumple	*** No cumple	*** No cumple
SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V.	Sí cumple	**** No cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-058/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

2-diciembre-2019

\*Nota: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante INSELEC, S.A. DE C.V.; se advierte que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", el licitante presentó la Identificación Oficial del Representante Legal NO VIGENTE, (folio 4 de 27 de su propuesta), incumpliendo con lo que se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la Convocatoria, que señala: *... "Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES."*; lo anterior, derivado del resultado de la verificación realizada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado "¿Está vigente tu credencial?", advirtiéndose que señala datos incorrectos o inexistentes, así que no se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados, verificando que no se tenga un trámite posterior, señalando acudir al Módulo de Atención Ciudadana más cercano para aclarar la situación (se anexa copia simple de la pantalla emitida); asimismo de la consulta realizada a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ésta informó que la credencial presentada no es la última que tiene registrada el Instituto en la base de datos de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un número de emisión 04, siendo que la que presentó el licitante contiene la emisión 03, por lo que ya no se encuentra vigente como medio de Identificación Oficial; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras cosas que: *"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"*; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, se determinó que el licitante INSELEC, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

\*\*Nota: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante MER Solutions, S.A. de C.V.; se advierte que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", el licitante presentó la Identificación Oficial del Representante Legal NO VIGENTE, (folio 4 de 18 de su propuesta), incumpliendo con lo que se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la Convocatoria, que señala: *... "Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES."*; lo anterior, derivado del resultado de la verificación realizada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado "¿Está vigente tu credencial?", advirtiéndose que señala datos incorrectos o inexistentes, así que no se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados, verificándose que no se tenga un trámite posterior, señalando acudir al Módulo de Atención Ciudadana más cercano para aclarar la situación (se anexa copia simple de la pantalla emitida); asimismo de la consulta realizada a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ésta informó que la credencial presentada no es la última que tiene registrada el Instituto en la base de datos de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un número de emisión 03, siendo que la que presentó el licitante contiene la emisión 02, por lo que ya no se encuentra vigente como medio de Identificación Oficial; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras cosas que: *"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"*; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, se determinó que el licitante MER Solutions, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

\*\*\* Nota: En lo que se refiere al licitante SIME Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V., se advirtió que el licitante presentó un archivo que no fue posible abrir, debido a que no es un tipo de archivo admitido o se encuentra dañado, lo que no permitió conocer si el licitante cumplió con lo solicitado en el numeral 4.1. incisos a), b), c), d), e), f), g) y de ser el caso el inciso h) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Por lo que en términos de lo preceptuado en el artículo 36 fracciones VII, VIII, y IX, así como lo establecido en el último párrafo del artículo 43, ambos del REGLAMENTO que señala entre otras cosas que: *"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"*; los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. ambos de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, además del numeral 28 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas denominado Compraine, se determinó que el licitante SIME Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V., NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el numeral 4.1. incisos a), b), c), d), e), f), g) y de ser el caso el inciso h) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

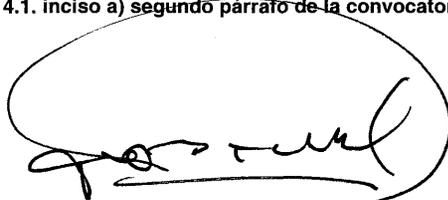
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-058/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

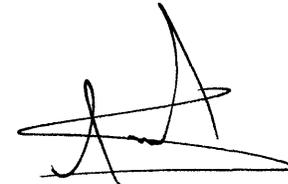
2-diciembre-2019

\*\*\*\* Nota: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V.; se advierte que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", el licitante presentó la Identificación Oficial del Representante Legal NO VIGENTE, (folio 000004 de su propuesta), incumpliendo con lo que se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la Convocatoria, que señala: *...“Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES.”*; lo anterior, derivado del resultado de la verificación realizada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado "¿Está vigente tu credencial?", advirtiéndose que señala datos incorrectos o inexistentes, así que no se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados, verificándose que no se tenga un trámite posterior, señalando acudir al Módulo de Atención Ciudadana más cercano para aclarar la situación (se anexa copia simple de la pantalla emitida); asimismo de la consulta realizada a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ésta informó que la credencial presentada no es la última que tiene registrada el Instituto en la base de datos de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un número de emisión 05, siendo que la que presentó el licitante contiene la emisión 03, por lo que ya no se encuentra vigente como medio de Identificación Oficial; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras cosas que: *“... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”*; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, se determinó que el licitante SAASA de Minatitlán, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios  
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-058/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

- Recientes
- Marcado  **NUEVA**
- Escaneados
- ARCHIVOS
- Mi PC
- Document Cloud
- Agregar una cuenta
- COMPARTIDO
- Compartido por usted
- Compartido por los de...
- FIRMAR
- Todos los acuerdos

### Herramientas recomendadas para usted

Ver todas las Herramientas



**Comentar**

Añade comentarios con notas y resalte texto

Utilizar ahora



**Rellenar y firmar**

Rellene los formularios o envíelos a los demás

Utilizar ahora



**Editar PDF**

Edite textos e imágenes rápidamente. Corrija un error o recorte una imagen.

Utilizar ahora

### Utilice PDF desde el móvil

Ver, firmar y compartir PDF en su dispositivo móvil con la aplicación de Adobe Acrobat Reader.

**Obtener aplicación**

### Recientes

	NOMBRE	TAMAÑO
	Bausit, S.A. PDF	16 MB
	1,4 Carácter. PDF	5,4 MB
	oficio INE-DRMS-SA-1039-2019 dic 6 PDF	290 KB
	img-Z05195957 dic 6 PDF	290 KB
	lp-ine-056-2019-fallo dic 6 PDF	3,1 MB
	2,0 SRC dic 5 PDF	23 MB

**Acrobat Reader**

Adobe Acrobat Reader no pudo abrir '3\_OFERTA LEGAL INE PLANTAS.pdf' debido a que no es un tipo de archivo admitido o está dañado (por ejemplo, se envió como adjunto de correo electrónico y no se descodificó correctamente).

**Aceptar**

Borrar recientes

Handwritten mark resembling a stylized 'U' or '7'.

Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda

Inicio Herramientas  Iniciar sesión

Recientes

Le damos la bienvenida a Acrobat Reader DC

Marcado

Escaneados

ARCHIVOS

Mi PC

Document Cloud

Agregar una cuenta

COMPARTIDO

Compartido por usted

Compartido por los demás

FIRMAR

Todos los acuerdos

Recientes

IMAGEN	NOMBRE	FECHA	TAMAYO
	10. Oferta Economica PDF	dic 6	560 KB
	9. Sobre Economico PDF	dic 6	4.7 MB
	Ip-ine-062-2019 PDF	dic 6	1.6 MB
	GLUR Productions, S.A. de C.V. PDF		127 MB
	VDM TV, S.A. de C.V. PDF		135 MB
	Makina Negro, S.A. de C.V. PDF		263 MB
	VIS FIN INE PDF	dic 6	14 MB
	ECC Fibres, S.A. de C.V. PDF	dic 6	133 MB
	Cannosty Media Group, S.A. de C.V. PDF	dic 6	167 MB
	Bausait, S.A. de C.V. PDF	dic 6	16 MB
	2. SummaryQualEnvelopeSummary PDF	dic 6	46 KB
	9. Oferta Economica Plantas 2020 PDF	dic 6	1.1 MB

Acrobat Reader

Adobe Acrobat Reader no pudo abrir '9. economica plantas 2019.pdf' debido a que no es un tipo de archivo admitido o está dañado (por ejemplo, se envió como adjunto de correo electrónico y no se descodificó correctamente).

Aceptar

Borrar recientes

Windows taskbar: 12:27 p.m. 09/12/2019

Inveka  
Reyes Guertan Ignacio

2/12/2019

Lista Nominal | INE

📄 Directorio INE (<https://Directorio.Ine.Mx/FiltroConsultaEmpleado.Ife>)

📺 Transmisiones En Vivo (<https://Www.Ine.Mx/Transmisiones-En-Vivo/>)



(<https://www.ine.mx/>)

¿Está vigente tu credencial?

📍 Tema: **INICIO (index.html)** / RESULTADO

📍 **CENTRO DE AYUDA**  
([centroAyuda.html](#))



No se obtuvieron datos de la consulta con los  
parámetros seleccionados,

verifica que no tienes un trámite posterior

Acude al Módulo de Atención Ciudadana más cercano  
para aclarar tu situación

<https://listanominal.ine.mx/scpln/resultado.html>

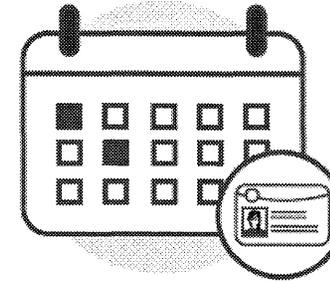


1/5

2/12/2019

Lista Nominal | INE

**Agenda una cita** ([https://app-inter.ife.org.mx/siac2011/citas\\_initCapturaCitas.siac](https://app-inter.ife.org.mx/siac2011/citas_initCapturaCitas.siac))  
**Ubica tu Módulo** (<http://ubicatumodulo.ife.org.mx/>)



La constancia de inscripción al Registro Federal de  
Electores se genera únicamente para ciudadanos en Lista  
Nominal.

¿Necesitas ayuda?

Para mayor información llama sin  
costo al 800-433-2000  
Servicio por cobrar en el resto del  
mundo (52 55) 5481-9897

Preguntas Frecuentes

<https://listanominal.ine.mx/scpln/resultado.html>

2/5

(preguntasFrecuentes.html)

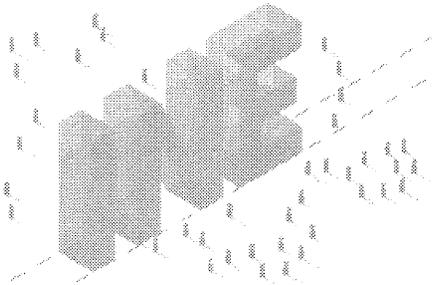


(preguntasFrecuentes.html)

¿Todo bien con esta página? Nos gustaría saber tu opinión

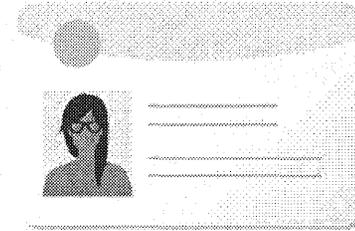


Únete a nuestra comunidad



(<https://www.ine.mx/comunidad-ine/>)

Ir a la sección de credencial para votar



(<https://www.ine.mx/credencial/>)

Páginas Útiles

**Compendio Electoral** (<https://www.ine.mx/compendio-legislacion-nacional-electoral/>)

**EL PODER ES TUYO** (<http://elpoderestuyo.mx/>)

**FEPADE** (<http://www.fepade.gob.mx/>)

**PGR** (<http://www.gob.mx/pgr>)

**Igualdad INE** (<http://igualdad.ine.mx/>)

**TEPJF** (<http://www.trife.gob.mx/>)

**VOTO EN EL EXTRANJERO**

(<http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>)

**Página anterior INE** (<http://portalanterior.ine.mx/portal/>)

**Mapa de sitio** (<https://www.ine.mx/mapa-de-sitio/>)

Páginas Principales

**SOBRE INE** (<https://www.ine.mx/sobre-el-ine/>)

**CRENCIAL PARA VOTAR** (<https://www.ine.mx/credencial/>)

**VOTO Y ELECCIONES** (<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/>)

**CULTURA CÍVICA** (<https://www.ine.mx/cultura-civica/>)

**SERVICIOS INE** (<https://www.ine.mx/servicios-ine/>)

**INTERNACIONAL** (<https://www.ine.mx/internacional/>)

**FISCALIZACIÓN** (<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/fiscalizacion/>)

**CENTRAL ELECTORAL** (<http://centralectoral.ine.mx/>)

INE

© Derechos Reservados, Instituto Nacional Electoral, México.

**Oficinas Centrales:**

Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.

**Llámanos:**

Desde cualquier parte del país sin costo: **800 433 2000**.

Desde Estados Unidos sin costo: **1 (866) 986 8306**.

Desde otros países por cobrar: **+52 (55) 5481 9897**.

Mer Solutions S.A. de C.V.  
Espinoza Romero Cesar Osvaldo

2/12/2019

Lista Nominal | INE

📄 Directorio INE (<https://Directorio.Ine.Mx/FiltroConsultaEmpleado.Ife>)

📺 Transmisiones En Vivo (<https://www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/>)



(<https://www.ine.mx/>)

¿Está vigente tu credencial?

📍 Tema: **INICIO ([index.html](#))** / RESULTADO

📍 **CENTRO DE AYUDA**  
([centroAyuda.html](#))



No se obtuvieron datos de la consulta con los  
parámetros seleccionados,

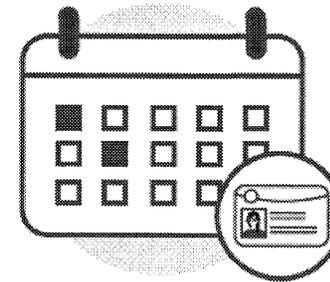
verifica que no tienes un trámite posterior

2/12/2019

Lista Nominal | INE

Acude al Módulo de Atención Ciudadana más cercano  
para aclarar tu situación

**Agenda una cita** ([https://app-inter.ife.org.mx/siac2011/citas\\_initCapturaCitas.siac](https://app-inter.ife.org.mx/siac2011/citas_initCapturaCitas.siac))  
**Ubica tu Módulo** (<http://ubicatomodulo.ife.org.mx/>)



La constancia de inscripción al Registro Federal de  
Electores se genera únicamente para ciudadanos en Lista  
Nominal.

¿Necesitas ayuda?

Para mayor información llama sin  
costo al 800-433-2000

Servicio por cobrar en el resto del  
mundo (52 55) 5481-9897

Preguntas Frecuentes

(preguntasFrecuentes.html)

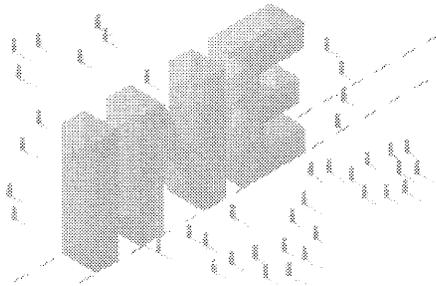


(preguntasFrecuentes.html)

¿Todo bien con esta página? Nos gustaría saber tu opinión

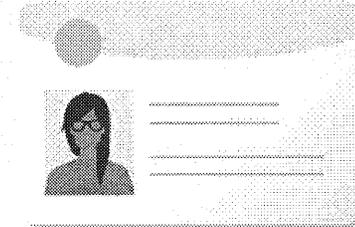
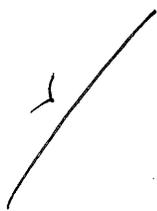


Únete a nuestra comunidad



(<https://www.ine.mx/comunidad-ine/>)

Ir a la sección de credencial para votar



(<https://www.ine.mx/credencial/>)

Páginas Útiles

**Compendio Electoral** (<https://www.ine.mx/compendio-legislacion-nacional-electoral/>)

**EL PODER ES TUYO** (<http://elpoderestuyo.mx/>)

**FEPADE** (<http://www.fepade.gob.mx/>)

**PGR** (<http://www.gob.mx/pgr>)

**Igualdad INE** (<http://igualdad.ine.mx/>)

**TEPJF** (<http://www.trife.gob.mx/>)

**VOTO EN EL EXTRANJERO**

(<http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>)

**Página anterior INE** (<http://portalanterior.ine.mx/portal/>)

**Mapa de sitio** (<https://www.ine.mx/mapa-de-sitio/>)

Páginas Principales

**SOBRE INE** (<https://www.ine.mx/sobre-el-ine/>)

**CREDCIAL PARA VOTAR** (<https://www.ine.mx/credencial/>)

**VOTO Y ELECCIONES** (<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/>)

**CULTURA CÍVICA** (<https://www.ine.mx/cultura-civica/>)

**SERVICIOS INE** (<https://www.ine.mx/servicios-ine/>)

**INTERNACIONAL** (<https://www.ine.mx/internacional/>)

**FISCALIZACIÓN** (<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/fiscalizacion/>)

**CENTRAL ELECTORAL** (<http://centralectoral.ine.mx/>)

INE

© Derechos Reservados, Instituto Nacional Electoral, México.

**Oficinas Centrales:**

Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.

**Llámanos:**

Desde cualquier parte del país sin costo: **800 433 2000**.

Desde Estados Unidos sin costo: **1 (866) 986 8306**.

Desde otros países por cobrar: **+52 (55) 5481 9897**.



A handwritten mark consisting of a horizontal line with a small, curved flourish above it, located at the bottom center of the page.

Directorio INE (<https://Directorio.ine.mx/FiltroConsultaEmpleado.ife>)

Transmisiones En Vivo (<https://www.ine.mx/Transmisiones-En-Vivo/>)



(<https://www.ine.mx/>)

SAAJA de Mexolifen S.A. de C.V.  
Victor Hugo Muñoz Moreno  
¿Está vigente tu credencial?

Tema: [INICIO \(index.html\)](#) / RESULTADO

**CENTRO DE AYUDA**  
([centroAyuda.html](#))

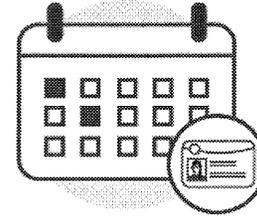


No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados,

verifica que no tienes un trámite posterior

Acude al Módulo de Atención Ciudadana más cercano para aclarar tu situación

Agenda una cita ([https://app-inter.ife.org.mx/siac2011/citas\\_initCapturaCitas.siac](https://app-inter.ife.org.mx/siac2011/citas_initCapturaCitas.siac))  
Ubica tu Módulo (<http://ubicatunmodulo.ife.org.mx/>)



La constancia de inscripción al Registro Federal de Electores se genera únicamente para ciudadanos en Lista Nominal.

### ¿Necesitas ayuda?

Para mayor información llama sin costo al 800-433-2000  
Servicio por cobrar en el resto del mundo (52 55) 5481-9897

Preguntas Frecuentes

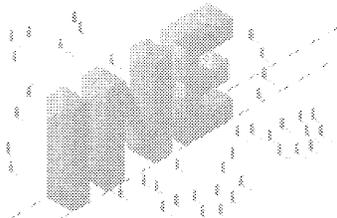
([preguntasFrecuentes.html](#))



([preguntasFrecuentes.html](#))

¿Todo bien con esta página? Nos gustaría saber tu opinión

Únete a nuestra comunidad



(<https://www.ine.mx/comunidad-ine/>)

Ir a la sección de credencial para votar



(<https://www.ine.mx/credencial/>)

Páginas Útiles

- [Compendio Electoral \(https://www.ine.mx/compendio-legislacion-nacional-electoral/\)](https://www.ine.mx/compendio-legislacion-nacional-electoral/)
- [EL PODER ES TUYO \(http://elpoderestuyo.mx/\)](http://elpoderestuyo.mx/)
- [FEPADE \(http://www.fepade.gob.mx/\)](http://www.fepade.gob.mx/)
- [PGR \(http://www.gob.mx/pgt/\)](http://www.gob.mx/pgt/)
- [Igualdad INE \(http://igualdad.ine.mx/\)](http://igualdad.ine.mx/)
- [TEPJF \(http://www.trife.gob.mx/\)](http://www.trife.gob.mx/)
- [VOTO EN EL EXTRANJERO \(http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio\)](http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio)
- [Página anterior INE \(http://portalanterior.ine.mx/portal/\)](http://portalanterior.ine.mx/portal/)
- [Mapa de sitio \(https://www.ine.mx/mapa-de-sitio/\)](https://www.ine.mx/mapa-de-sitio/)

Páginas Principales

- [SOBRE INE \(https://www.ine.mx/sobre-el-ine/\)](https://www.ine.mx/sobre-el-ine/)
- [CREDENCIAL PARA VOTAR \(https://www.ine.mx/credencial/\)](https://www.ine.mx/credencial/)
- [VOTO Y ELECCIONES \(https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/\)](https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/)
- [CULTURA CÍVICA \(https://www.ine.mx/cultura-civica/\)](https://www.ine.mx/cultura-civica/)
- [SERVICIOS INE \(https://www.ine.mx/servicios-ine/\)](https://www.ine.mx/servicios-ine/)
- [INTERNACIONAL \(https://www.ine.mx/internacional/\)](https://www.ine.mx/internacional/)
- [FISCALIZACIÓN \(https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/fiscalizacion/\)](https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/fiscalizacion/)
- [CENTRAL ELECTORAL \(http://centralelectoral.ine.mx/\)](http://centralelectoral.ine.mx/)

INE

© Derechos Reservados, Instituto Nacional Electoral, México.

**Oficinas Centrales:**

Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.

**Llámanos:**

Desde cualquier parte del país sin costo: **800 433 2000**.

Desde Estados Unidos sin costo: **1 (866) 986 8306**.

Desde otros países por cobrar: **+52 (55) 5481 9897**.



ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales  
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

**Partidas 1 y 2**

✓

Oficio No. INE/DEA/DRMS/SS/1357/2019

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2019.

**Asunto: Licitación No. LP-INE-058-2019**  
**Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**  
**Presente**

RECIBIDO  
 04 DIC. 2019  
 Subdirección de Adquisiciones  
 Hora: 10:35 Rosalva

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/216/2019 en relación a Licitación No. LP-INE-058-2019, para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas" y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Para la partida 1:

Licitante:	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V	45.00 Puntos	45.93
COMERCIALIZADORA JASS DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.		12.10
CORPORATIVO DESCÍ, S.A DE C.V.		57.60
DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A DE C.V.		43.51
ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA		46.71
GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A DE C.V.		39.55
INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.		56.55
INSELEC, S.A DE C.V.		40.63

Para la partida 2:

Licitante:	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	45.00 Puntos	50.81
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.		57.26
DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.		40.04

Oficio No. INE/DEA/DRMS/SS/1357/2019

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2019.

EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		52.87
GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.		30.92
INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.		53.60
MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		29.75
THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V.		46.00
SAASA DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.		51.72

No omito mencionar que la propuesta presentada por el licitante GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V., para las partidas 1 y 2, no cuenta con número de folios consecutivos, por lo cual se tomó como referencia el número de foja del archivo electrónico.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR



LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO

Elaboró: Lic. Oscar Daniel Aguilar Marmolejo

Sección: 7 Serie: 7.16

Ciudad de México, 01900

CONTAMOS TODAS TODOS



## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento. (Cinco técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b> <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p>	6.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum de líder de proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento, 1 (un) currículum por cada técnico de 5 (cinco) técnicos de mantenimiento, por lo cual no se otorgan puntos en virtud de que los currículum de cada uno de ellos no presentan la firma del interesado para este subrubro obtiene 0.00 puntos de 6.00 posibles.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.

<p>1.1.2</p>	<p>Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40</td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40	<p>6.00</p>	<p>4.60</p>	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta, 3 (tres) constancias de capacitación para el líder de proyecto ( folio 13,14,15), para el supervisor, 3 (tres) constancias de capacitación (folio 35,36,42), constancias de capacitación técnico 1, presenta dos constancias (folio 62-63), técnico 2, presenta 3 constancias (folios 92, 103, 109), técnico 3, presenta 3 constancias (122,125,130), técnico 4, presenta 2 constancias (142,146), técnico 5 presenta 1 constancia (folio 155), por lo cual para este subrubro obtiene los 4.60 puntos de 6.00 posibles.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40																														

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

**ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.**

		<table border="1"> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00			
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20								
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00								
		<b>Total de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 puntos</b>							
		<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>							
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple para de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe pendiente a pagar, deberán ser acompañados con los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>	10.00	10.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (169 al 271).</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos</p>				

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.

1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presento la documentación solicitada (folio 288) para obtención de puntos en este subrubro. Puntos obtenidos para este subrubro 0.00
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presento la documentación solicitada (folio 289) para obtención de puntos en este subrubro. Puntos obtenidos para este subrubro 0.00
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		16.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 05 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b> Puntos máximos para el máximo de años acreditados</p>	16.00	13.33	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Derivado de la revisión de la documentación presentada por los licitantes se advierte que el licitante CORPORATIVO DESCÍ S.A. DE C.V. presento 5 contratos con los cuales acredito el mayor número de meses con 33 de experiencia.</p> <p>Por lo cual derivado de que el licitante ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL</p>
		8.00 puntos			

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.

Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos
----------------------------	-------------

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.

**Para LA ESPECIALIDAD:**

Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:

- a) Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.
- b) De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.

Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos
---	-------------

Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos
----------------------------	-------------

**Total de puntos a asignar: 16.00 puntos**

S.A DE C.V. presento 5 contratos con los cuales acredito 22 meses de experiencia, se aplicó la regla de tres obteniendo 5.33 de 8.00 posibles para este subrubro.

Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes mediante la cual se advierte que:

*“Se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5) los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, o plurianual”*

Tonando en cuenta solo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal solo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.

**ESPECIALIDAD:**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.

		<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (En caso de no presentar la relación de contratos no se otorgaran puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>			<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V. presento 5 contratos con objeto similar a la contratación solicitada, por lo cual obtuvo 8.00 puntos de 8.00 posibles, obteniendo para este subrubro un total de 13.33 puntos de 16.00 posibles.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>			<b>Total de puntos</b>	
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria			<b>10.00 puntos</b>	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"..			

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para la obtención de puntos en este subrubro. Folios(466-469), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para la obtención de puntos en este subrubro. Folios(470-483), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio, debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.  No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para la obtención de puntos en este subrubro. Folios(484), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		<b>10.00</b>		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.  Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	10.00	8.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación, 4 cartas de cumplimiento de documentación solicitada para obtención de 8.00

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

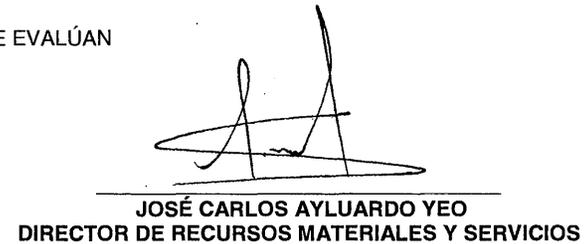
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.

		En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.			puntos en este subrubro. Folio (494, 495, 496, 499)
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00 puntos	Total de puntos 45.93	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



MIGUEL ÁNGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS




## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica

COMERCIALIZADORA JASS COMPRESORES, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA JASS COMPRESORES, S.A. DE C.V.		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento. (Cinco técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b>            Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto            11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b>            Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto            11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b>  <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</b>            Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos            11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta</p>	6.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folio 21), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folio 27) y 1 (un) currículum por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 43 al 64)</p> <p>Sin embargo, los Currículums no cuentan con los requisitos solicitados para la obtención de puntos, tales como, firma del representante legal, firma del interesado, así como datos de referencia para la comprobación de la experiencia, por tal motivo, no acredita lo solicitado.</p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica**

COMERCIALIZADORA JASS COMPRESORES, S.A. DE C.V.

como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

Por lo cual, para este subrubro obtuvo 0.00 puntos de 6.00.

*Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."*

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica

COMERCIALIZADORA JASS COMPRESORES, S.A. DE C.V.

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40</td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40	6.00	5.10	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 1 constancia para el Líder de Proyecto (folio 26), 3 constancias para el supervisor de mantenimiento (folio 30), 3 constancias de 4 técnicos de mantenimiento (folios 48, 51, 54 y 65) y 2 constancias para el técnico Eduardo García Escalante (folio 45), por lo cual para este subrubro obtuvo 5.10 puntos de 6.00 puntos posibles.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40																														

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica

COMERCIALIZADORA JASS COMPRESORES, S.A. DE C.V.

		<p>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.20</p> <p>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.00</p>			
		<p><b>Total de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>			
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple para de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe pendiente a pagar, deberán ser acompañados con los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>	10.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, se advierte que el Licitante no cumple con lo solicitado, por tal motivo no se le otorgan puntos. Folios (68-89).</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica**

COMERCIALIZADORA JASS COMPRESORES, S.A. DE C.V.

					<p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	1.00	0.00	<p><b>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 184) para obtención de puntos en este subrubro.</b></p> <p><b>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</b></p>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	<p><b>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 186) para obtención de puntos en este subrubro.</b></p>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica

COMERCIALIZADORA JASS COMPRESORES, S.A. DE C.V.

				Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos					
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		Total de puntos						
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		16.00						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados						
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 05 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD</b>:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</li> <li>De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se</li> </ol>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	0.00	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante Comercializadora Jass Compresores, no presentó la relación de contratos conforme a lo solicitado en la convocatoria, por tal motivo, no se pueden contemplar los documentos presentados para la acreditación de experiencia y especialidad, por lo que en este sub rubro se le otorgan 0.00 puntos de los 16.00 posibles.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica

COMERCIALIZADORA JASS COMPRESORES, S.A. DE C.V.

		encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.				
		Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos			
		Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos			
		<b>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</b>				
		En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.				presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."
		El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (En caso de no presentar la relación de contratos no se otorgaran puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.				
		Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)				
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>		<b>Total de puntos</b>			
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		<b>10.00 puntos</b>			
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>			
<b>3.1</b>	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".				
<b>3.1.1</b>	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>		<b>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (301 a 328), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.</b>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica

COMERCIALIZADORA JASS COMPRESORES, S.A. DE C.V.

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (322-327), por lo que se le otorgan <u>3.00 puntos</u>
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio, debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.</p>	3.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó el esquema estructural solicitado Folios (328), sin embargo, no incluye en su propuesta copia simple del contrato celebrado con su personal o el alta ante el IMSS por lo que no se le <u>otorgan puntos.</u></p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica

COMERCIALIZADORA JASS COMPRESORES, S.A. DE C.V.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		Total de puntos 10.00		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, al no acreditar lo solicitado en el rubro 2.1, no puede acreditar lo solicitado en el subrubro, por lo que no se le otorgan puntos.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00 puntos	Total de puntos 12.10	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		



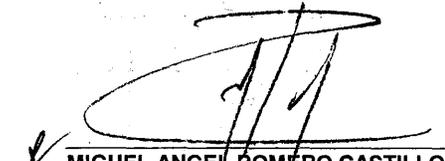

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

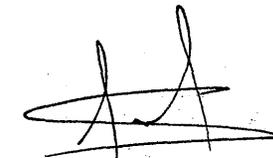
**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica**

COMERCIALIZADORA JASS COMPRESORES, S.A. DE C.V.

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

  
MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

  
JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica

CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.		Totales de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento. (Cinco técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b>            Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto            11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b>            Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto            11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b>  <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</b>            Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos            11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p>	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folio 67-72), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folio 73-80) y 1 (un) currículum por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 81 al 129)</p> <p>Los cuales cuentan con los requisitos señalados, para la</p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica**

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			<p>obtención de puntos.</p> <p><b>Por lo cual, para este subrubro obtuvo 6.00 puntos</b></p>
--	--	---	--	--	--

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica

CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40</td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40	6.00	5.60	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 3 constancias para el Líder de Proyecto (folios 131, 132 y 133), 3 constancias para el supervisor de mantenimiento (folios 134, 135 y 136), 3 constancias de 4 técnicos de mantenimiento (folios 137-145 y 148-150) y 2 constancias para el técnico Ángel Herrera Alvarado (folios 146 y 147), por lo cual para este subrubro obtuvo <u>5.60 puntos de 6.00 puntos posibles.</u></p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40																														

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica**

CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

		<table border="1"> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00				<p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)</i></p>
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20									
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00									
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p><b>Total de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>		10.00	10.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (152 al 182).</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos</p>				

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica**

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

<p>1.3</p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 184) para obtención de puntos en este subrubro.</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro <u>0.00 puntos</u></p>
<p>1.4</p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u></p>	<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 186) para obtención de puntos en este subrubro.</p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica**

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		Puntos obtenidos para este subrubro puntos				
					0.00				
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>		<b>Total de puntos</b>						
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		16.00						
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 05 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD</b>:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	16.00	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante Corporativo Desci, S.A de C.V presentó 5 contratos con los cuales acreditó el mayor número de meses con 33 de experiencia.</p> <p>Por lo cual obtuvo 8.00 puntos de 8 posibles.</p> <p>Cabe señalar que para la obtención</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica**

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

b) De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del período de inicio de 2013 y concluyan en 2018.

Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos

**Total de puntos a asignar: 16.00 puntos**

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.

El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (En caso de no presentar la relación de contratos no se otorgaran puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:

*“Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual”.*

Tomando en cuenta sólo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal sólo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica**

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

				<b><u>ESPECIALIDAD:</u></b> Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el Licitante Corporativo Desci, S.A. de C.V. presentó 5 contratos con objeto similar a la contratación solicitada, por lo cual obtuvo 8.00 puntos.  Obteniendo para este subrubro un total de 16.00 puntos de 16 disponibles.
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>		<b>Total de puntos</b>	
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		<b>10.00 puntos</b>	
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>	
<b>3.1</b>	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica**

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (628 y 644), por lo que se le <u>otorgan 4.00 puntos.</u>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (645 al 648), por lo que se le <u>otorgan 3.00 puntos</u>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica

CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio, debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.</p>	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (650-657), por lo que se le otorgan 3.00 puntos
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		Total de puntos		
			10.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 5 cartas de cumplimiento documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folio (659, 660,661 ,662

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica**

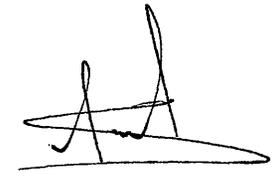
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

					y 663), por lo que se le otorgan <b>10.00 puntos.</b>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00 puntos	Total de puntos 57.60	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



**MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



**JOSÉ CARLOS AYUARDO YEO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
			24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento. (Cinco técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b> <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como</p>	6.00	4.40	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum para líder del proyecto (folios 56-58), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folios 60-64) presento 5 (cinco) currículum del personal técnico, sin embargo, el currículum de Héctor Cruz Sánchez (folios 95-103) no cuenta con firma del interesado, el currículum de Leonel Hernández Juárez (folios 91-94) no cumple con la especialidad solicitada, por lo cual, para este subrubro se le otorgan 4.40 de 6.00 posibles.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y</i></p>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

*las modificaciones que se deriven de la (s) junta (s) de aclaraciones que celebre (n)".*

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40</td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40	6.00	1.50	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta constancias de capacitación, sin embargo, para el Líder del Proyecto Ricardo Fabián Martínez Larraurí presentó 2 constancias, mismas que no cumplen para el servicio solicitado, para el Supervisor de Mantenimiento Carlos Sánchez Lavid de las constancias que presenta solo una cumple con el servicio solicitado (Folio 117), para los técnicos de mantenimiento Héctor Cruz cumple con 1 (uno) (Folio 159) y Raúl de la Cruz Martínez presenta 3 (tres) constancias (Folios 129, 134, 141), por lo cual, para este subrubro se le otorga al licitante 1.50 de 6.00 posibles.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) junta (s) de aclaraciones que celebre (n)".</i></p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40																														

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

		<table border="1"> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00			
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20								
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00								
		<p align="center"><b>Total de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>							
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple para de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe pendiente a pagar, deberán ser acompañados con los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>	10.00	10.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (164-194).</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos</p>				

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presento la documentación solicitada (Folio 195) para obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro 0.00
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presento la documentación solicitada (Folio 196) para obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro 0.00
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		<b>16.00</b>		
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b> , para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 05 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.  Para <b>LA EXPERIENCIA</b> : se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.			<b>EXPERIENCIA:</b>  Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. presento 5 contratos con los cuales acredito el mayor número

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

		<p>Con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</li> <li>De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.</li> </ol> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Total, de puntos a asignar: 16.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (En caso de no presentar la relación de contratos no se otorgaran puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	12.61	<p>de meses con 33 de experiencia.</p> <p>Por el cual derivado de que el licitante DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V., presentó 6 contratos con los cuales acredito 19 meses de experiencia, se aplicó la regla de tres obteniendo 4.61 puntos de 8.00 posibles.</p> <p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante lo cual se advierte que:</p> <p><i>"Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función de mayor numero de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual".</i></p> <p>Tomando en cuenta solo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal solo se consideró el primero de acuerdo con el</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos												
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos												

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

				<p>folio de presentación de su propuesta.</p> <p><b>ESPECIALIDAD:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V. presento 6 documento de lo cuales 5 contratos fueron tomado encuesta con objeto similar a la contratación solicitada por la cual obtuvo 8.00 puntos.</p> <p>Obteniendo para este subrubro un total de 12.61 puntos de 16 posibles.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) junta (s) de aclaraciones que celebre (n)".</i></p>
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		Total de puntos	
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		10.00 puntos	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"..		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para la obtención de puntos en este subrubro. Folios (404-411), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para la obtención de puntos en este subrubro. Folios (412-445), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio, debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.</p>	3.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta el esquema de la organización para la obtención de puntos en este subrubro. Folios (446), sin embargo no presenta la constancia del IMSS ni contrato laboral, por lo cual no se le otorgan puntos.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s)</i></p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

de aclaraciones que celebre(n)."

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:			Total de puntos	
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona			10.00	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	8.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 3 cartas folio (450, 451, 452 y 455), por lo cual, se aplicó regla de tres y le fueron otorgados 8.00 puntos.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00 puntos</b>	<b>Total 43.51 puntos</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

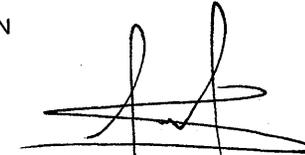
**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento. (Cinco técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b> <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como</p>	6.00	3.60	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum para líder del proyecto (folios 19-20), 1 (un) currículum para el supervisor de mantenimiento (folios 26-29) presento 5 (cinco) currículum del personal técnico, sin embargo, el currículum de los técnicos José Francisco Miguel (folios 39-42) no cuenta con datos de referencia, el currículum de Jorge Aurelio Galindo Ávila (folios 53-55) no tiene datos de referencia y el currículum de Vicente Ángeles Gaona (folios 59-60) no tiene datos de referencia, por lo cual, para este subrubro se le otorga al licitante 3,60 puntos de 6.00 puntos posibles.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán</p>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA

líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

*realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) junta (s) de aclaraciones que celebre (n)".*

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40</td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40	4.20	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta constancias de capacitación, sin embargo, para evaluar los perfiles, el Líder del Proyecto José Ernesto Méndez Trejo presentó 3 constancias (folios 21-24), para el Supervisor de mantenimiento Marco Antonio Deigadillo Hernández presentó 3 constancias (folios 30-33), para los técnicos de mantenimiento Ubaldo León Gutiérrez (Folio 38), Jorge Aurelio Galindo Ávila (Folio 58) y Vicente Ángeles Gaona (62) presentan 1 (una) constancia, por lo cual, para este subrubro se le otorga al licitante 4.20 puntos de 6.00 puntos posibles.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) junta (s) de aclaraciones que celebre (n)".</i></p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40																														

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA

		<table border="1"> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00			
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20								
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00								
		<p align="center"><b>Total de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>							
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple para de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe pendiente a pagar, deberán ser acompañados con los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>	10.00	10.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (64 a 71).</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos</p>				

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA

1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presento la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro.  <u>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos.</u>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presento la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro.  <u>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</u>
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		<b>16.00</b>		
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 05 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p>	16.00	10.91	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. presento 5 contratos con los cuales acredito el mayor número de meses con 33 de experiencia.</p> <p>Por el cual derivado de que el licitante</p>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA

	<p>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</p> <p>Ningún aspecto acreditado.</p>	<p>8.00 puntos</p> <p>0.00 puntos</p>	<p>ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA, presentó 4 contratos con los cuales acreditó 25 meses de experiencia, se aplicó la regla de tres obteniendo 2.91 puntos de 8.00 posibles.</p> <p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante lo cual se advierte que:</p> <p><i>"Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función de mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual".</i></p> <p>Tomando en cuenta solo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal solo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.</p> <p><b>ESPECIALIDAD:</b></p>
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p><b>Para LA ESPECIALIDAD:</b></p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</p> <p>b) De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.</p>	<p>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</p> <p>Ningún aspecto acreditado.</p>	<p>8.00 puntos</p> <p>0.00 puntos</p>	
<p><b>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (En caso de no presentar la relación de contratos no se otorgaran puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>			

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA

					Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA, presento 4 contratos con objeto similar a la contratación solicitada por la cual obtuvo 8.00 puntos.  Obteniendo para este subrubro un total de 10.91 puntos de 16.00 posibles.  Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) junta (s) de aclaraciones que celebre (n)".
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>			<b>Total de puntos</b>	
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria			<b>10.00 puntos</b>	
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>		
<b>3.1</b>	<b>Oferta técnica</b>	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".			
<b>3.1.1</b>	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para la obtención de puntos en este subrubro. Folios (193-207), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para la obtención de puntos en este subrubro. Folios (208-211), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio, debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.  No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para la obtención de puntos en este subrubro. Folios (212-213), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>		Total de puntos		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.  Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.  En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.	10.00	8.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 4 cartas, por lo cual, se aplicó regla de tres y le fueron otorgados 8.00 puntos.
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00 puntos	Total de puntos 46.71	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

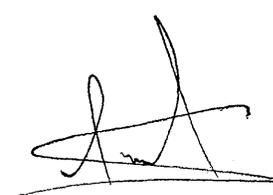
**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

ENRIQUE GONZÁLEZ MENDOZA

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

Grupo Industrial Fromex S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Grupo Industrial Fromex S.A. DE C.V. Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		Total de puntos 24.00	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados	
	Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			Puntos Esperados
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.		12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento. (Cinco técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b> <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se</p>		6.00	5.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación:</p> <p>Un curriculum de líder de proyecto (folios 671, 672 y 673), no señala meses de experiencia requisito indispensable para la obtención de puntos por lo cual no se le otorgan puntos para este subrubro.</p> <p>Presentó 1 (un) curriculum de supervisor (folios 689 y 690) y 1 (un) curriculum por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 620 al 627), debidamente requisitado para la obtención de puntos. <u>por lo cual para este subrubro se le otorga 5.00 puntos de 6.00 posibles.</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria "las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) de la junta de aclaraciones que se celebren (n)".</i></p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

**Grupo Industrial Fromex S.A. DE C.V.**

considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

Grupo Industrial Fromex S.A. DE C.V.

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40</td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40	6.00	2.00	<p>Derivado de la revisión de la documentación presentada por el licitante se advierte que presenta 3 (tres) constancias de capacitación del líder de proyecto (folios 679, 680 y 682), 3 (tres) constancias para el supervisor de mantenimiento (folios 692, 693 y 695), Sin embargo, no presentó constancias de capacitación para los técnicos de mantenimiento, <u>por lo cual para este subrubro se le otorga 2.00 puntos de 6.00 posibles.</u></p> <p>Numeral 2 de la convocatoria "las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) de la junta de aclaraciones que se celebren (n)".</p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40																														

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

Grupo Industrial Fromex S.A. DE C.V.

		<p>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</p> <p>0.20</p>			
		<p>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</p> <p>0.00</p>			
		<p><b>Total de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 puntos</b></p>			
		<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>			
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple para de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe pendiente a pagar, deberán ser acompañados con los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>	10.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de Recursos Financieros del Instituto, se advierte que el Licitante no cumple con lo solicitado, por tal motivo no se le otorgan puntos. Folios (31-55).</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

Grupo Industrial Fromex S.A. DE C.V.

					Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 127) para la obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada para la obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos.
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		<b>16.00</b>		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b> , para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 05 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.	16.00	14.55	<b>EXPERIENCIA:</b> Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V. presentó 5 contratos con los

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

Grupo Industrial Fromex S.A. DE C.V.

		<p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD</b>:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</li> <li>De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.</li> </ol> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos		<p>cuales acreditó el mayor número de meses con 33 de experiencia.</p> <p>Por lo cual derivado de que el licitante GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S. A. DE C.V. presentó 5 contratos con los cuales acreditó 27 meses de experiencia se aplicó la regla de tres obteniendo para este subrubro <u>6.55 puntos de 8.00 puntos posibles.</u></p> <p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:</p> <p><i>"Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual".</i></p> <p><b>ESPECIALIDAD:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el licitante GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V. presentó 5 contratos con objeto similar a la contratación solicitada, por lo cual obtuvo 8.00 puntos de 8.00 posibles.</p> <p>Obteniendo para este subrubro un total de 14.55 puntos de 16.00 posibles.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria "las proporciones deberán realizarse en estricto</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos											
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos											
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos											
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos											

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

Grupo Industrial Fromex S.A. DE C.V.

		<p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (En caso de no presentar la relación de contratos no se otorgaran puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>			<p>apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) de la junta de aclaraciones que se celebren (n)".</p>
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.		<b>10.00 puntos</b>		
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>		
<b>3.1</b>	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".			
<b>3.1.1</b>	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que presentó la documentación solicitada para la obtención de puntos para este subrubro. (folios 163 – 165), <u>por lo que se le otorgan 4.00 puntos.</u>
<b>3.1.2</b>	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que presentó la documentación solicitada para la obtención de puntos para este subrubro. (folios 166 – 179), <u>por lo que se le otorgan 3.00 puntos.</u>
<b>3.1.3</b>	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio, debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.</p>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que presentó la documentación solicitada para la obtención de puntos para este subrubro. (folio 687), <u>por lo que se le otorgan 3.00 puntos.</u>
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>		<b>Total de puntos</b>		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

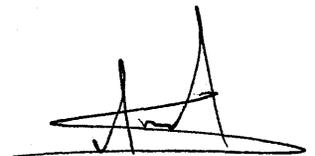
Grupo Industrial Fromex S.A. DE C.V.

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona			10.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	8.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 4 de las 5 cartas de cumplimiento solicitadas para obtención de puntos en este subrubro. Folios (250, 286, 325, y 336), por lo que se le otorgan 8.00 puntos de 10.00 posibles.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria "las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) de la junta de aclaraciones que se celebren (n)".</p>
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00 puntos</b>		
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>		<b>Total de puntos 39.55</b>

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



**MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



**JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido:		24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento. (Cinco técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b> <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como</p>	6.00	6.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a: 1 (un) currículum de líder de proyecto (folios 5), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folios 14 - 15), y 1 (un) currículum por cada técnico de 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios 23, 32, 39 - 40, 48 - 49, 57 - 58), por lo cual para este subrubro obtiene 6 puntos de 6 posibles.

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

		<p>líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p>			

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**  
**INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.**

		<table border="1"> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos				
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso															
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto															
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos															
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos															
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos															
		<b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b>														
		<table border="1"> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos		6.00	6.00	
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso															
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto															
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos															
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos															
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos															
		<b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b>														
		<table border="1"> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00				
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso															
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80															
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40															
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20															
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00															
		<b>Total de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 puntos</b>														
		Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia														

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta, 3 (tres) constancias de capacitación para el líder de proyecto ( folio 67-68-68), para el supervisor, 3 (tres) constancias de capacitación (folio 71-72-73), 3 constancias de capacitación para cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios 75-76-77, 79-80-81, 83-84-85,87-88-89,91-92-93), por lo cual para este subrubro obtiene los 6 puntos de 6 posibles.

J

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

		<p>expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>			
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple para de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe pendiente a pagar, deberán ser acompañados con los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>	10.00	10.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (96 al 118).</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos</p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 119) para obtención de puntos en este subrubro.</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00</p>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presento la documentación solicitada (folio 120) para obtención de puntos en este subrubro. Puntos obtenidos para este subrubro 0.00				
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>		Total de puntos						
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		16.00						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados						
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 05 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	14.55	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Derivado de la revisión de la documentación presentada por los licitantes se advierte que el licitante <b>CORPORATIVO DESCÍ S.A. DE C.V.</b> presento 5 contratos con los cuales acredito el mayor número de meses con 33 de experiencia.</p> <p>Por lo cual derivado de que el licitante <b>INDUSTRIAS ALNEGAR S.A. DE C.V.</b> presento 5 contratos con los cuales acredito 27 meses de experiencia, se aplicó la regla de tres obteniendo 6.55 de 8.00 posibles para este subrubro.</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

**Para LA ESPECIALIDAD:**

Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:

- a) Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.
- b) De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del período de inicio de 2013 y concluyan en 2018.

Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos

**Total de puntos a asignar: 16.00 puntos**

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.

Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes mediante la cual se advierte que:

*“Se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5) los cuales serán un contrato por año ya sea semestral , o plurianual”*

Tonando en cuenta solo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal solo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.

**ESPECIALIDAD:**

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante INDUSTRIAS ALNEGAR S.A. DE C.V. presento 5 contratos con

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

		<p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (En caso de no presentar la relación de contratos no se otorgaran puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>			<p>objeto similar a la contratación solicitada, por lo cual obtuvo 8.00 puntos de 8.00 posibles, obteniendo para este subrubro un total de 14.55 puntos de 16.00 posibles.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		<b>10.00 puntos</b>		
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>		
<b>3.1</b>	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" ..			
<b>3.1.1</b>	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para la obtención de puntos en este subrubro. Folios(152 - 179), por lo

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		que se le otorgan 4.00 puntos.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para la obtención de puntos en este subrubro. Folios(180 - 183), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio, debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.  No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para la obtención de puntos en este subrubro. Folios (184-185), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00		
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.  Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.  En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presento 5 cartas de cumplimiento de documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folio (183-184, 187, 190-191, 192, 193)
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00 puntos</b>	<b>Total de puntos 56.55</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

**INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.**

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



**MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



**JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

INSELEC, S.A DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: INSELEC, S.A DE C.V. Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		Total de puntos 24.00	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.		12.00	
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento. (Cinco técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b> <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como</p>		6.00	1.00

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación:

Un currículum de líder de proyecto (folios 24, 25 y 26), debidamente requisitado para la obtención de puntos.

Presentó 1 (un) currículum de supervisor (folios 27, 28, 29 y 30) y 1 (un) currículum por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 31 al 43). Sin embargo, no cuenta con firma del interesado requisito indispensable para la obtención de puntos, por lo cual para este subrubro se le otorga 1.00 punto de 6.00 posibles.

Numeral 2 de la convocatoria "las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

**INSELEC, S.A DE C.V.**

líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

*anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) de la junta de aclaraciones que se celebren (n)".*

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

INSELEC, S.A DE C.V.

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40</td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40	6.00	4.60	<p>Derivado de la revisión de la documentación presentada por el licitante se advierte que presenta 3 (tres) constancias de capacitación del líder de proyecto (folios 46, 47 y 48), 3 (tres) constancias para el supervisor de mantenimiento (folios 49, 54 y 55), 3 (tres) constancias para los técnicos Adolfo Carrillo Nicolas y Rafael Muciño Guerrero (folios del 77 al 82), 2 (dos) constancias para los técnicos Andrés Olvera Sanchez y Alejandro Iturbide Cruz (folios 62, 64, 71 y 72, respectivamente), 1 (una) constancia para el técnico Gerardo Mondragón Vega (folio 76), <u>por lo cual para este subrubro se le otorga 4.60 puntos de 6.00 posibles.</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria "las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) de la junta de aclaraciones que se celebren (n)".</i></p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																														
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))	Puntos en cada caso																														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80																														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40																														

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

INSELEC, S.A DE C.V.

		<p>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.20</p> <p>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.00</p>			
		<p align="center"><b>Total de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>			
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple para de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe pendiente a pagar, deberán ser acompañados con los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>	10.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, se advierte que el Licitante no cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo no se le otorgan puntos, Folios (164-194).</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria "las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la</p>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

INSELEC, S.A DE C.V.

					presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) de la junta de aclaraciones que se celebren (n)".
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 109) para la obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 110) para la obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos.
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>		Total de puntos		
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		16.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de energía de emergencia</b> , para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 05 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.  Para <b>LA EXPERIENCIA</b> : se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos	16.00	15.03	<b>EXPERIENCIA:</b>  Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. presentó 5 contratos con los cuales

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica

INSELEC, S.A DE C.V.

		<p>que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD:</b></p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</li> <li>De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.</li> </ol> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (En caso de no presentar la relación de contratos no se otorgaran puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos		<p>acreditó el mayor número de meses con 33 de experiencia.</p> <p>Por lo cual derivado de que el licitante INSELEC, S. A. DE C.V. presentó 5 contratos con los cuales acreditó 29 meses de experiencia se aplicó la regla de tres <u>obteniendo para este subrubro 7.03 puntos de 8.00 puntos posibles.</u></p> <p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:</p> <p><i>"Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual".</i></p> <p><b>ESPECIALIDAD:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el licitante INSELEC, S.A. DE C.V. presentó 5</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos											
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos											
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos											
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos											

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

INSELEC, S.A DE C.V.

					<p>contratos con objeto similar a la contratación solicitada, por lo cual obtuvo 8.00 puntos de 8.00 posibles.</p> <p>Obteniendo para este subrubro un total de 15.03 puntos de 16.00 posibles.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria "las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) de la junta de aclaraciones que se celebren (n)".</p>
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		<b>10.00 puntos</b>		
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>		
<b>3.1</b>	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"..			
<b>3.1.1</b>	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que presentó la documentación solicitada para la obtención de puntos para este subrubro. (folios 255 - 258), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
<b>3.1.2</b>	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que presentó la documentación solicitada para la obtención de puntos

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 1)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

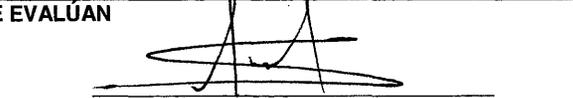
**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica**

INSELEC, S.A DE C.V.

					para este subrubro. (folios 259 – 272), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio, debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.</p>	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que presentó la documentación solicitada para la obtención de puntos para este subrubro. (folios 274 – 280), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 5 cartas de cumplimiento documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folio (282, 283, 284, 285 y 286), por lo que se le otorgan 10.00 puntos.
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00 puntos</b>		
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>		<b>Total de puntos 40.63</b>

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

  
MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

  
JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b>  Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto  11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b>  Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto  11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b>  <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</b>  Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos  11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como</p>	6.00	4.00	<p><b>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a:</b></p> <p><b>1 (un) currículum de líder del proyecto (folios 23 y 25), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folios 27 y 29), sin embargo no cuentan con firmas del representante legal, requisito indispensable para la obtención de puntos.</b></p> <p><b>Presentó 1 (un) currículum por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 34 a 44), punto 0.80 por cada técnico</b></p>

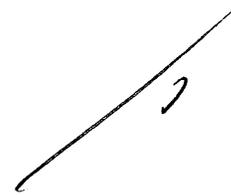
**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V

		<p>líder de proyecto, quién como supervisor y los 5(cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			<p>Los cuales cuentan con firma del interesado, del representante legal y datos de referencia en el currículum, requisito indispensable para la obtención de puntos.</p> <p>Por lo cual, para este subrubro <u>se otorgan 4.00 puntos de 6.00 posibles</u></p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
--	--	---	--	--	--

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo o correctivo a aires acondicionados de diversas marcas</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso			6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 3 constancias para el Líder de Proyecto (folios 46-48), 3 constancias para el supervisor de mantenimiento (folios 50-52), 3 constancias de 5 técnicos de mantenimiento (folios 54 a 75), <u>por lo cual para este subrubro se le otorgan 6.00 puntos de 6.00 puntos posibles.</u></p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																												
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																												
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																												
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos																												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																												
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso																												

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V

		<table border="1"> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos			
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos												
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia y simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no presentar los comprobantes no se otorgaran puntos para este subrubro 1.2.</p>	10.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante no cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo no se le otorgan puntos posibles, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos								

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V

					<p>en este subrubro. Folios (77 a 96).</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona la presente convocatoria.	1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro.</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</p>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00		<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación</p>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V

				0.00	solicitada para obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro <u>0.00</u> puntos				
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>			<b>Total de puntos</b>					
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.			16.00					
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>		<b>Puntos Esperados</b>					
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados de diversas marcas</b>, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5 contratos), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD</b>:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p>		Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante Finder's Group S.A. de C.V comprobó 54 meses de experiencia en 5 contratos, obteniendo el mayor número de meses de experiencia, por lo cual se le otorgo 8.00 puntos de 8.00 posibles.</p> <p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V

- a) Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.
- b) De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.

Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos

**Total de puntos a asignar: 16.00 puntos**

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.  
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.

El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación, no se otorgaran puntos para este subrubro 2.1). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

*“Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual”.*

Tomando en cuenta sólo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal sólo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.

**ESPECIALIDAD:**

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el presentó 5 contratos con objeto similar a la contratación solicitada, por lo cual obtuvo 8.00 puntos.

Obteniendo para este subrubro un total de

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V

16.00 puntos de 16 disponibles.

*Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."*

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		Total de puntos		
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		10.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (261 a 263), por lo que se le otorgan <b>4.00 puntos.</b>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00		Derivado de la revisión a la documentación presentada por el

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V

				3.00	licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (264 a 265), por lo que se le otorgan <u>3.00 puntos.</u>
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.</p>	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (266), por lo que se le otorgan <u>3.00 puntos.</u>
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		<b>10.00</b>		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 5 cartas de cumplimiento documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folio (105, 278, 279, 125, 280, 281, 212), por lo que se le otorgan <u>10.00 puntos.</u>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

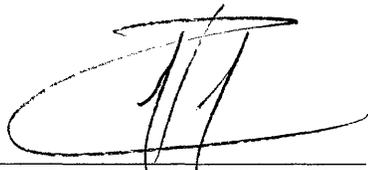
**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

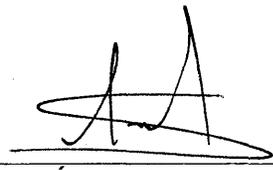
THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V

Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00 puntos	Total de puntos 46.00.	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b> (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos) Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como</p>	6.00	5.20	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folio 20-24), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folio 70-72). Sin embargo, el técnico de mantenimiento <b>Filiberto Mayo Hernández</b> no cuenta con firma del interesado (folio 237) requisito indispensable para la obtención de puntos.</p> <p>Por lo cual, para este subrubro <u>obtiene 5.20 puntos</u></p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V

		<p>líder de proyecto, quién como supervisor y los 5(cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			<p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).</i></p>
--	--	---	--	--	---

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo o correctivo a aires acondicionados de diversas marcas</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso			6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 3 constancias para el Líder de Proyecto (folios 39, 44 y 46), 3 constancias para el supervisor de mantenimiento (folios 87, 88 y 89), 3 constancias de 5 técnicos de mantenimiento (folios 119, 120,121, 152, 153, 154, 190,191,192, 223, 224, 225, 248, 249 y 251), <u>por lo cual para este subrubro se le otorgan 6.00 puntos de 6.00 posibles.</u></p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																												
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																												
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																												
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos																												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																												
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso																												

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V

		<p>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.80 puntos</p> <p>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.40 puntos</p> <p>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.20 puntos</p> <p>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.00 puntos</p> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) curriculums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada curriculum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el curriculum.</p>				
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia y simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no presentar los comprobantes no se otorgaran puntos para este subrubro 1.2.</p>	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos	

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
					en este subrubro. Folios (261-294). Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona la presente convocatoria.	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro <u>0.00 puntos</u>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro <u>0.00 puntos</u>
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		Total de puntos 16.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V

2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados de diversas marcas</b>, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5 contratos), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD</b>:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</li> <li>De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.</li> </ol> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	10.52	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante The Finder's Group, S.A de C.V presentó 5 contratos con los cuales acreditó el mayor número de meses con 54 de experiencia.</p> <p>Por lo cual se aplicó una regla de tres obteniendo Saasa de Minatitlan, S.A. de C.V. 2.52 puntos de 8.00 posibles.</p> <p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:</p> <p><i>"Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un</i></p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos												
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos												

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V

*contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual”.*

Tomando en cuenta sólo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal sólo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.

**ESPECIALIDAD:**

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el Licitante Alos mantenimiento Integral, S.A. de C.V. presentó 5 contratos con objeto similar a la contratación solicitada, por lo cual obtuvo 8.00 puntos.

Obteniendo para este subrubro Saasa de Minatitlan, S.A. DE C.V. un total de 10.52 puntos de 16.00 disponibles.

El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación, no se otorgaran puntos para este subrubro 2.1). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V

					<p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
Rubro 3	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria</p>			<p>Total de puntos 10.00</p>	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para obtención de puntos en este subrubro. Folios (1194-1257), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para obtención de puntos en

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V

					este subrubro. Folios (1258-1316), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.</p>	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación para obtención de puntos en este subrubro. Folios (1317-1337), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00		
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 5 cartas de cumplimiento documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folio (1339-1346, 1347-1348, 1349-1354, 1355-1359 y 1360-1362), por lo que se le otorgan 10.00 puntos.
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00 puntos</b>		<b>Total 51.72 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

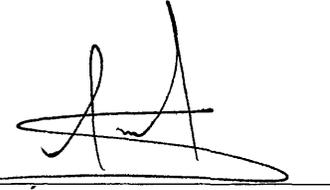
**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V

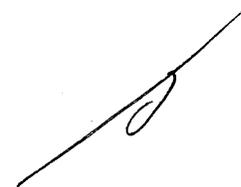
SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS





Instituto Nacional Electoral

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b> <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5(cinco) técnicos. Para evaluación se</p>	6.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folio 500), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folio 501) y 1 (un) currículum por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 502 al 506)</p> <p>Sin embargo, no cuenta con firma del interesado y ni datos de referencia en el currículum, requisito indispensable para la obtención de puntos.</p> <p>Por lo cual, para este subrubro <u>no obtuvo puntos</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas"</i></p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

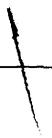
**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

**ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.**

<p>considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			<p><i>por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
--	--	--	---





**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

**ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.**

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo o correctivo a aires acondicionados de diversas marcas</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso			6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 3 constancias para el Líder de Proyecto (folios 510, 511 y 512), 3 constancias para el supervisor de mantenimiento (folios 562,563 y 564), 3 constancias de 5 técnicos de mantenimiento (folios 583, 603, 604, 621, 636, 637, 647, 662, 663, 689, 697, 698, 706, 713 y 718), <u>por lo cual para este subrubro se le otorgan 6.00 puntos de 6.00 puntos posibles.</u></p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																												
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																												
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																												
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos																												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																												
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso																												

*[Handwritten signature and number 2]*



Instituto Nacional Electoral

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-058/2019

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

**ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.**

		<table border="1"> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos			
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos												
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia y simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no presentar los comprobantes no se otorgaran puntos para este subrubro 1.2.</p>	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (720 al 823).								



Instituto Nacional Electoral

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Observaciones
					<b>Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos</b>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona la presente convocatoria.	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 840) para obtención de puntos en este subrubro.  <b>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</b>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 841) para obtención de puntos en este subrubro.  <b>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</b>
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		16.00		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados de diversas marcas</b> , para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.  Para <b>LA EXPERIENCIA:</b> se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5 contratos), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.	16.00		<b>EXPERIENCIA:</b>  Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante The Finder's Group, S.A de C.V presentó 5 contratos con los cuales acreditó el mayor



Instituto Nacional Electoral

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-058/2019

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

**ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.**

		<p>Con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD:</b></p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</li> <li>De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.</li> </ol> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación, no se otorgaran puntos para este subrubro 2.1). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos		14.81	<p>número de meses con 54 de experiencia.</p> <p>Por lo cual se aplicó una regla de tres obteniendo Alos mantenimiento Integral, S.A. de C.V 6.81 puntos de 8 posibles.</p> <p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:</p> <p><i>“Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual”.</i></p> <p>Tomando en cuenta sólo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal sólo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.</p> <p><b><u>ESPECIALIDAD:</u></b></p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos												
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos												



Instituto Nacional Electoral

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

					Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el Licitante Alos mantenimiento Integral, S.A. de C.V. presentó 5 contratos con objeto similar a la contratación solicitada, por lo cual obtuvo 8.00 puntos.  Obteniendo para este subrubro un total de 14.81 puntos de 16 disponibles. Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		Total de puntos 10.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

					(1036 y 1039), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (1040 y 1073), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.  No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (1074 y 1081), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>		Total de puntos		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.  Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.  En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 5 cartas de cumplimiento documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folio (1083,1087, 1088 y 1089), por lo que se le otorgan 10.00 puntos.
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00 puntos</b>		<b>Total 50.81 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>		



Instituto Nacional Electoral

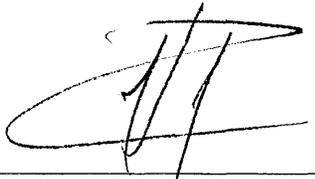
**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

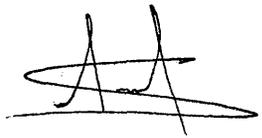
**ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.**

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

---

MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

---

JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b>  Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto  11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b>  Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto  11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b>  <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</b>  Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos  11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como</p>	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folios 733-747), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folios 748-762) y 1 (un) currículum por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (técnico 1 folios del 763 al 777, técnico 2 folios del 778 al 795, técnico 3 folios del 796 al 811, técnico 4 folios del 812 al 826, técnico 5 folios del 827al 844), por lo cual obtiene para este subrubro 6 puntos de 6 posibles.</p>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

	<p>líder de proyecto, quién como supervisor y los 5(cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			
--	---	--	--	--



## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo o correctivo a aires acondicionados de diversas marcas</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta 3 (tres) constancias de capacitación del Líder de Proyecto (folios del 846 al 848), 3 (tres) constancias de capacitación para el supervisor (folios del 849 al 851) y 3 (tres) constancias de capacitación de cada uno de los 5 técnicos de mantenimiento (técnico 1 folios del 852 al 854, técnico 2 folios del 855 al 857, técnico 3 folios del 858 al 860, técnico 4 folios del 861 al 863 y técnico 5 folios 864 al 866), por lo cual obtiene para este subrubro 6 puntos de 6 posibles.</p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																								
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																								
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																								
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																								
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																								
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																								
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos																								
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																								
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																								
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																								

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.

		<p><b>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos			
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos												
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia y simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no presentar los comprobantes no se otorgaran puntos para este subrubro 1.2.</p>	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la								

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

					documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (868-898).
					Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona la presente convocatoria.	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 900) para obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 902) para obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		16.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados de diversas marcas</b> , para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.	16.00		<b>EXPERIENCIA:</b>  Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante The Finder's Group, S.A. de C.V.



## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

		<p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5 contratos), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1" data-bbox="520 1209 1297 1274"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD</b>:</p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos		<p>15.26</p>	<p>presentó 5 contratos con los cuales acreditó el mayor número de meses con 54 de experiencia.</p> <p>Por lo cual el licitante Corporativo Desci, S.A. de C.V., presentó 5 contratos con los cuales acreditó 49 meses de experiencia, se aplicó la regla de tres obteniendo 7.26 puntos de 8.00 posibles.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) junta (s) de aclaraciones que celebre (n)".</i></p> <p><b>ESPECIALIDAD:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

		<p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</li> <li>b) De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.</li> </ul>			<p>por los licitantes se advierte que al menos 5 (cinco) acreditaron 5 contratos con objeto similar a la contratación, por lo cual y debido, a que el licitante Corporativo Desci, S.A. de C.V., acreditó 5 contratos con objeto similar a la contratación solicitada, se aplicó una regla de tres obteniendo 8.00 puntos de 8.00 posibles.</p> <p>Obteniendo para este subrubro un total de 15.26 puntos de 16.00 posibles.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) junta (s) de aclaraciones que celebre (n)".</i></p>
		Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos		
		Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos		
		<b>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</b>			
		<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

		<p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación, no se otorgaran puntos para este subrubro 2.1). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>			
Rubro 3	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>		Total de puntos		
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		10.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro.  Folios del 1404 al 1457, por lo que se otorgan 4 puntos de 4 posibles.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación para obtención de puntos en este subrubro.

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

					Folios del 1458 al 1461, por lo que se otorgan 3 puntos de 3 posibles.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.</p>	3.00	3.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación para obtención de puntos en este subrubro.</p> <p>Folios de 1463 al 1470, por lo que se le otorgan 3.00 puntos de los 3 posibles.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) junta (s) de aclaraciones que celebre (n)".</i></p>
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>				
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
			<b>Total de puntos</b> 10.00		





**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó por cada contrato una carta de cumplimiento, documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro, por lo que se le otorgaron 10.00 de los 10.00 posibles.
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00 puntos</b>		<b>Total de puntos 57.26</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>		

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.	Forma de evaluación	Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
			24.00		
Subrubro	Concepto		Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b> <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como</p>	6.00	5.20	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folios 56-58), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folios 60-64) y 1 (un) currículum por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios 66 -78, 79-81, 91-94, 83-90 y 95-103)</p> <p>Sin embargo, el curriculum del técnico Héctor Cruz Sanchez no cuenta con datos de referencia (folio 97), requisito indispensable para la obtención de puntos.</p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

**DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.**

<p>líder de proyecto, quién como supervisor y los 5(cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			<p>Por lo cual, para este subrubro <u>obtuvo 5.20 puntos de 6.00 disponibles.</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
---	--	--	--




**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo o correctivo a aires acondicionados de diversas marcas</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso			6.00	1.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el Líder de Proyecto no presentó constancias, para el supervisor de mantenimiento se advierte que no presenta constancias de los 5 técnicos de mantenimiento presenta 2 constancias de Leonel Hernandez Juárez y Raúl de la Cruz Martinez (folios 154-156 y 134-135, respectivamente), una constancia para el técnico Hilario Perez Canela (folio 153) y para los técnicos José Antonio Cruz Rosas y Héctor Cruz Sanchez las constancias que presentan no cumplen con requisitos solicitados <u>por lo cual para este subrubro se le otorgan 1.00 punto de 6.00 puntos posibles.</u></p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto</p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																												
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																												
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																												
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos																												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																												
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso																												

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

		<table border="1"> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos				<p><i>apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos													
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos													
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos													
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos													
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia y simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no presentar los comprobantes no se otorgaran puntos para este subrubro 1.2.</p>	10.00		10.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos</p>								

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		en este subrubro. Folios (164-194). Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona la presente convocatoria.	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 195) para obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro <u>0.00 puntos</u>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 196) para obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro <u>0.00 puntos.</u>
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		<b>Total de puntos</b> 16.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados de diversas marcas</b>, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5 contratos), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD</b>:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</li> <li>De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.</li> </ol> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	10.84	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante The Finder's Group, S.A de C.V presentó 5 contratos con los cuales acreditó el mayor número de meses con 54 de experiencia.</p> <p>Por lo cual se aplicó una regla de tres obteniendo DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. de C.V 4.44 puntos de 8.00 posibles.</p> <p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:</p> <p><i>"Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5),"</i></p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos												
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos												

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

		<p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación, no se otorgaran puntos para este subrubro 2.1). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>		<p><i>los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual".</i></p> <p>Tomando en cuenta sólo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal sólo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.</p> <p><b><u>ESPECIALIDAD:</u></b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el Licitante DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. de C.V. presentó 5 documentos de los cuales 4 son contratos y 1 es convenio modificatorio al contrato DGCHFR-HM-JA-058-2015, por lo cual se aplicó una regla de tres debido a que al menos un licitante presentó los 5 contratos, por lo cual</p>
--	--	---	--	---

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

obtuvo 6.40 de 8.00 puntos disponibles.

Obteniendo para este subrubro un total de 10.84 puntos de 16.00 disponibles.

*Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."*

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que presentó la documentación solicitada para la obtención de puntos para este subrubro. (folios 404 - 431), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		Total de puntos 10.00		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que presentó la documentación solicitada para la obtención de puntos para este subrubro. (folios 432 - 445), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.  No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.	3.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que presentó la documentación solicitada para la obtención de puntos para este subrubro. (folio 446), por lo que no se le otorgan puntos para este subrubro.  <i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i>
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		Total de puntos		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

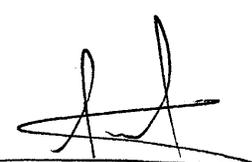
DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 3 de las 5 cartas de cumplimiento solicitadas para obtención de puntos en este subrubro. Folios (457, 458, y 459), <u>por lo que se le otorgan 6.00 puntos de 10.00 posibles.</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria "las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) de la junta de aclaraciones que se celebren (n)".</i></p>
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00 puntos</b>	<b>Total 40.04 puntos</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>		

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V.		Total de puntos 24.00	Puntos Obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b> <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como</p>	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folio 1 al 3), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folio 5 al 7) y 1 (un) currículum por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 12 al 23).</p> <p><u>Por lo cual, para este subrubro se le otorgan 6.00 puntos de los 6.00 puntos disponibles.</u></p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

**EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V.**

		<p>líder de proyecto, quién como supervisor y los 5(cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			
--	--	---	--	--	--





**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V.

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo o correctivo a aires acondicionados de diversas marcas</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso			6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación:</p> <p><b>3 (tres) Constancias de líder del proyecto (folio 24 al 26), 3 (tres) Constancias de supervisor de mantenimiento (folio 27 al 29) y 3 (tres) Constancias por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 30 al 44)</b></p> <p><b>Por lo cual, para este subrubro se le otorgan 6.00 puntos de los 6.00 puntos disponibles.</b></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																											
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																											
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																											
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																											
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																											
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																											
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos																											
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																											
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																											
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																											
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso																											

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

##### EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V.

		<p>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.80 puntos</p> <p>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.40 puntos</p> <p>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.20 puntos</p> <p>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.00 puntos</p> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>			
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia y simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no presentar los comprobantes no se otorgarán puntos para este subrubro 1.2.</p>	10.00	10.00	<p><b>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la</b></p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V.

					documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (45, 66, 67 y 69).  <u>Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos</u>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona la presente convocatoria.	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que NO presentó personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos el 5% de la plantilla de empleados con antigüedad no menor a 6 meses.  <u>Por lo cual, para este subrubro NO se le otorgan puntos.</u>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que NO presentó Participación de MIPyMES que produzca bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentren registrados en el IMPI.

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		Por lo cual, para este subrubro <b>NO se le otorgan puntos.</b>						
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		<b>Total de puntos</b> <b>16.00</b>								
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados de diversas marcas</b>, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5 contratos), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2"><b>EXPERIENCIA:</b></td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD</b>:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</li> <li>De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se</li> </ol>	<b>EXPERIENCIA:</b>		Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	14.67	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante The Finder's Group, S.A de C.V. presentó 5 contratos con los cuales acreditó el mayor número de meses con 54 de experiencia.</p> <p>Por lo cual se aplicó una regla de tres, otorgandole al Licitante EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V. 6.67 puntos de los 8.00 posibles.</p> <p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:</p> <p><b>"Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del</b></p>
<b>EXPERIENCIA:</b>											
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos										
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos										

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

**EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V.**

encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.

Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos

**Total de puntos a asignar: 16.00 puntos**

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.  
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.

El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación, no se otorgaran puntos para este subrubro 2.1). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual”.

Tomando en cuenta sólo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal sólo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.

**ESPECIALIDAD:**

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el Licitante EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V. presentó 5 contratos con objeto similar a la contratación solicitada, por lo cual obtuvo 8.00 puntos de los 8.00 puntos disponibles.

Obteniendo para este subrubro un total de 14.67 puntos de los 16.00 disponibles.

Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V.

					en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria			<b>Total de puntos</b> <b>10.00</b>	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. (folios del 503 al 513), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro (folio 514), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V.

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.</p>	3.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro (folio 514), sin embargo no presentó contrato laboral o alta del IMSS por lo que no se le otorgan puntos.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>		Total de puntos		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	10.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 5 cartas de cumplimiento, documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro (folios del 516 al 519), por lo que se le otorgan 10.00 puntos.</p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00 puntos	Total 52.87 puntos	

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

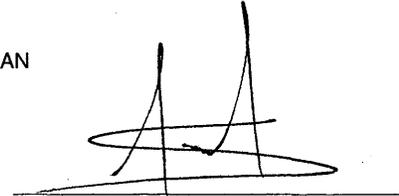
EQUIPOS Y CLIMAS S.A. DE C.V.

Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos
---	--------------



MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b> <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5(cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p>	6.00	2.40	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folios 671 al 673), sin puntos debido a que la experiencia que presenta corresponde a un supervisor, no presenta 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento, sin puntos y 1 (un) currículum por cada uno de los técnicos, de los 5 técnicos, solo presenta 3 (tres) currículums que cumplen con lo solicitado, folios (620 al 622; 623 al 624 y 700 al 701), por lo cual se otorga 0.80 puntos a cada uno de ellos, para</p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

**GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.**

<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			<p>un total 2.40 puntos finalmente se advierte que no se encontraron en el expediente del licitante más currículum que pudieran acreditar la experiencia de los dos técnicos restantes.</p> <p>Por lo cual, para este subrubro <u>se otorgan 2.40 puntos de 6.00 posibles</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
---	--	--	--

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

**GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.**

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo o correctivo a aires acondicionados de diversas marcas</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso			6.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó las constancias para otorgar puntos</p> <p><u>por lo cual para este subrubro se le otorgan 0.00 puntos de 6.00 puntos posibles.</u></p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																												
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																												
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																												
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos																												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																												
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso																												

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

**GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.**

		<table border="1"> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos			
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos												
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos												
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos												
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos												
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia y simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no presentar los comprobantes no se otorgaran puntos para este subrubro 1.2.</p>	10.00		Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante no cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo no se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos								

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.

				0.00	<p>en este subrubro. Folios (31 a la 55).</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona la presente convocatoria.	1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 127) para obtención de puntos en este subrubro.</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro <u>0.00 puntos</u></p>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación</u>	1.00		<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte</p>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

**GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.**

	directamente con la prestación del servicio solicitado.	tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		0.00	que no presentó la documentación solicitada, para obtención de puntos en este subrubro.  Puntos obtenidos para este subrubro <u>0.00 puntos</u>				
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>		<b>Total de puntos</b>						
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		<b>16.00</b>						
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>						
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados de diversas marcas</b>, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA:</b> se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5 contratos), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD:</b></p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	10.52	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante The Finder's Group, S.A de C.V presentó 5 contratos con los cuales acreditó el mayor número de meses con 54 de experiencia.</p> <p>Por lo cual se aplicó una regla de tres obteniendo, GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, 2.52 puntos de 8.00 posibles.</p> <p>Cabe señalar que para la obtención de meses</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

**GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.**

Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:

- a) Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.
- b) De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.

Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos

**Total de puntos a asignar: 16.00 puntos**

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.

El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación, no se otorgaran puntos para este subrubro 2.1). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:

*“Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual”.*

Tomando en cuenta sólo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal sólo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.

**ESPECIALIDAD:**

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el Licitante GRUPO INDUSTRIAL FROMEX presentó 5 contratos con objeto

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.

similar a la contratación solicitada, por lo cual obtuvo 8.00 puntos.

Obteniendo para este subrubro un total de 10.52 puntos de 16.00 disponibles.

Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:			Total de puntos
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria			10.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".		
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	4.00	4.00

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación: solicitada para obtención de puntos

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
					en este subrubro. Folios (180-211), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación: solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (212-233), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.  No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte la siguiente documentación: solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (236), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	8.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 4 cartas de cumplimiento documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folio (437, 451, 478-480, 545-546), por lo que se le otorgan <b>8.00 puntos de 10.00 disponibles.</b></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00 puntos</b>	<b>Total 30.92 puntos</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>		

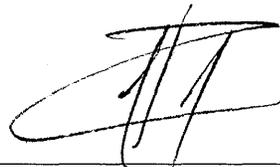
**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



 **MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



**JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b>  Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto  11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b>  Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto  11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b>  <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</b>  Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos  11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como</p>	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folio 196-198), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folio 206-207 ) y 1 (un) currículum por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 247-257), conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p> <p><b>Por lo cual, para este subrubro se le otorgan 6.00 de los 6.00 puntos posibles.</b></p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

		<p>líder de proyecto, quién como supervisor y los 5(cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>																	
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo o correctivo a aires acondicionados de diversas marcas</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1" data-bbox="535 1015 1207 1347"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1" data-bbox="535 1388 1207 1437"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso			6.00	5.60	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 3 constancias para el Líder de Proyecto (folios 266-268), 3 constancias para el supervisor de mantenimiento (folios 270-272), 3 constancias de 4 técnicos de mantenimiento (folios 274, 275, 276, 279, 280, 281, 283, 284, 285, 294, 295 y 296), y 2 constancias para 1 técnico (folios 287 y 289) <b>por lo cual para este subrubro se le</b></p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																		
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																		
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																		
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																		
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																		
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos

**5 (cinco) técnicos de mantenimiento**

<b>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</b>	<b>Puntos en cada caso</b>
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos

**Total de puntos a obtener 6.00 puntos**

Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.

**otorgan 5.60 puntos de 6.00 puntos posibles.**

*Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."*

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia y simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no presentar los comprobantes no se otorgaran puntos para este subrubro 1.2.</p>	10.00	10.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (299-321).</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos</p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona la presente convocatoria.</p>	1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 840) para obtención de puntos en este subrubro.</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro <u>0.00 puntos</u></p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán"</p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

			<p>realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
<p>1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u></p>	<p>1.00</p>	<p>0.00</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 841) para obtención de puntos en este subrubro.</p> <p><b>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</b></p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

#### Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		Total de puntos						
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		16.00						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados						
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados de diversas marcas</b>, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5 contratos), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD</b>:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</li> <li>De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se</li> </ol>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	12.00	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante The Finder's Group, S.A de C.V presentó 5 contratos con los cuales acreditó el mayor número de meses con 54 de experiencia.</p> <p>Por lo cual se aplicó una regla de tres obteniendo para la acreditación de la experiencia un total de 4.00 puntos, toda vez que con sus 5 contratos acreditó un total de 27 meses.</p> <p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

	encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.		<p>evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:</p> <p><i>“Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual”.</i></p> <p><b>ESPECIALIDAD:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el Licitante Industrias Alnegar, S.A. de C.V. presentó 5 contratos con objeto similar a la contratación solicitada, por lo cual obtuvo 8.00 puntos.</p> <p>Obteniendo para este subrubro un total de 12.00 puntos de 16.00 disponibles.</p>
	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	
	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	
	<b>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</b>		
	<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		
	<p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación, no se otorgaran puntos para este subrubro 2.1). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>		
	<p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

					<p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		10.00		
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>		
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	4.00	4.00	Derivado de la revisión integral a la documentación del Licitante, se advierte que presentó la información solicitada (folios 371-439), por lo cual se le otorgan 4.00 puntos de 4.00 posibles.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión integral a la documentación del Licitante, se advierte que presentó la información solicitada (folios 440-446), por lo cual se le otorgan 3.00 puntos de 3.00 posibles

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas**

INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.</p>	3.00	3.00	Derivado de la revisión integral a la documentación del Licitante, se advierte que presentó la información solicitada (folios 447-448), por lo cual se le otorgan 3.00 puntos de 3.00 posibles
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		<b>10.00</b>		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	10.00	Derivado de la revisión integral a la documentación del Licitante, este presentó 5 cartas de liberación de garantía, mismas que corresponden a los contratos presentados para la acreditación de experiencia y especialidad, por tal motivo, se le otorgan 10.00 puntos
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00 puntos</b>		<b>Total de puntos 53.60</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>		

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas No. LP-INE-058/2019**

MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Rúbro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cuales obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas</b>, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Supervisor del mantenimiento</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p><b>Técnicos en mantenimiento (5 personas)</b> <b>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</b> Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como</p>	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folio 2-7), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folio 8-10) y 1 (un) currículum por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 11-25), conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p> <p>Por lo cual, para este subrubro <u>se le otorgan 6.00 de los 6.00 puntos posibles.</u></p>

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas No. LP-INE-058/2019

MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

		<p>líder de proyecto, quién como supervisor y los 5(cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>																	
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo o correctivo a aires acondicionados de diversas marcas</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><b>1 (un) líder del proyecto</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1 (un) supervisor de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos	6.00	3.75	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 3 constancias para el Líder de Proyecto (folios 26, 32, 36), 2 constancias para el supervisor de mantenimiento (folios 43, 44), 2 constancias de 5 técnicos de mantenimiento (folios 51, 52, 60, 61, 68, 69, 76, 77, 85 Y 86), <u>por lo cual para este subrubro se le otorgan 3.75 puntos de 6.00 puntos posibles.</u></p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto</p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso																		
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 punto																		
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.75 puntos																		
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos																		
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos																		
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																		
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	1.00 puntos																		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas No. LP-INE-058/2019**

MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

		<p>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.75 puntos</p> <p>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.50 puntos</p> <p>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. 0.00 puntos</p> <p><b>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos	Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos	Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos			<p><i>apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso														
Presenta 3 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.80 puntos														
Presenta 2 constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.40 puntos														
Presenta 1 constancias que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 puntos														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos														
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia y simple de la última declaración fiscal anual y la última</p>	10.00		<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante y con base al oficio No.</p>										

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas No. LP-INE-058/2019**

MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

		<p>declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica.</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. En caso de no presentar los comprobantes no se otorgaran puntos para este subrubro 1.2.</p>	10.00	<p>INE/DEA/DRF/SC/0946/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 10.00 puntos posibles, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (87 a 108).</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos</p>
1.3	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona la presente convocatoria.</p>	1.00  0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 113) para obtención de puntos en este subrubro.</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro <u>0.00 puntos</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria,</i></p>

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas No. LP-INE-058/2019

MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

					<p><i>sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
1.4	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), <u>Deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u></p>	1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 114) para obtención de puntos en este subrubro.</p> <p><b>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</b></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.		16.00		

## Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)

### Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas NO. LP-INE-058/2019

MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados									
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de <b>servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados de diversas marcas</b>, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5 contratos), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD</b>:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</li> <li>De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.</li> </ol> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	0.00
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos											
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos											
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos											
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos											
				<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante MEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V, no presenta la relación de contratos solicitada en la convocatoria, por tal motivo, los contratos presentados no son susceptibles a ser considerados para la obtención de puntos en el sub rubro, por tal motivo, se le otorgan 0.00 puntos de los 16.00 posibles.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>								

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas No. LP-INE-058/2019**

MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

		<p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación, no se otorgaran puntos para este subrubro 2.1). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>			
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		<b>10.00</b>		
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>		
<b>3.1</b>	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".			
<b>3.1.1</b>	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	Derivado de la revisión integral a la documentación del Licitante, se advierte que presentó la información solicitada (folios 239-271), por lo cual se le otorgan 4.00 puntos de 4.00 posibles.
<b>3.1.2</b>	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	Derivado de la revisión integral a la documentación del Licitante, se advierte que presentó la información solicitada (folios 264-265), por lo cual se le otorgan 3.00 puntos de 3.00 posibles
<b>3.1.3</b>	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la	<b>3.00</b>		Derivado de la revisión integral a la documentación del Licitante, se advierte

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas No. LP-INE-058/2019**

MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

		<p>presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.</p>		3.00	que presentó la información solicitada (folios 286-287), por lo cual se le otorgan 3.00 puntos de 3.00 posibles
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>		<b>Total de puntos</b>		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00		
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos Esperados</b>		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>	10.00	0.00	<p>Derivado de la revisión integral a la documentación del Licitante, este NO presentó cartas de liberación de garantía, por tal motivo, no se le otorgan puntos.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00 puntos</b>	<b>Total 29.75 puntos</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>		

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas (Partida 2)**

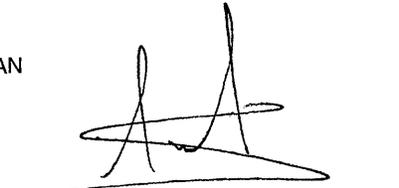
**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**

**servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de diversas marcas No. LP-INE-058/2019**

MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

  
MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

  
JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”

## **ANEXO**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**Partidas 1 y 2**



ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

## **Partidas 1 y 2**

2

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-058/2019

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen Tecnicamente

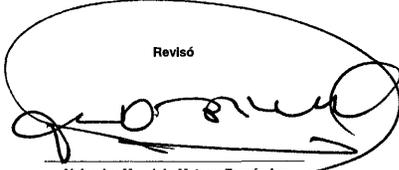
10 de diciembre de 2019

PARTIDA 1

DESCRIPCIÓN		Enrique González Mendoza							Aires Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.							
N	Marca	Capacidad	Cantidad (q)	Preventivo mensual		Preventivo Semestral		Subtotal antes de IVA (a)+(f)	Cantidad (q)	Preventivo mensual		Preventivo Semestral		Subtotal antes de IVA (c)+(g)		
				Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (d)=(b)*(q)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f)=(e)*(q)			Precio Unitario antes de IVA (h)	Importe total antes de IVA (i)=(h)*(q)	Precio Unitario antes de IVA (j)	Importe total antes de IVA (k)=(j)*(q)			
1	OTTOMOTORES	360 KW	10	\$3,100.00	\$31,000.00	2	\$13,000.00	\$26,000.00	\$57,000.00	10	\$980.00	\$9,800.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$27,400.00
2	OTTOMOTORES	360 KW	10	\$3,100.00	\$31,000.00	2	\$13,000.00	\$26,000.00	\$57,000.00	10	\$980.00	\$9,800.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$27,400.00
3	OTTOMOTORES	360 KW	10	\$3,100.00	\$31,000.00	2	\$13,000.00	\$26,000.00	\$57,000.00	10	\$980.00	\$9,800.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$27,400.00
4	OTTOMOTORES	360 KW	10	\$3,100.00	\$31,000.00	2	\$13,000.00	\$26,000.00	\$57,000.00	10	\$980.00	\$9,800.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$27,400.00
5	OTTOMOTORES	500 KW	10	\$4,500.00	\$45,000.00	2	\$14,000.00	\$28,000.00	\$73,000.00	10	\$980.00	\$9,800.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$27,400.00
6	OTTOMOTORES	150 KW	10	\$3,100.00	\$31,000.00	2	\$10,500.00	\$21,000.00	\$52,000.00	10	\$868.00	\$8,680.00	2	\$7,375.00	\$14,750.00	\$23,430.00
7	LEROY SOMER	150 KW	10	\$3,100.00	\$31,000.00	2	\$10,500.00	\$21,000.00	\$52,000.00	10	\$868.00	\$8,680.00	2	\$7,375.00	\$14,750.00	\$23,430.00
<b>Inmueble Zafiro II</b>																
8	OTTOMOTORES	80 KW	10	\$2,200.00	\$22,000.00	2	\$8,500.00	\$17,000.00	\$39,000.00	10	\$868.00	\$8,680.00	2	\$7,375.00	\$14,750.00	\$23,430.00
<b>Inmueble Quantum</b>																
9	OTTOMOTORES	80 KW	10	\$2,200.00	\$22,000.00	2	\$8,500.00	\$17,000.00	\$39,000.00	10	\$868.00	\$8,680.00	2	\$7,375.00	\$14,750.00	\$23,430.00
10	OTTOMOTORES	100 KW	10	\$2,500.00	\$25,000.00	2	\$9,500.00	\$19,000.00	\$44,000.00	10	\$868.00	\$8,680.00	2	\$7,375.00	\$14,750.00	\$23,430.00
11	OTTOMOTORES	150 KW	10	\$3,100.00	\$31,000.00	2	\$10,500.00	\$21,000.00	\$52,000.00	10	\$868.00	\$8,680.00	2	\$7,375.00	\$14,750.00	\$23,430.00
<b>Inmueble Acorpe</b>																
12	OTTOMOTORES	300 KW	10	\$2,900.00	\$29,000.00	2	\$13,000.00	\$26,000.00	\$55,000.00	10	\$868.00	\$8,680.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$26,280.00
13	OTTOMOTORES	300 KW	10	\$2,900.00	\$29,000.00	2	\$13,000.00	\$26,000.00	\$55,000.00	10	\$868.00	\$8,680.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$26,280.00
14	OTTOMOTORES	100 KW	10	\$2,500.00	\$25,000.00	2	\$9,500.00	\$19,000.00	\$44,000.00	10	\$890.00	\$8,900.00	2	\$7,375.00	\$14,750.00	\$24,550.00
<b>Inmueble Registro Federal de Electores</b>																
15	PLANELEC	220 KW	10	\$2,700.00	\$27,000.00	2	\$11,500.00	\$23,000.00	\$50,000.00	10	\$980.00	\$9,800.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$27,400.00
<b>Inmueble Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)</b>																
16	IGSA	900 KW	10	\$6,000.00	\$60,000.00	2	\$14,000.00	\$28,000.00	\$88,000.00	10	\$980.00	\$9,800.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$27,400.00
17	IGSA	100 KW	10	\$9,100.00	\$91,000.00	2	\$9,500.00	\$19,000.00	\$50,000.00	10	\$868.00	\$8,680.00	2	\$7,375.00	\$14,750.00	\$23,430.00
18	OTTOMOTORES	300 KW	10	\$4,100.00	\$41,000.00	2	\$16,000.00	\$32,000.00	\$73,000.00	10	\$980.00	\$9,800.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$27,400.00
19	OTTOMOTORES (Translencia)	-	10	\$1,800.00	\$15,000.00	2	\$6,000.00	\$12,000.00	\$27,000.00	10	\$890.00	\$8,900.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$27,400.00
<b>Inmueble Centro Nacional de Impresión</b>																
20	GENERACIÓN Y POTENCIA	300 KW	10	\$2,900.00	\$29,000.00	2	\$13,000.00	\$26,000.00	\$55,000.00	10	\$700.00	\$7,000.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$24,600.00
SUBTOTAL													SUBTOTAL			
IVA													IVA			
TOTAL													TOTAL			
Precio No Aceptable																
Precio Aceptable																

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de IVA)	\$726,556.25
Precio Aceptable (Subtotal antes de IVA) +10%	\$799,211.88

Revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
Artículo 66.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 45, fracción III del artículo 44 o prima y segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública e inflación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 76. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-058/2019

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas  
Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen Tecnicamente

10 de diciembre de 2019

PARTIDA 1

Corporativo Desatl, S.A. de C.V.						Industrias Alhagar, E.A. de C.V.								
Preventivo Mensual			Preventivo Semestral			Subtotal anual antes de IVA (C + F)	Preventivo Mensual			Preventivo Semestral			Subtotal anual antes de IVA (G + I)	
Cantidad (A)	Precio Unitario antes de IVA (B)	Importe total antes de IVA (A*B)	Cantidad (D)	Precio Unitario antes de IVA (E)	Importe total antes de IVA (D*E)		Cantidad (G)	Precio Unitario antes de IVA (H)	Importe total antes de IVA (G*H)	Cantidad (I)	Precio Unitario antes de IVA (J)	Importe total antes de IVA (I*J)		
10	\$2,185.00	\$21,850.00	2	\$9,690.00	\$19,380.00	\$41,230.00	10	\$1,890.00	\$18,900.00	2	\$7,920.00	\$15,840.00	\$34,740.00	
10	\$2,185.00	\$21,850.00	2	\$9,690.00	\$19,380.00	\$41,230.00	10	\$1,890.00	\$18,900.00	2	\$7,920.00	\$15,840.00	\$34,740.00	
10	\$2,185.00	\$21,850.00	2	\$9,690.00	\$19,380.00	\$41,230.00	10	\$1,890.00	\$18,900.00	2	\$7,920.00	\$15,840.00	\$34,740.00	
10	\$2,185.00	\$21,850.00	2	\$9,690.00	\$19,380.00	\$41,230.00	10	\$1,890.00	\$18,900.00	2	\$7,920.00	\$15,840.00	\$34,740.00	
10	\$9,000.00	\$90,000.00	2	\$26,490.00	\$52,980.00	\$142,980.00	10	\$1,890.00	\$18,900.00	2	\$7,920.00	\$15,840.00	\$34,740.00	
10	\$950.00	\$9,500.00	2	\$3,990.00	\$7,980.00	\$17,480.00	10	\$1,350.00	\$13,500.00	2	\$6,637.50	\$13,275.00	\$26,775.00	
10	\$950.00	\$9,500.00	2	\$3,990.00	\$7,980.00	\$17,480.00	10	\$1,350.00	\$13,500.00	2	\$6,637.50	\$13,275.00	\$26,775.00	
10	\$712.00	\$7,120.00	2	\$2,090.00	\$4,180.00	\$11,300.00	10	\$1,350.00	\$13,500.00	2	\$6,637.50	\$13,275.00	\$26,775.00	
10	\$712.00	\$7,120.00	2	\$2,090.00	\$4,180.00	\$11,300.00	10	\$1,350.00	\$13,500.00	2	\$6,637.50	\$13,275.00	\$26,775.00	
10	\$712.00	\$7,120.00	2	\$2,565.00	\$5,130.00	\$12,250.00	10	\$1,350.00	\$13,500.00	2	\$6,637.50	\$13,275.00	\$26,775.00	
10	\$900.00	\$9,000.00	2	\$3,800.00	\$7,600.00	\$16,600.00	10	\$1,350.00	\$13,500.00	2	\$6,637.50	\$13,275.00	\$26,775.00	
10	\$1,710.00	\$17,100.00	2	\$8,075.00	\$16,150.00	\$33,250.00	10	\$1,674.00	\$16,740.00	2	\$7,920.00	\$15,840.00	\$32,580.00	
10	\$1,710.00	\$17,100.00	2	\$8,075.00	\$16,150.00	\$33,250.00	10	\$1,674.00	\$16,740.00	2	\$7,920.00	\$15,840.00	\$32,580.00	
10	\$712.00	\$7,120.00	2	\$2,565.00	\$5,130.00	\$12,250.00	10	\$1,350.00	\$13,500.00	2	\$6,637.50	\$13,275.00	\$26,775.00	
10	\$1,287.00	\$13,870.00	2	\$5,890.00	\$11,780.00	\$25,650.00	10	\$1,890.00	\$18,900.00	2	\$7,920.00	\$15,840.00	\$34,740.00	
10	\$5,415.00	\$54,150.00	2	\$22,800.00	\$45,600.00	\$99,750.00	10	\$1,890.00	\$18,900.00	2	\$7,920.00	\$15,840.00	\$34,740.00	
10	\$712.00	\$7,120.00	2	\$2,565.00	\$5,130.00	\$12,250.00	10	\$1,350.00	\$13,500.00	2	\$6,637.50	\$13,275.00	\$26,775.00	
10	\$1,710.00	\$17,100.00	2	\$8,075.00	\$16,150.00	\$33,250.00	10	\$1,674.00	\$16,740.00	2	\$7,920.00	\$15,840.00	\$32,580.00	
10	\$1,500.00	\$15,000.00	2	\$1,900.00	\$3,800.00	\$18,800.00	10	\$1,800.00	\$18,000.00	2	\$6,637.50	\$13,275.00	\$31,275.00	
10	\$1,805.00	\$18,050.00	2	\$7,960.00	\$15,960.00	\$34,010.00	10	\$1,890.00	\$18,900.00	2	\$7,920.00	\$15,840.00	\$34,740.00	
						SUBTOTAL							SUBTOTAL	
						IVA							IVA	
						TOTAL							TOTAL	
						Precio Aceptable						Precio Aceptable		

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-058/2019

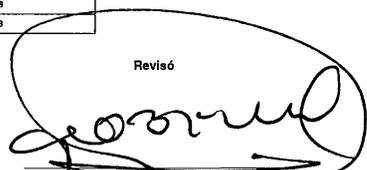
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas  
Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

10 de diciembre de 2019

PARTIDA 2

Intitulado	Descripción	Cantidad de equipos	Número de Servicios Preventivos Programados	Total de servicios preventivos programados	Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.		Corporativo Desol, S.A. de C.V.		Industrias Alnegar, S.A. de C.V.		Equipos y Climas de México, S.A. de C.V.		The Finders Group, S.A. de C.V.	
					Precio Unitario antes de IVA del servicio preventivo	Subtotal del total de los servicios preventivos programados antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA del servicio preventivo	Subtotal del total de los servicios preventivos programados antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA del servicio preventivo	Subtotal del total de los servicios preventivos programados antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA del servicio preventivo	Subtotal del total de los servicios preventivos programados antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA del servicio preventivo	Subtotal del total de los servicios preventivos programados antes de IVA
					(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)
Conjuntio Tlalpan	Mini Split (MS)	137	6	822	\$46.00	\$7,812.00	\$44.00	\$6,168.00	\$45.00	\$6,990.00	\$70.20	\$57,704.40	\$44.00	\$6,168.00
	Cassette (CT)	38	6	228	\$46.00	\$10,488.00	\$44.00	\$10,932.00	\$45.00	\$10,260.00	\$70.20	\$16,005.60	\$50.00	\$11,400.00
	Mini Split Piso-Techo (PT)	23	6	138	\$46.00	\$6,348.00	\$44.00	\$6,072.00	\$45.00	\$6,210.00	\$70.20	\$9,687.60	\$44.00	\$6,072.00
	Extractor (ET)	2	6	12	\$193.20	\$2,318.40	\$114.00	\$1,368.00	\$120.00	\$1,440.00	\$194.40	\$2,332.80	\$114.00	\$1,368.00
	Extractor Axial (EA)	12	6	72	\$193.20	\$13,910.40	\$114.00	\$8,208.00	\$120.00	\$8,640.00	\$194.40	\$13,996.80	\$114.00	\$8,208.00
	Ventilador (VE)	2	6	12	\$161.00	\$1,932.00	\$114.00	\$1,368.00	\$120.00	\$1,440.00	\$162.00	\$1,944.00	\$114.00	\$1,440.00
	Unidad de ventana (UV)	1	6	6	\$105.80	\$634.80	\$44.00	\$264.00	\$45.00	\$270.00	\$108.00	\$648.00	\$50.00	\$300.00
	Unidad generadora de agua helada (UGAH)	3	6	18	\$328.00	\$14,904.00	\$114.00	\$2,052.00	\$90.00	\$16,200.00	\$918.00	\$16,524.00	\$1,050.00	\$18,900.00
	Moto bomba (MB)	3	6	18	\$82.80	\$1,490.40	\$85.00	\$1,530.00	\$90.00	\$1,620.00	\$108.00	\$1,944.00	\$150.00	\$2,700.00
	Fan & coil (FC)	26	6	156	\$48.00	\$7,176.00	\$44.00	\$6,864.00	\$45.00	\$7,020.00	\$70.20	\$10,951.20	\$50.00	\$7,800.00
	Unidad paquete (UP)	6	6	36	\$257.00	\$9,252.00	\$228.00	\$8,208.00	\$240.00	\$8,640.00	\$287.00	\$10,692.00	\$250.00	\$9,000.00
	Unidad lavadora de aire (LUA)	3	6	18	\$243.80	\$4,388.40	\$228.00	\$4,104.00	\$240.00	\$4,320.00	\$270.00	\$4,860.00	\$90.00	\$1,620.00
	Aire de precisión (AP)	2	6	12	\$920.00	\$11,040.00	\$855.00	\$10,260.00	\$900.00	\$10,800.00	\$1,296.00	\$15,552.00	\$1,200.00	\$14,400.00
	Zalisco II	Mini split (MS)	10	6	60	\$46.00	\$2,760.00	\$44.00	\$2,640.00	\$45.00	\$2,700.00	\$70.20	\$4,212.00	\$44.00
Unidad generadora de agua helada (UGAH)		1	6	6	\$828.00	\$4,968.00	\$1,140.00	\$6,840.00	\$900.00	\$5,400.00	\$818.00	\$5,508.00	\$1,050.00	\$6,300.00
Extractor (ET)		5	6	30	\$193.20	\$5,796.00	\$114.00	\$3,420.00	\$120.00	\$3,600.00	\$194.40	\$5,832.00	\$114.00	\$3,420.00
Registro Federal de Electores	Unidad de ventana (UV)	1	6	6	\$105.80	\$634.80	\$44.00	\$264.00	\$45.00	\$270.00	\$108.00	\$648.00	\$50.00	\$300.00
	Mini split (MS)	36	6	216	\$46.00	\$9,936.00	\$44.00	\$9,504.00	\$45.00	\$9,720.00	\$70.20	\$15,163.20	\$44.00	\$9,504.00
	Fan & coil (FC)	12	6	72	\$46.00	\$3,312.00	\$44.00	\$3,168.00	\$45.00	\$3,240.00	\$70.20	\$5,054.40	\$50.00	\$3,600.00
Quantum	Mini split (MS)	2	6	12	\$46.00	\$552.00	\$44.00	\$528.00	\$45.00	\$540.00	\$70.20	\$842.40	\$44.00	\$528.00
	Unidad generadora de agua helada (UGAH)	1	6	6	\$828.00	\$4,968.00	\$1,140.00	\$6,840.00	\$900.00	\$5,400.00	\$818.00	\$5,508.00	\$1,050.00	\$6,300.00
	Unidad manejadora de aire (UMA)	5	6	30	\$299.00	\$8,970.00	\$228.00	\$6,840.00	\$240.00	\$7,200.00	\$228.00	\$9,720.00	\$300.00	\$9,000.00
Centro de Computo y Resguardo Documental (CECYVD)	Moto bomba (MB)	2	6	12	\$82.80	\$993.60	\$85.00	\$1,020.00	\$90.00	\$1,080.00	\$108.00	\$1,296.00	\$150.00	\$1,800.00
	Extractor (ET)	3	6	18	\$193.20	\$3,477.60	\$114.00	\$2,052.00	\$120.00	\$2,160.00	\$194.40	\$3,499.20	\$114.00	\$2,052.00
	Unidad generadora de agua helada (UGAH)	2	6	12	\$828.00	\$9,936.00	\$1,140.00	\$13,680.00	\$900.00	\$10,800.00	\$918.00	\$11,016.00	\$1,050.00	\$12,600.00
Acuapa	Moto bomba (MB)	3	6	18	\$82.80	\$1,490.40	\$85.00	\$1,530.00	\$90.00	\$1,620.00	\$108.00	\$1,944.00	\$150.00	\$2,700.00
	Unidad manejadora de aire (UMA)	11	6	66	\$299.00	\$19,734.00	\$228.00	\$15,048.00	\$240.00	\$15,840.00	\$228.00	\$21,384.00	\$300.00	\$19,800.00
	Extractor (ET)	3	6	18	\$193.20	\$3,477.60	\$114.00	\$2,052.00	\$120.00	\$2,160.00	\$194.40	\$3,499.20	\$114.00	\$2,052.00
	Aire de precisión (AP)	1	6	6	\$920.00	\$5,520.00	\$855.00	\$5,130.00	\$900.00	\$5,400.00	\$1,296.00	\$7,776.00	\$1,200.00	\$7,200.00
	Mini split (MS)	21	6	126	\$46.00	\$5,796.00	\$44.00	\$5,544.00	\$45.00	\$5,670.00	\$70.20	\$8,845.20	\$44.00	\$5,544.00
Centro Nacional de Impresión	Unidad de ventana (UV)	5	6	30	\$105.80	\$3,174.00	\$44.00	\$1,320.00	\$45.00	\$1,350.00	\$108.00	\$3,240.00	\$50.00	\$1,500.00
	Aire de precisión (AP)	3	6	18	\$920.00	\$16,560.00	\$855.00	\$15,390.00	\$900.00	\$16,200.00	\$1,296.00	\$23,328.00	\$1,200.00	\$21,600.00
Conjuntio Moneca	Mini Split (MS)	2	6	12	\$46.00	\$552.00	\$44.00	\$528.00	\$45.00	\$540.00	\$70.20	\$842.40	\$44.00	\$528.00
	<b>Total de equipos</b>	<b>367</b>	<b>6</b>	<b>2322</b>										
					<b>Subtotal</b>	<b>\$294,324.00</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$218,304.00</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$214,740.00</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$982,000.40</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$262,824.00</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$37,401.84</b>	<b>IVA</b>	<b>\$34,028.64</b>	<b>IVA</b>	<b>\$34,058.40</b>	<b>IVA</b>	<b>\$48,320.60</b>	<b>IVA</b>	<b>\$40,467.84</b>
					<b>Total</b>	<b>\$271,815.84</b>	<b>Total</b>	<b>\$253,292.64</b>	<b>Total</b>	<b>\$249,098.40</b>	<b>Total</b>	<b>\$350,320.46</b>	<b>Total</b>	<b>\$293,911.84</b>
					<b>Precio Aceptable</b>		<b>Precio Aceptable</b>		<b>Precio Aceptable</b>		<b>Precio No Aceptable</b>		<b>Precio Aceptable</b>	

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de IVA)	\$244,458.48
Precio Aceptable (Subtotal antes de IVA) +10%	\$268,904.33

Revisó  
  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.  
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:  
II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos separados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:  
a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.  
b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y  
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.  
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en el párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”

## **ANEXO 5**

### **Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**Partidas 1 y 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-058/2019**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)**

10-diciembre-2019

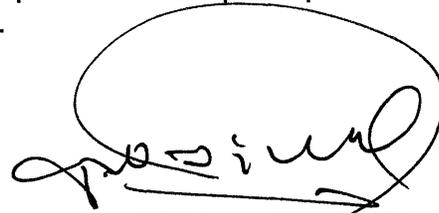
**PARTIDA 1**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**

**"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"**

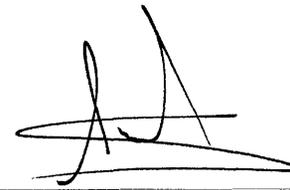
Concepto	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	512,320.00	512,320.00	512,320.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	512,320.00	696,770.00	621,135.00
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>40.00</u></b>	<b><u>29.41</u></b>	<b><u>32.99</u></b>

**Nota:** El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado.



Subdirector de Adquisiciones  
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

**SERVIDORES PÚBLICOS**



Director de Recursos Materiales y Servicios  
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-058/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

10-diciembre-2019

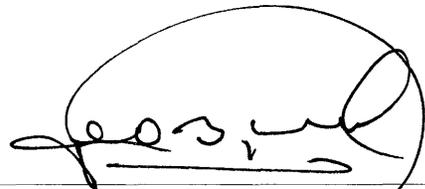
PARTIDA 2

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

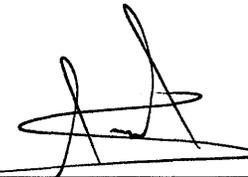
Concepto	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	214,740.00	214,740.00	214,740.00	214,740.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	234,324.00	218,304.00	214,740.00	252,924.00
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>36.66</u></b>	<b><u>39.35</u></b>	<b><u>40.00</u></b>	<b><u>33.96</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado.



Subdirector de Adquisiciones  
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios  
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”

## **ANEXO 6**

### **Resultado final de la puntuación obtenida**

#### **Partidas 1 y 2**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-058/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"

PARTIDA 1

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

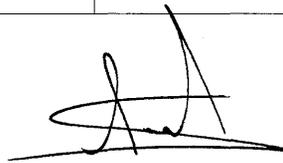
10-diciembre-2019

Concepto	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	45.93	57.60	56.55
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	29.41	32.99
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>85.93</u></b>	<b><u>87.01</u></b>	<b><u>89.54</u></b>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones  
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-058/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"

PARTIDA 2

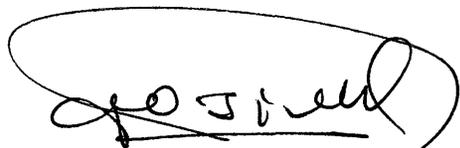
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

10-diciembre-2019

Concepto	ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS ALNEGAR, S.A. DE C.V.	THE FINDER'S GROUP, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	50.81	57.26	53.60	46.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	36.66	39.35	40.00	33.96
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>87.47</u></b>	<b><u>96.61</u></b>	<b><u>93.60</u></b>	<b><u>79.96</u></b>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones  
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-058/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS”

## **ANEXO 7**

**Ofertas Económicas presentadas  
por los Licitantes que resultaron  
adjudicados conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**

**Partidas 1 y 2**





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-058/2019**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA**  
**ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN**

**ANEXO 7**  
**Oferta económica**  
**Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019**  
**Partida 1**

DESCRIPCIÓN			Preventivo mensual			Preventivo Semestral			Subtotal anual antes de IVA
Número	Marca	Capacidad	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Importe total antes de IVA	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Importe total antes de IVA	(c) + (f)
			(a)	(b)	(c)= (a)*(b)	(d)	(e)	(f)= (d)*(e)	
<b>Inmueble Oficinas Centrales</b>									
1	OTTOMOTORES	360 KW	10	1,890.00	18,900.00	2	7,920.00	15,840.00	34,740.00
2	OTTOMOTORES	360 KW	10	1,890.00	18,900.00	2	7,920.00	15,840.00	34,740.00
3	OTTOMOTORES	360 KW	10	1,890.00	18,900.00	2	7,920.00	15,840.00	34,740.00
4	OTTOMOTORES	360 KW	10	1,890.00	18,900.00	2	7,920.00	15,840.00	34,740.00
5	OTTOMOTORES	500 KW	10	1,890.00	18,900.00	2	7,920.00	15,840.00	34,740.00
6	OTTOMOTORES	150 KW	10	1,350.00	13,500.00	2	6,637.50	13,275.00	26,775.00
7	LEROY SOMER	150 KW	10	1,350.00	13,500.00	2	6,637.50	13,275.00	26,775.00
<b>Inmueble Zafiro II</b>									
8	OTTOMOTORES	80 KW	10	1,350.00	13,500.00	2	6,637.50	13,275.00	26,775.00
<b>Inmueble Quantum</b>									
9	OTTOMOTORES	80 KW	10	1,350.00	13,500.00	2	6,637.50	13,275.00	26,775.00
10	OTTOMOTORES	100 KW	10	1,350.00	13,500.00	2	6,637.50	13,275.00	26,775.00
11	OTTOMOTORES	150 KW	10	1,350.00	13,500.00	2	6,637.50	13,275.00	26,775.00
<b>Inmueble Acoxa</b>									
12	OTTOMOTORES	300 KW	10	1,674.00	16,740.00	2	7,920.00	15,840.00	32,580.00
13	OTTOMOTORES	300 KW	10	1,674.00	16,740.00	2	7,920.00	15,840.00	32,580.00
14	OTTOMOTORES	100 KW	10	1,350.00	13,500.00	2	6,637.50	13,275.00	26,775.00
<b>Inmueble Registro Federal de Electores</b>									
15	PLANELEC	220 KW	10	1,890.00	18,900.00	2	7,920.00	15,840.00	34,740.00
<b>Inmueble Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)</b>									
16	IGSA	900 KW	10	1,890.00	18,900.00	2	7,920.00	15,840.00	34,740.00
17	IGSA	100 KW	10	1,350.00	13,500.00	2	6,637.50	13,275.00	26,775.00
18	OTTOMOTORES	300 KW	10	1,674.00	16,740.00	2	7,920.00	15,840.00	32,580.00
19	OTTOMOTORES (Transferencia)	-	10	1,800.00	18,000.00	2	6,637.50	13,275.00	31,275.00
<b>Inmueble Centro Nacional de Impresión</b>									
20	GENERACIÓN Y POTENCIA	300 KW	10	1,890.00	18,900.00	2	7,920.00	15,840.00	34,740.00
<b>Monto total antes de IVA Subtotal con letra en pesos mexicanos:</b>								<b>SUBTOTAL</b>	<b>621,135.00</b>
<b>(SON: SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)</b>								<b>IVA</b>	<b>99,381.60</b>
<b>Monto con IVA</b>								<b>TOTAL</b>	<b>720,516.60</b>
<b>(SON: SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 60/100 M. N.)</b>									

FABIÁN HUERTA DOMÍNGUEZ  
 Nombre y firma de Representante Legal

00021



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-058/2019**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA**  
**ELECTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN**

**APÉNDICE D (PARTIDA 1)**  
**CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

No. Equipos			OTOMOTORES					
			1	4	2	2	2	2
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario IVA incluido					
			500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW
1	Tubería de acero de 1/2" para diésel por metro		240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00
2	Tubería de acero de 3/4" para diésel por metro		290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00
3	Baleros		48,400.00	41,900.00	32,450.00	25,098.00	20,458.00	20,458.00
4	Válvulas solenoides de combustible		17,350.00	17,350.00	9,350.00	8,845.00	7,975.00	7,975.00
5	Terminales de conexión zapatas		1,325.00	1,325.00	1,325.00	685.00	685.00	695.00
6	Conductores eléctricos para calibre 1/0		293.00	293.00	293.00	293.00	293.00	293.00
7	Conductores eléctricos para calibre 2/0		325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00
8	Conductores eléctricos para calibre 3/0		418.00	418.00	418.00	418.00	418.00	418.00
9	Conductores eléctricos para calibre 4/0		475.00	475.00	475.00	475.00	475.00	475.00
10	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		548.00	548.00	548.00	548.00	548.00	548.00
11	Ajuste de motor		435,850.00	407,900.00	405,350.00	221,500.00	217,500.00	138,750.00
12	Ventilador		33,550.00	27,955.00	24,950.00	21,835.00	19,225.00	18,325.00
13	Radiador		89,350.00	53,987.00	48,350.00	31,734.00	28,085.00	24,225.00
14	Termostato		7,950.00	10,350.00	7,059.00	5,333.00	4,987.00	4,987.00
15	Bomba de aceite		33,865.00	33,865.00	24,987.00	22,583.00	21,987.00	21,987.00
16	Interruptor de presión de aceite		2,745.00	8,978.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00
17	Sensores		3,785.00	7,953.00	3,785.00	3,785.00	3,785.00	3,785.00
18	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		24,918.00	24,918.00	24,918.00	18,798.00	18,798.00	18,350.00
19	Módulo de control de máquina digital		27,835.00	27,835.00	27,835.00	27,835.00	27,835.00	27,835.00
20	Cargador de baterías		5,485.00	5,485.00	5,485.00	5,485.00	5,485.00	5,485.00
21	Diodos de excitación		16,985.00	12,785.00	11,155.00	8,005.00	7,124.00	7,100.00
22	Reconfiguración y escaneo de Transferencia		51,900.00	51,900.00	51,900.00	51,900.00	51,900.00	51,900.00

No. Equipos			IGSA				LEROY SOMER	GENERACION Y POTENCIA
			1	1	1	1	1	1
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario IVA incluido					
			900 KW	250 KW	200 KW	100 KW	150 KW	300 KW
1	Interruptor de transferencia		240,256.00	106,951.00	71,951.00	49,998.00	66,421.00	116,544.00
2	Tubería de acero de 1/2" para diésel por metro		240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00
3	Tubería de acero de 3/4" para diésel por metro		290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00
4	Baleros		49,444.00	26,750.00	26,750.00	20,480.00	24,898.00	32,800.00
5	Válvulas solenoides de combustible		23,678.00	9,358.00	9,358.00	6,550.00	7,689.00	9,358.00
6	Terminales de conexión zapatas		1,325.00	685.00	685.00	685.00	685.00	875.00
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0		293.00	293.00	293.00	293.00	293.00	293.00
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0		325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0		418.00	418.00	418.00	418.00	418.00	418.00
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0		475.00	475.00	475.00	475.00	475.00	475.00
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		548.00	548.00	548.00	548.00	548.00	548.00

00022



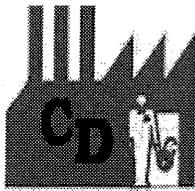
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-058/2019**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN**

12	Ajuste de motor	727,301.00	220,607.00	205,351.00	145,000.00	166,400.00	259,500.00
13	Ventilador	38,136.00	28,350.00	28,350.00	19,200.00	23,524.00	28,750.00
14	Radiador	400,801.00	50,950.00	50,248.00	26,850.00	26,850.00	55,450.00
15	Termostato	21,940.00	7,059.00	7,059.00	4,788.00	4,888.00	7,159.00
16	Bomba de aceite	60,700.00	24,987.00	24,987.00	21,898.00	25,117.00	30,515.00
17	Interruptor de presión de aceite	2,985.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00
18	Sensores	3,785.00	3,785.00	3,785.00	3,785.00	3,785.00	3,785.00
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje	37,550.00	24,918.00	24,918.00	18,458.00	18,799.00	26,335.00
20	Módulo de control de máquina digital	27,835.00	27,835.00	27,835.00	27,835.00	27,835.00	27,835.00
21	Cargador de baterías	5,485.00	5,485.00	5,485.00	5,485.00	5,485.00	5,485.00
22	Diodos de excitación	27,701.00	11,645.00	11,222.00	7,199.00	8,005.00	11,922.00
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia	51,900.00	51,900.00	51,900.00	51,900.00	51,900.00	51,900.00

			PLANELEC	
No. Equipos			1	1
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario IVA incluido	
			220 KW	100 KW
1	Interruptor de transferencia		72,945.00	39,300.00
2	Tubería de acero de 1/2" para diésel por metro		240.00	240.00
3	Tubería de acero de 3/4" para diésel por metro		290.00	290.00
4	Baleros		30,549.00	20,480.00
5	Válvulas solenoides de combustible		9,358.00	6,550.00
6	Terminales de conexión zapatas		685.00	685.00
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0		293.00	293.00
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0		325.00	325.00
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0		418.00	418.00
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0		475.00	475.00
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		548.00	548.00
12	Ajuste de motor		212,404.00	145,000.00
13	Ventilador		28,350.00	19,200.00
14	Radiador		50,550.00	31,850.00
15	Termostato		7,059.00	4,788.00
16	Bomba de aceite		24,897.00	21,898.00
17	Interruptor de presión de aceite		2,650.00	2,650.00
18	Sensores		3,785.00	3,785.00
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		24,918.00	24,918.00
20	Módulo de control de máquina digital		27,835.00	27,835.00
21	Cargador de baterías		5,485.00	5,485.00
22	Diodos de excitación		11,225.00	7,199.00
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		51,900.00	51,900.00

  
**FABIÁN HUERTA DOMÍNGUEZ**  
 Nombre y firma de Representante Legal

00023



# CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

## I. N. E.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

10

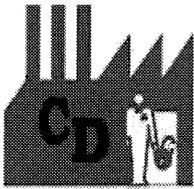
### PARTIDA 2

Inmueble	Descripción	Cantidad de equipos	Número de Servicios Preventivos Programados	Total de servicios preventivos programados	Precio Unitario antes de IVA del servicio preventivo	Subtotal del total de los servicios preventivos programados antes de IVA
		(a)	(b)	(c) = (a) * (b)	(d)	(c) * (d)
Conjunto Tlalpan	Mini Split (MS)	137	6	822	44.00	36,168.00
	Cassette (CT)	38	6	228	44.00	10,032.00
	Mini Split Piso-Techo (PT)	23	6	138	44.00	6,072.00
	Extractor (ET)	2	6	12	114.00	1,368.00
	Extractor Axial (EA)	12	6	72	114.00	8,208.00
	Ventilador (VE)	2	6	12	114.00	1,368.00
	Unidad de ventana (UV)	1	6	6	44.00	264.00
	Unidad generadora de agua helada (UGAH)	3	6	18	1,140.00	20,520.00
	Moto bomba (MB)	3	6	18	85.00	1,530.00
	Fan & coil (FC)	26	6	156	44.00	6,864.00
	Unidad paquete (UP)	6	6	36	228.00	8,208.00
	Unidad lavadora de aire (ULA)	3	6	18	228.00	4,104.00
	Aire de precisión (AP)	2	6	12	855.00	10,260.00
Zafiro II	Mini split (MS)	10	6	60	44.00	2,640.00
	Unidad generadora de agua helada (UGAH)	1	6	6	1,140.00	6,840.00

ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140  
R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657  
CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

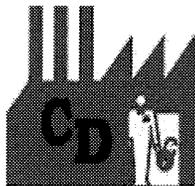
#### Oferta económica

Inmueble	Descripción	Cantidad de equipos	Número de Servicios Preventivos Programados	Total de servicios preventivos programados	Precio Unitario antes de IVA del servicio preventivo	Subtotal del total de los servicios preventivos programados antes de IVA
		(a)	(b)	(c) = (a) * (b)	(d)	(c) * (d)
Registro Federal de Electores	Extractor (ET)	5	6	30	114.00	3,420.00
	Unidad de ventana (UV)	1	6	6	44.00	264.00
	Mini split (MS)	36	6	216	44.00	9,504.00
Quantum	Fan & coil (FC)	12	6	72	44.00	3,168.00
	Mini split (MS)	2	6	12	44.00	528.00
Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)	Unidad generadora de agua helada (UGAH)	1	6	6	1,140.00	6,840.00
	Unidad manejadora de aire (UMA)	5	6	30	228.00	6,840.00
	Moto bomba (MB)	2	6	12	85.00	1,020.00
	Extractor (ET)	3	6	18	114.00	2,052.00
Acoxpa	Unidad generadora de agua helada (UGAH)	2	6	12	1,140.00	13,680.00
	Moto bomba (MB)	3	6	18	85.00	1,530.00
	Unidad manejadora de aire (UMA)	11	6	66	228.00	15,048.00
	Extractor (ET)	3	6	18	114.00	2,052.00
	Aire de precisión (AP)	1	6	6	855.00	5,130.00
	Mini split (MS)	21	6	126	44.00	5,544.00

ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140  
R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657  
CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

12

Inmueble	Descripción	Cantidad de equipos	Número de Servicios Preventivos Programados	Total de servicios preventivos programados	Precio Unitario antes de IVA del servicio preventivo	Subtotal del total de los servicios preventivos programados antes de IVA
		(a)	(b)	(c) = (a) * (b)	(d)	(c) * (d)
Centro Nacional de Impresión	Unidad de ventana (UV)	5	6	30	44.00	1,320.00
	Aire de precisión (AP)	3	6	18	855.00	15,390.00
Conjunto Moneda	Mini Split (MS)	2	6	12	44.00	528.00
Total de equipos		<b>387</b>	<b>6</b>	<b>2322</b>		
<b>Subtotal</b>						218,304.00
<b>IVA</b>						34,928.64
<b>Total</b>						253,232.64

**MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) CON LETRA EN PESOS MEXICANOS:  
(DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**

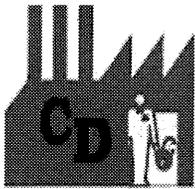
**NOTAS:** PARA EFECTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE TOMARÁ EN CUENTA EL MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL).  
SE VERIFICARÁ QUE LOS PRECIOS UNITARIOS Y LOS PRECIOS UNITARIOS DEL APÉNDICE D (PARTIDA 2) SEAN PRECIOS ACEPTABLES.

- a) PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, **CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.** COTIZA TODOS LOS CONCEPTOS QUE SE INCLUYEN Y CONSIDERA QUE LOS PRECIOS QUE COTIZA SON CONSIDERADOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NO PODRÁ MODIFICARLOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) LOS PRECIOS QUE SE OFERTO NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO O DE COMPETENCIA ECONÓMICA, SINO QUE CORRESPONDEN AL MERCADO DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA NORMATIVA EN LA MATERIA.

ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140  
R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657  
CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

## 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

### ANEXO 7

#### Oferta económica

#### APENDICE D (PARTIDA 2)

#### CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
REFACCIONES	DESCRIPCIÓN		
	MARCA	CAPACIDAD	PRECIO UNITARIO
<b>UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (UGAH)</b>			
TARJETA DE CONTROL DE 1 GB CON PROGRAMACION Y AJUSTES DE VELOCIDAD	YORK	50 T.R	\$ 120,000.00
	YORK	150 T.R	\$ 120,000.00
	YORK	30 T.R	\$ 120,000.00
REPARACION DE DUCTERIA DE ENTRADA Y REGRESO DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA	YORK	50 T.R	\$ 2,300.00
	YORK	150 T.R	\$ 2,300.00
	YORK	30 T.R	\$ 2,300.00
REPARACION GENERAL DE FORRROS DE TUBERIAS DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA	YORK	50 T.R	\$ 2,300.00
	YORK	150 T.R	\$ 2,300.00
	YORK	30 T.R	\$ 2,300.00
REPARACION DE BOMBA	YORK	50 T.R	\$ 11,000.00
	YORK	150 T.R	\$ 16,000.00
	YORK	30 T.R	\$ 10,500.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	50 T.R	\$ 14,000.00
	YORK	150 T.R	\$ 19,000.00
	YORK	30 T.R	\$ 13,500.00
CAMBIO TOTAL DE ACEITE	YORK	50 T.R	\$ 7,500.00
	YORK	150 T.R	\$ 12,500.00
	YORK	30 T.R	\$ 7,500.00
INTERCAMBIADOR DE CALOR DE CASCO Y TUBOS	YORK	150 T.R	\$ 95,000.00
	YORK	30 T.R	\$ 65,000.00
	YORK	50 T.R	\$ 65,000.00

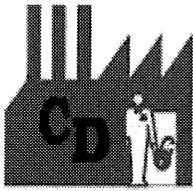
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

## 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

### ANEXO 7

#### Oferta económica

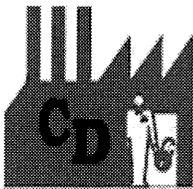
14

DESMONTAJE DEL INTERCAMBIADOR DAÑADO Y COLOCACION DEL INTERCAMBIADOR NUEVO	YORK	150 T.R	\$ 45,000.00
	YORK	30 T.R	\$ 34,000.00
	YORK	50 T.R	\$ 34,000.00
FABRICACION DE PARTES PARA FIJACION Y SOPORTERIA DE INTERCAMBIADOR	YORK	150 T.R	\$ 17,000.00
	YORK	30 T.R	\$ 17,000.00
	YORK	50 T.R	\$ 17,000.00
MATERIALES PARA ADAPTACION DE LINEAS DE AGUA INTERCAMBIADOR	YORK	150 T.R	\$ 12,000.00
	YORK	30 T.R	\$ 12,000.00
	YORK	50 T.R	\$ 12,000.00
CARGA DE OXIGENO Y ACETILENO	YORK	150 T.R	\$ 3,500.00
	YORK	30 T.R	\$ 1,800.00
	YORK	50 T.R	\$ 1,800.00
CARGA DE NITROGENO	YORK	150 T.R	\$ 3,500.00
	YORK	30 T.R	\$ 1,800.00
	YORK	50 T.R	\$ 1,800.00
FILTRO DESHIDRATADOR DE DOS ELEMENTOS	YORK	150 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	30 T.R	\$ 1,900.00
	YORK	50 T.R	\$ 1,900.00
BLOCK DESECANTE PARA RETENCION DE ALTA HUMEDAD	YORK	150 T.R	\$ 4,800.00
	YORK	30 T.R	\$ 3,800.00
	YORK	50 T.R	\$ 3,800.00
BLOCK DESECANTE ESTANDAR	YORK	150 T.R	\$ 4,800.00
	YORK	30 T.R	\$ 3,800.00
	YORK	50 T.R	\$ 3,800.00
LIMPIEZA PROFUNDA A LINEAS DE REFRIGERACION	YORK	150 T.R	\$ 2,500.00
	YORK	30 T.R	\$ 2,500.00
	YORK	50 T.R	\$ 2,500.00
SUSTITUCION DE PARTES INETERNAS DE COMPRESOR, DAÑADAS POR LA UNIDAD	YORK	150 T.R	\$ 340,000.00
	YORK	30 T.R	\$ 75,000.00
	YORK	50 T.R	\$ 125,000.00

ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140  
R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657  
CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

15

RECONFIGURADO DE TABLERO DE CONTROL	YORK	150 T.R	\$ 16,000.00
	YORK	30 T.R	\$ 16,000.00
	YORK	50 T.R	\$ 16,000.00
SUSTITUCION DE ELEMENTOS DAÑADOS POR HUMEDAD EN LINEAS DE REFRIGERACION	YORK	150 T.R	\$ 360,000.00
	YORK	30 T.R	\$ 90,000.00
	YORK	50 T.R	\$ 145,000.00
<b>UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)</b>			
RECUBRIMIENTO A BASE DE COLCHON DE FIBRA DE VIDRIO CON TERMINACION DE ALUMINIO. INCLUYE APLICACION DE RECUBRIMIENTO DE SELLADO REFLEJANTE DE RAYOS UV COLOR BLANCO. RECUBRIMIENTO CON LAMINA GALVANIZADA DE 40X50 ARMAFLEX RECUBRIMIENTO A BASE DE COLCHON DE FIBRA DE DUCTOS QUE TRANSPORTAN EL AIRE FRIO RETORNO, CON RECUBRIMIENTO DE MANTA CRUDA Y APLICACION DE SELLADOR REFLEJANTE DE RAYOS UV.	YORK	3 H.P	\$ 9,500.00
	YORK	5 H.P	\$ 9,500.00
	YORK	7.5 H.P	\$ 9,500.00
<b>UNIDAD TIPO PAQUETE (UP)</b>			
COMPRESOR CROL 440 V/60 Hz.	TRANE	15 T.R	\$ 45,500.00
	S/D	5 T.R	\$ 27,300.00
	CARRIER	7.5 T.R	\$ 35,100.00
	S/D	10 T.R	\$ 45,500.00
	S/D	15 T.R	\$ 63,700.00
RECONFIGURADO DE LINEAS DE REFRIGERACION DE SUCCION Y DESCARGA RECONFIGURADO DE TABLERO DE CONTROL Y SUSTITUCION DE FILTROS DESHIDRATADORES DE LINEAS DE REFRIGERACION	TRANE	1.5 T.R	\$ 20,800.00
	S/D	5 T.R	\$ 20,800.00
	CARRIER	7.5 T.R	\$ 20,800.00
	S/D	10 T.R	\$ 20,800.00
	S/D	15 T.R	\$ 20,800.00

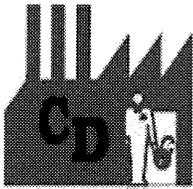
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

16

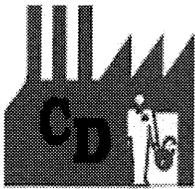
MINI SPLIT (MS)			
	YORK	1 T.R	\$ 7,020.00
	YORK	1.5 T.R	\$ 7,020.00
	YORK	2 T.R	\$ 5,460.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 5,460.00
	YORK	3 T.R	\$ 12,220.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 12,220.00
	YORK	4 T.R	\$ 22,880.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 22,880.00
	YORK	5 T.R	\$ 22,880.00
	TRANE	1 T.R	\$ 10,920.00
	TRANE	2 T.R	\$ 10,920.00
	TRANE	3 T.R	\$ 12,480.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 10,920.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 10,920.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 10,920.00
	CARRIER	5 T.R	\$ 22,750.00
	CARRIER	3 T.R	\$ 12,220.00
	GE	1 T.R	\$ 10,920.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 12,220.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 7,020.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 5,460.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 10,920.00
	WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 1,560.00
	CARRIER	5 T.R.	\$ 1,560.00

COMPRESOR

ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140  
R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657  
CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

## 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

### ANEXO 7

#### Oferta económica

17

CONTROL REMOTO	YORK	1 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	1.5 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	2 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	3 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	4 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	5 T.R	\$ 1,200.00
	TRANE	1 T.R	\$ 1,200.00
	TRANE	2 T.R	\$ 1,200.00
	TRANE	3 T.R	\$ 1,200.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 1,200.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 1,200.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 1,200.00
	CARRIER	3 T.R	\$ 1,200.00
	CARRIER	5 T.R	\$ 1,200.00
	GE	1 T.R	\$ 1,200.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 1,200.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 1,200.00
INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 2,400.00	
CARRIEL SPRESION	1 T.R.	\$ 2,400.00	
WESTINGHOUSE	3 T.R	\$ 2,400.00	
CARRIER	5 T.R.	\$ 2,400.00	

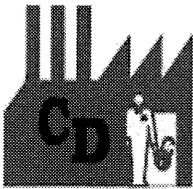
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

18

REHABILITACION EL SISTEMA ELECTRICO	YORK	1 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	1.5 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	2 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	3 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	5 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	1 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	2 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 2,400.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 2,400.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 3,600.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER	1 T.R	\$ 2,400.00
	GE	1 T.R	\$ 2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 2,400.00
CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 2,400.00	
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 2,400.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 2,400.00	

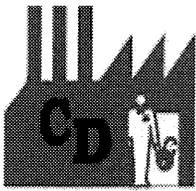
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

19

TARJETA DE CONTROL	YORK	1 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	5 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	1 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	2 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 2,400.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 2,400.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER	1T.R	\$ 2,400.00
	GE	1 T.R	\$ 2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 2,400.00
CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 2,400.00	
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 3,600.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 3,600.00	

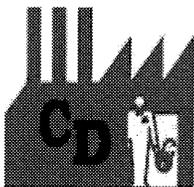
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

20

RECONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO	YORK	1 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	1.5 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	2 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	4 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	5 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	1 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	2 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 3,600.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 2,400.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER	1T.R	\$ 2,400.00
	GE	1 T.R	\$ 3,500.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 3,500.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 3,500.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 3,500.00
CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 3,500.00	
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 3,500.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 3,500.00	

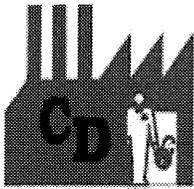
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

21

REHABILITACION DE LAMINAS DE GABINETE	YORK	1 T.R	\$ 3,500.00
	YORK	1.5 T.R	\$ 3,500.00
	YORK	2 T.R	\$ 3,500.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 3,500.00
	YORK	3 T.R	\$ 3,500.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 3,500.00
	YORK	4 T.R	\$ 3,500.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 3,500.00
	YORK	5 T.R	\$ 3,500.00
	TRANE	1 T.R	\$ 3,500.00
	TRANE	2 T.R	\$ 3,500.00
	TRANE	3 T.R	\$ 3,500.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 3,500.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 3,500.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 3,500.00
	CARRIER	1 T.R	\$ 3,500.00
	GE	1 T.R	\$ 3,500.00
	mitsubishi	3 T.R	\$ 2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	MC. QUAY	3 T.R.	\$ 2,400.00
MC. QUAY	4 T.R.	\$ 2,400.00	
INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 2,400.00	
CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 2,400.00	
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 2,400.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 2,400.00	

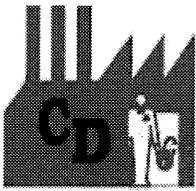
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

22

TARJETA DE CONTROL DEL COMPRESOR	YORK	1 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	5 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	1 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	2 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 2,400.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 2,400.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER	1 T.R	\$ 2,400.00
	GE	1 T.R	\$ 2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 2,400.00
CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 2,400.00	
WESTINGHOUSE	3 T.R	\$ 2,400.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 2,400.00	

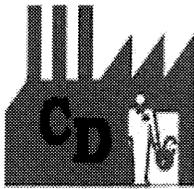
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

## 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

### ANEXO 7

#### Oferta económica

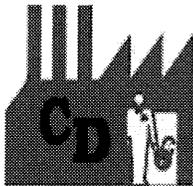
23

INSTALACION ELECTROMECHANICA, TUBERIA DE COBRE, CABLEADO, FORROS Y PUESTO EN OPERACIÓN	YORK	1 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	5 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	1 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	2 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 2,400.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 2,400.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER	1 T.R	\$ 2,400.00
	GE	1 T.R	\$ 3,600.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 3,600.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 3,600.00
CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 3,600.00	
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 2,400.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 2,400.00	

ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140  
R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657  
CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

24

REPARACION DE TURBINA DE COMPRESOR	YORK	1.5 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	2 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	5 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	1 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	2 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 2,400.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 2,400.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER	1 T.R	\$ 3,600.00
	GE	1 T.R	\$ 3,600.00
	mitsubishi	3 T.R	\$ 3,600.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 3,600.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 3,600.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 2,400.00
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 2,400.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 3,600.00	

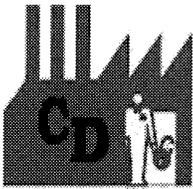
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

25

RECONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO	YORK	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4 T.R	\$ 3,600.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	5 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	1 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	2 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 2,900.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 2,900.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 2,900.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 2,900.00
	CARRIER	1T.R	\$ 2,900.00
	GE	1 T.R	\$ 2,900.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 2,900.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 2,900.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 2,900.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 2,900.00
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 2,900.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 2,900.00	

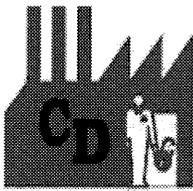
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

## 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

### ANEXO 7

#### Oferta económica

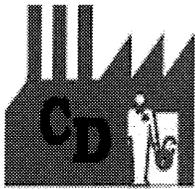
26

REHUBICACION DE EQUIPOS DE IRE ACONDICIONADO	YORK	1.5 T.R	\$ 2,900.00
	YORK	2 T.R	\$ 2,900.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 2,900.00
	YORK	3 T.R	\$ 2,900.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 2,900.00
	YORK	4 T.R	\$ 2,900.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 2,900.00
	YORK	5 T.R	\$ 2,900.00
	TRANE	1 T.R	\$ 2,900.00
	TRANE	2 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 2,400.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 2,400.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER	1 T.R	\$ 2,400.00
	GE	1 T.R	\$ 2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 2,400.00
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 2,400.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 2,400.00	

ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140  
R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657  
CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

27

INSTALACION ELECTROMECHANICA, TUERIA DE COBRE, CABLEADO, FORROS Y PUESTOS EN OPERACIÓN	YORK	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	5 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	1 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	2 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 2,400.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 2,400.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER	1T.R	\$ 2,400.00
	GE	1 T.R	\$ 2,400.00
	mitsubishi	3 T.R	\$ 2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 2,400.00
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 2,400.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 2,400.00	

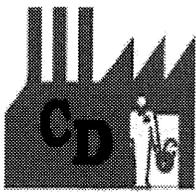
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

28

DESMONTAJE Y MONTAJE DE UNIDAD OPERADORA	YORK	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	5 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	1 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	2 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 2,400.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 2,400.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER	1 T.R	\$ 2,400.00
	GE	1 T.R	\$ 2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 2,400.00
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 2,400.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 1,800.00	

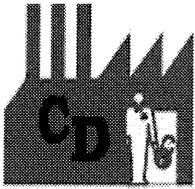
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

## 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

### ANEXO 7

#### Oferta económica

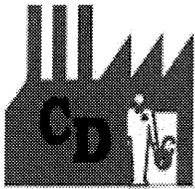
29

CARGA DE OXIATILENO Y NITROGENO	YORK	1.5 T.R	\$ 1,800.00
	YORK	2 T.R	\$ 1,800.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 1,800.00
	YORK	3 T.R	\$ 1,800.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 1,800.00
	YORK	4 T.R	\$ 1,800.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 1,800.00
	YORK	5 T.R	\$ 1,800.00
	TRANE	1 T.R	\$ 1,800.00
	TRANE	2 T.R	\$ 1,800.00
	TRANE	3 T.R	\$ 1,800.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 1,800.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 1,800.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 1,800.00
	CARRIER	1 T.R	\$ 1,800.00
	GE	1 T.R	\$ 1,800.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 1,800.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 1,800.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 1,800.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 1,800.00
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 2,400.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 2,400.00	

ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140  
R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657  
CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

30

COMPLEMENTO DE LINEAS DE REFRIGERACION EN COBRE TIPO L DE 3/8" Y 5/8"	YORK	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 2,400.00
	YORK	5 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	1 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	2 T.R	\$ 2,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 2,400.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 2,400.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 2,400.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER	1 T.R	\$ 2,400.00
	GE	1 T.R	\$ 2,400.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 2,400.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 2,400.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 2,400.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 1,200.00
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 1,200.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 1,200.00	

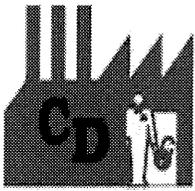
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

31

AISLANTE ANTI CONDENSANTE PARA LINEAS DE REFRIGERACION	YORK	1.5 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	2 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	3 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	4 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	5 T.R	\$ 1,200.00
	TRANE	1 T.R	\$ 1,200.00
	TRANE	2 T.R	\$ 1,200.00
	TRANE	3 T.R	\$ 1,200.00
	LENNOX	1 T.R	\$ 1,200.00
	EXCELL	1 T.R	\$ 1,200.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$ 1,200.00
	CARRIER	1 T.R	\$ 1,200.00
	GE	1 T.R	\$ 1,200.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$ 1,200.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$ 1,200.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$ 480.00
	CARRIER SPRESION	1 T.R	\$ 480.00
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$ 480.00	
CARRIER	5 T.R	\$ 480.00	

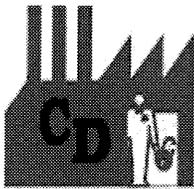
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

32

COMPLEMENTO DE LINEAS DE FUERZA Y CONTROL	YORK	1.5 T.R	\$	480.00
	YORK	2 T.R	\$	480.00
	YORK	2.5 T.R	\$	480.00
	YORK	3 T.R	\$	480.00
	YORK	3.5 T.R	\$	480.00
	YORK	4 T.R	\$	480.00
	YORK	4.5 T.R	\$	480.00
	YORK	5 T.R	\$	480.00
	TRANE	1 T.R	\$	480.00
	TRANE	2 T.R	\$	480.00
	TRANE	3 T.R	\$	480.00
	LENNOX	1 T.R	\$	480.00
	EXCELL	1 T.R	\$	480.00
	SAMSUNG	1 T.R	\$	480.00
	CARRIER	1 T.R	\$	480.00
	GE	1 T.R	\$	480.00
	MITSUBISHI	3 T.R	\$	480.00
	MC. QUAY	1.5 T.R	\$	480.00
	INVENTER PRIME	2.5 T.R	\$	480.00
	CARRIER SPRESTON	1 T.R	\$	480.00
WESTINGHOUSE	3 T.R.	\$	480.00	
CARRIER	5 T.R	\$	480.00	

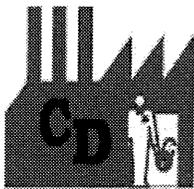
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

## I . N . E .

### INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

#### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

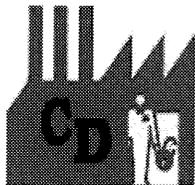
33

UNIDAD DE VENTANA (UV)			
CAMBIO DE MOTOR DOBLE FLECHA 1/2 HP, 1 PH, 220V 1076 RPM, 3 VEL	YORK	2 T.R	\$ 2,600.00
	CARRIER	3 T.R	\$ 3,200.00
VENTILADOR/EXTRACTOR (VE)			
CAMBIO DE PIEZAS DAÑADAS, REPARACION GENERAL	S/D	1 T.R	\$ 1,800.00
	CARRIER	3 T.R	\$ 5,400.00
	YORK	2 T.R	\$ 2,600.00
AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISION (AP)			
COMPRESOR ROTATIVO	STULZ	5 T.R	\$ 22,500.00
	STULZ	10 T.R.	\$ 45,000.00
	STULZ	12 T.R.	\$ 55,000.00
	APC	10 T.R	\$ 45,000.00
	DATA AIRE	10 T.R.	\$ 45,000.00
FAN & COIL (FC)			
COMPRESOR	YORK	1 T.R.	\$ 5,400.00
	YORK	1.5 T.R	\$ 5,400.00
	YORK	2 T.R.	\$ 4,200.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 4,200.00
	YORK	3 T.R	\$ 9,400.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 9,400.00
	YORK	4 T.R	\$ 17,600.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 17,600.00
	YORK	5 T.R	\$ 17,600.00
	TRANE	1 T.R.	\$ 8,400.00
	TRANE	2 T.R.	\$ 8,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 9,600.00

ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140  
R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657  
CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

34

REHABILITACION DEL SISTEMA ELECTRICO	YORK	1 T.R.	\$ 7,400.00
	YORK	1.5 T.R.	\$ 7,400.00
	YORK	2 T.R.	\$ 6,200.00
	YORK	2.5 T.R.	\$ 6,200.00
	YORK	3 T.R.	\$ 11,400.00
	YORK	3.5 T.R.	\$ 11,400.00
	YORK	4 T.R.	\$ 19,600.00
	YORK	4.5 T.R.	\$ 19,600.00
	YORK	5 T.R.	\$ 19,600.00
	TRANE	1 T.R.	\$ 10,400.00
	TRANE	2 T.R.	\$ 10,400.00
	TRANE	3 T.R.	\$ 11,600.00
	CAMBIO DE TARJETA	YORK	1 T.R.
YORK		1.5 T.R.	\$ 2,400.00
YORK		2 T.R.	\$ 2,400.00
YORK		2.5 T.R.	\$ 2,400.00
YORK		3 T.R.	\$ 2,400.00
YORK		3.5 T.R.	\$ 2,400.00
YORK		4 T.R.	\$ 2,400.00
YORK		4.5 T.R.	\$ 2,400.00
YORK		5 T.R.	\$ 2,400.00
TRANE		1 T.R.	\$ 2,400.00
TRANE		2 T.R.	\$ 2,400.00
TRANE		3 T.R.	\$ 2,400.00

ATENTAMENTE

NOMBRE CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

R.F.C. CDE 040218 486

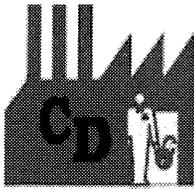
FIRMA DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

35

RECONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO	YORK	1 T.R.	\$ 7,400.00
	YORK	1.5 T.R	\$ 7,400.00
	YORK	2 T.R.	\$ 6,200.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 6,200.00
	YORK	3 T.R	\$ 11,400.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 11,400.00
	YORK	4 T.R	\$ 19,600.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 19,600.00
	YORK	5 T.R	\$ 19,600.00
	TRANE	1 T.R.	\$ 10,400.00
	TRANE	2 T.R.	\$ 10,400.00
	TRANE	3 T.R	\$ 11,600.00
	REHABILITACION DE LAMINAS DE GABINETE	YORK	1 T.R.
YORK		1.5 T.R	\$ 2,200.00
YORK		2 T.R.	\$ 2,200.00
YORK		2.5 T.R	\$ 2,200.00
YORK		3 T.R	\$ 2,200.00
YORK		3.5 T.R	\$ 2,200.00
YORK		4 T.R	\$ 2,200.00
YORK		4.5 T.R	\$ 2,200.00
YORK		5 T.R	\$ 2,200.00
TRANE		1 T.R.	\$ 2,200.00
TRANE		2 T.R.	\$ 2,200.00
TRANE		3 T.R	\$ 2,200.00

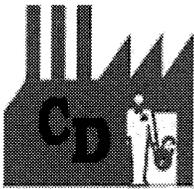
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

36

EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT	YORK	1 T.R.	\$ 2,200.00
	YORK	1.5 T.R	\$ 2,200.00
	YORK	2 T.R.	\$ 2,200.00
	YORK	2.5 T.R	\$ 2,200.00
	YORK	3 T.R	\$ 2,200.00
	YORK	3.5 T.R	\$ 2,200.00
	YORK	4 T.R	\$ 2,200.00
	YORK	4.5 T.R	\$ 2,200.00
	YORK	5 T.R	\$ 2,200.00
	TRANE	1 T.R.	\$ 2,200.00
	TRANE	2 T.R.	\$ 2,200.00
	TRANE	3 T.R	\$ 2,200.00
	COMPRESOR DE LA CONDENSADORA	YORK	1 T.R.
YORK		1.5 T.R	\$ 5,400.00
YORK		2 T.R.	\$ 4,200.00
YORK		2.5 T.R	\$ 4,200.00
YORK		3 T.R	\$ 9,400.00
YORK		3.5 T.R	\$ 9,400.00
YORK		4 T.R	\$ 17,600.00
YORK		4.5 T.R	\$ 17,600.00
YORK		5 T.R	\$ 17,600.00
TRANE		1 T.R.	\$ 8,400.00
TRANE		2 T.R.	\$ 8,400.00
TRANE		3 T.R	\$ 9,600.00

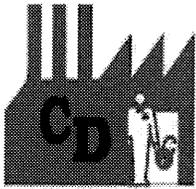
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I . N . E .

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

37

REPARACION DE MOTOR DE TURBINA	YORK	1 T.R.	\$ 1,700.00
	YORK	1.5 T.R.	\$ 1,700.00
	YORK	2 T.R.	\$ 1,700.00
	YORK	2.5 T.R.	\$ 1,700.00
	YORK	3 T.R.	\$ 1,700.00
	YORK	3.5 T.R.	\$ 1,700.00
	YORK	4 T.R.	\$ 1,700.00
	YORK	4.5 T.R.	\$ 1,700.00
	YORK	5 T.R.	\$ 1,700.00
	TRANE	1 T.R.	\$ 1,700.00
	TRANE	2 T.R.	\$ 1,700.00
	TRANE	3 T.R.	\$ 1,700.00
CAMBIO DE TERMOSTATO	YORK	1 T.R.	\$ 2,200.00
	YORK	1.5 T.R.	\$ 2,200.00
	YORK	2 T.R.	\$ 2,200.00
	YORK	2.5 T.R.	\$ 2,200.00
	YORK	3 T.R.	\$ 2,200.00
	YORK	3.5 T.R.	\$ 2,200.00
	YORK	4 T.R.	\$ 2,200.00
	YORK	4.5 T.R.	\$ 2,200.00
	YORK	5 T.R.	\$ 2,200.00
	TRANE	1 T.R.	\$ 2,200.00
	TRANE	2 T.R.	\$ 2,200.00
	TRANE	3 T.R.	\$ 2,200.00

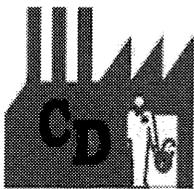
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

**I . N . E .**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

38

REPARACION GENERAL DE EVAPORADOR	YORK	1 T.R.	\$ 2,500.00
	YORK	1.5 T.R.	\$ 2,500.00
	YORK	2 T.R.	\$ 5,000.00
	YORK	2.5 T.R.	\$ 5,000.00
	YORK	3 T.R.	\$ 5,000.00
	YORK	3.5 T.R.	\$ 8,500.00
	YORK	4 T.R.	\$ 8,500.00
	YORK	4.5 T.R.	\$ 8,500.00
	YORK	5 T.R.	\$ 8,500.00
	TRANE	1 T.R.	\$ 2,900.00
	TRANE	2 T.R.	\$ 2,900.00
	TRANE	3 T.R.	\$ 5,400.00
<b>CASSETTE (CT)</b>			
DESMONTAJE Y MONTAJE DE UNIDAD EVAPORADA, INCLUYE: MATERIALES PARA SOPORTERIA Y FIJACION	YORK	4 T.R.	\$ 3,600.00
	MC QUAY	4 T.R.	\$ 3,600.00
	YORK	3 T.R.	\$ 3,600.00
	YORK	5 T.R.	\$ 3,600.00
	MC QUAY	3 T.R.	\$ 3,600.00
CARGA DE OXIACETILENO Y NITROGENO	YORK	4 T.R.	\$ 1,800.00
	MC QUAY	4 T.R.	\$ 1,800.00
	YORK	3 T.R.	\$ 1,800.00
	YORK	5 T.R.	\$ 1,800.00
	MC QUAY	3 T.R.	\$ 1,800.00

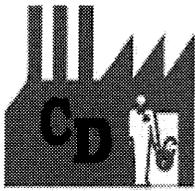
ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx



# CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,  
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

## I . N . E .

### INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
LP-INE-058/2019. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE  
EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISION DE  
DIVERSAS MARCAS".

#### 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

#### ANEXO 7

#### Oferta económica

39

COMPLEMENTO DE LAS LINEAS DE REFRIGERACION EN COBRE TIPO L DE 3/8" Y 5/8" INCLUYE AILASNTE TERMICO	YORK	4 T.R	\$ 1,200.00
	MC QUAY	4 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	3 T.R	\$ 1,200.00
	YORK	5 T.R	\$ 1,200.00
	MC QUAY	3 T.R	\$ 1,200.00
COMPLEMENTO DE LINEAS DE FUERZA Y CONTROL	YORK	4 T.R	\$ 240.00
	MC QUAY	4 T.R	\$ 240.00
	YORK	3 T.R	\$ 240.00
	YORK	5 T.R	\$ 240.00
	MC QUAY	3 T.R	\$ 240.00
CORRECCION Y ADECUACION DE LINEA DREN	YORK	4 T.R	\$ 240.00
	MC QUAY	4 T.R	\$ 240.00
	YORK	3 T.R	\$ 240.00
	YORK	5 T.R	\$ 240.00
	MC QUAY	3 T.R	\$ 240.00

ATENTAMENTE  
NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA 106, COL. JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, C.P. 57140

R.F.C. CDE040218 486 TELS: 5770 - 41 20 / 7158 - 1447 / 7158 - 1657

CORREO: corporativodesci@yahoo.com.mx / atención.cliente@corporativodesci.com.mx